

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004.**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D.. José Manuel Molina García

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jerónimo Martínez García.

**INTERVENTOR:**

D. Rafael Bielsa Tello.

*En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:*

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** *D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar*

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** *D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.*

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** *D. José Esteban Chozas Palomino.*

*Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello, la Viceinterventora, D<sup>a</sup> Marta Muñoz Arias y el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero.*

*El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.*

*Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente*

## **ORDEN DEL DIA**

---

*Se inicia la Sesión guardando un minuto de silencio por los quince mujeres muertas victimas de la violencia domestica.*

---

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2004.**

Conocido el borrador del Acta de la sesión celebrada el 15 de julio de 2004, distribuido en la convocatoria, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, aprobar los citados borradores.

### **2.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO N° 6/2004: CREACION DE PUESTO DE TRABAJO DE INSPECTOR DE OBRAS, EN EL AREA DE URBANISMO, DE SEGUNDA ACTIVIDAD.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud realizada por el trabajador D. Luis Diaz Jiménez de 20 de abril de 2004.
- Informe-propuesta de la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de 9 de julio de 2004.
- Informe del Jefe de Sección de Régimen Interior de 14 de septiembre de 2004.
- Propuesta de modificación de créditos del Responsable de la Unidad Gestora con el visto bueno del Concejal Responsable del Area de fecha 11 de octubre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal celebrada el 18 de octubre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA**:

Aprobar la creación de un puesto de trabajo de Controlador de Licencias y Actividades, de segunda actividad, con las retribuciones correspondientes a Oficial, con Complemento de Nivel 15, Grupo D), dependiendo jerárquicamente del Jefe de Sección

de Inspección Urbanística, quedando reservada a personal laboral, figurando en las casillas correspondientes L, 15, D, reservado a segunda actividad.

La competencia funcional será:

- Control de actos sujetos a licencia municipal en el término municipal.
- Notificaciones que se generen.
- Comprobar, con las instituciones y orientaciones de sus jefes, la existencia de autorizaciones municipales en las obras y actividades.
- Aportar el nivel profesional adecuado de conocimiento, experiencia y comportamiento para la efectiva realización de aquellas actividades para las que capacita especialmente su titularidad profesional.
- Colaborar y asistir al Jefe Inmediato en el ejercicio de sus funciones.
- Ejecutar cualquier otra función propia de su categoría.

**3.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 7/2004: COMPLEMENTAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESION CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2004 DE CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA A.G. DE LA SECCION DE LICENCIAS Y ACTUACION, AÑADIENDO QUE QUEDA RESERVADA A PERSONAL DE SEGUNDA ACTIVIDAD.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Personal de de 5 de octubre de 2004.
- Informe-propuesta del Jefe del Sección de Régimen Interior con el Visto Bueno del Jefe del Servicio de 11 de octubre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal celebrada el 18 de octubre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Completar el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 2004 por el que se modifica de la Relación de Puestos de Trabajo, creándose la plaza de Auxiliar Administrativo de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística, reservada a personal funcionario, Escala Administración General, clasificando en el Grupo D, con nivel de complemento de destino 16, declarándose este puesto de trabajo de segunda actividad.

La competencia funcional es la descrita en el puesto tipo de Auxiliar Administrativo que no implique la utilización continua de PVD así como cambios en la acomodación de la vista frecuentes.

#### **4.- MODIFICACION AL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.**

##### **4.1º.- Incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de la Fábrica de Armas de Toledo.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escritura de agrupación, segregación, cesión y elevación a público del Convenio Urbanístico de 14 de marzo de 1997, otorgado por la gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y el Excmo. Ayuntamiento, con número de Protocolo 1.993 del Notario D. Ignacio Carpio González, de fecha 18 de julio de 2000.
- Informe propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 13 de septiembre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 14 de octubre de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de la finca urbana denominada "Fábrica de Armas" con una superficie real de 159.882,87 metros cuadrados, la cual linda al norte con las fincas segregadas números 1 y 3, Sur Río Tajo; Este, vivero de Obras Públicas (manzana catastral 16.310); oeste, Obras Públicas y manzana catastral número 10.380. También están incluidos en su cabida siete islotes situados aguas arriba y otra isla mayor situada aguas abajo, y las dos presas llamadas de Solanilla y de Angel y los Molinos harineros denominados de la Cruz.

Se valora lo antes descrito en DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (10.316.282,62.- euros) estando libre de cargas.

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo el 5 de mayo de 1998, se acordó poner a disposición de la Universidad de Castilla-La Mancha para su destino a Campus Tecnológico.

Se incorpora en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de BIEN DE DOMINIO PUBLICO (Epígrafe Primero-Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana).

**SEGUNDO.-** Efectuar los trámites pertinentes en orden a efectuar la inscripción de la finca en la Gerencia Territorial del Catastro, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

**TERCERO.-** Proceder a la inscripción del exceso de cabida en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo establecido al efecto en el Reglamento Hipotecario.

El debate referenciado, se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **SR CHOZAS PALOMINO**, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , que manifiesta: “En este punto se trata de incluir en el Inventario de Bienes los terrenos fruto del Convenio firmado por Agustín Conde y el Ministerio de Defensa que corresponden a la Universidad. Hasta aquí parece que no hay mayor problema y por lo tanto desde Izquierda Unida vamos a votar a favor. Pero si nos gustaría recordar que este Convenio de 1997, además de los terrenos ahora inscritos, había otros dos compromisos: la cesión de 59.000 m2 aproximadamente, en el mismo ámbito de actuación que los terrenos de la Universidad; y 70 viviendas, unos 500 metros de locales comerciales, que había en el ámbito de actuación de Vega Baja. Estos terrenos de la Fábrica de Armas se entregaron el 18 de marzo de 1998 y los que he descrito anteriormente, los 59.000 metros, incluido el compromiso de las 70 viviendas, el 10 de julio de ese mismo año. Pero tenían la efectividad o se tenía efectividad de esta entrega cuando se aprobase el Plan Especial de la Fábrica de Armas, cosa que se realizó en 1999 publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 11 de junio de 1999. Y desde Izquierda Unida nos preguntamos ¿por qué ahora no se inscriben esos 59.000 m2? O mejor dicho ¿por qué no se inscribieron cuando se sustanció el Convenio de 1997? ¿por qué no se inscribieron los terrenos de la Universidad y los 59.000 metros que estaban en el ámbito de actuación cuando se sustanció el Convenio en 1999? Yo se lo voy a decir por qué no fue. El 25 de mayo del año 2000, en una sesión plenaria, sin informe jurídico, sin informe urbanístico, sin informe económico, y ustedes pueden ver el Orden del Día del asunto, se rectificó ese Convenio y se traspasó la cesión a la Empresa Vega Baja, cesión que se hizo para recalificar esos 59.000 metros y que se beneficiase de ellos una Sociedad Privada “CARTERA NUEVA STA. TERESA”, que tiene el 45% de capital en la Empresa Vega Baja, en unos terrenos que en vez de tener aparcamiento y zona deportiva se iba a hacer más de 400 viviendas, es decir, una empresa “CARTERA

NUEVA STA. TERESA”, sin poner un euro, se ha llevado las plusvalías de unos terrenos que estaban afectados para que la Universidad tuviese aparcamientos y zonas deportivas, una Universidad que tiene una facultad de Ciencias del Deporte. Y cuando nos preguntemos por qué la Universidad tiene problemas de aparcamientos y de zonas deportivas, por qué la Vega Baja va a tener problemas de infraestructura demos la respuesta ya digamos que los que votaron el 25 de mayo del año 2000, los representantes políticos del Partido Popular y del Partido Socialista entonces, deberán preguntarles a ellos y responsabilizarles a ellos de los problemas que puedan surgir en la Universidad porque lo que ahora vamos a inscribir le faltan 59.000 m2 que estaban adscritos a aparcamientos y a zonas deportivas. Muchas gracias.”

Seguidamente toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular , el cual expone lo siguiente:” Yo pensé que este tema había sido perfectamente contestado por el Secretario General en la Comisión de Contratación y dejado bastante claro, pero la verdad es que esto no tiene ni pies ni cabeza, o sea, nos viene a decir que 24 Concejales han cometido un delito porque han regalado a una empresa privada 59.000 metros cuadrados a cambio de nada , es decir, porque la empresa privada era muy guapa y se le regalan 59.000 m2. Pero es que ahí no termina, es que también dice que no había ningún informe, que el Secretario General no dictaminó en aquél Pleno que eso iría ilegal, que también estaría el Interventor que tampoco dijo nada, es decir, que fue una confabulación de 24 Concejales a favor de una empresa privada. Pero usted cree Sr. Chozas que alguien se puede creer eso. Ni usted mismo se lo cree. Pero no cree usted que aquí hay que venir con cosas más serias y no venir con que el Ayuntamiento regala 59.000 m2 a una empresa privada. Está muy bien que usted lo diga ante tanta gente, pero en fin, como es un tema en el que ya el Secretario General contestó yo sí que le ruego para seguridad jurídica de este Ayuntamiento y de los Concejales entonces del Partido Popular y del Partido Socialista que al respecto, por favor, el Sr. Secretario aclare este tema. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra el **SR. SECRETARIO** indicando lo siguiente:” El presente asunto que ha sido ya discutido varias veces en tanto en Comisiones como en Pleno, y sin querer entrar en ninguna polémica, ni con el Concejal Sr. García Pineda ni con el Concejal Sr. Chozas, si manifestar dos cuestiones Primera: Efectivamente el expediente pueda dar lugar a lo que ha manifestado el Sr. Chozas respecto a que el Ayuntamiento en un momento determinado era poseedor y propietario de 59.000 m2, pero sí recordar que esos 59.000 m2 venían en función de que había un Convenio y una modificación del Plan General nº 11 que condensaba en esa parcela todas las cesiones que tenía que hacer la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa. Con posterioridad a dicha modificación nº 11, por decisión plenaria, se anuló la modificación y se hizo una nueva modificación nº 20, con lo cual había que entender que estas cesiones de 59.000 m2 fueron reemplazadas por las modificaciones que da la modificación nº 20 que recoge los mismos espacios. En este sentido hay que entender que esos 59.000 metros no le fueron cedidos gratis y por amor al Ayuntamiento si no fueron cedidos por el planeamiento. El planeamiento se modificó, por tanto, se modificaron el planeamiento. Primera cuestión, y Segunda cuestión: No existe entrar en ninguna de las cuestiones ajenas a lo que es un informe técnico, manifestar que el punto nº 4 es modificación al inventario y que efectivamente aquí lo que se está discutiendo es si el Ayuntamiento de Toledo en este momento es el propietario de los terrenos que todo el mundo conoce como Fábrica de Armas o terrenos universitarios que es un mero acto administrativo de inclusión. Gracias”.

Interviene el **SR ALCALDE** puntualizando dos puntos: “Creo que el Secretario ha dejado aclarado todos sus posicionamientos, como es habitual, y por tanto la cuestión ahora que estamos votando es, precisamente, la incorporación al Inventario de Bienes de todas las parcelas que proceden de aquél Convenio y que son de titularidad municipal aunque estén cedidas a la propia Universidad en uso. Y en segundo lugar yo cuando venga y cuando se apruebe lo que son la incorporación de las parcelas de cesión tal y como están establecidas en el nuevo modelo de modificación, será el tema que corresponde al debate que está planteando el Sr. Chozas que es de la Modificación nº 20 con, una vez que se apruebe la reparcelación, la incorporación de todos los derechos del Ayuntamiento a esa participación. Es así Sr. Secretario?. Así como me ratifica. Votos a favor de la Modificación Bien, queda aprobado por unanimidad.”

#### **5.-ADJUDICACIÓN CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO INMUEBLES PROVINIENTES DE LA ANTIGUA E.C.E.F.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2004, de convocatoria del procedimiento abierto, en forma de concurso para la adjudicación de la concesión epigrafiada.
- Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2004, aprobando la extinción definitiva de las cesiones en precario relativas a la ocupación de pabellones ubicados en la antigua Escuela Central de Educación Física.
- Publicación en el B.O.P. de 14 de mayo de 2004, número 109, de la convocatoria del procedimiento antes referenciado.
- Acta de la Mesa de Contratación que actúa como órgano de asistencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno de 22 de junio de 2004, de apertura, examen y calificación de la documentación general presentada.
- Acta de la Comisión Técnica de Valoración constituida en el procedimiento de concesión administrativa de uso de dominio público de inmuebles de la antigua Escuela de Educación Física de fecha 15 de septiembre de 2004.



- *Acta de la Mesa Técnica de Contratación, como órgano de asistencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de septiembre de 2004, de propuesta de adjudicación de la concesión administrativa referenciada.*
- *Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con número de referencia 3.716 de 29 de septiembre de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de octubre de 2004.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** *Aprobar la adjudicación de la concesión administrativa de uso público de los inmuebles ubicados en la antigua Escuela Central de Educación Física con los proyectos de organización e inversión presentados por las Asociaciones que se detallan en el cuadro siguiente;*

<b>ASOCIACION</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CHALET</b>	<b>PLAZO</b>
Asociación de Padres y Amigos de niños deficientes auditivos (APANDAPT)	Atención al discapacitado	4	15 años
Asociación Daño Cerebral sobrevenido Castilla-La Mancha para la integración socio-laboral del enfermo mental	Actividad trabajo de equipo técnico de apoyo a afectados (actividades diarias con los afectados, información, orientación, autoayuda, etc)	7	15 años
Fundación socio-sanitaria de Castilla-La Mancha para la integración socio-laboral de enfermo mental	Inserción socio-laboral	10	15 años
Asociación de Parados Mayores de 40 años	Búsqueda de empleo	Planta baja Chalet nº 8	5 años
Red europea de lucha contra la pobreza y exclusión social de Castilla-La Mancha	Actuación social contra la exclusión	Planta Alta Chalet nº 8	15 años
Asociación de Scouts de Castilla-La Mancha	Socioeducativa para niños y	Planta	5 años

	adultos (cursos de monitor, proyectos de integración social)	Baja Chalet nº 6	
Agrupación Deportiva Mensajeras del Tajo	Fomento y Práctica actividades ámbito de colombofilia	11	5 años

**SEGUNDO.-** Rechazar la oferta formulada por “GRUPO DE TEATRO AMIGOS” por carecer totalmente de documentación acreditativa de la “capacidad para contratar”, según lo establecido en el Acta de la Mesa Técnica de Contratación como órgano de asistencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada el 22 de junio de 2004.

**TERCERO.-** Rechazar la oferta presentada por la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos (COCEMFE) por no subsanar el requisito relativo a la solvencia técnica-profesional, según el Acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 15 de septiembre de 2004 y de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia al Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de septiembre de 2004.

Así mismo, se rechaza la oferta presentada por la Asociación “Música Alternativa Cultural” por realizarse fuera de plazo.

**CUARTO.-** Los 2 locales similares al que con el nº 11 se regula en el Pliego de Cláusulas, se establece lo siguiente;

- Local situado en las proximidades del local nº 9 ocupado por la Grupo Ornitológico Toledo se reconoce la autorización de disfrute del local en régimen de precario.
- Local ubicado en la parte posterior del chalet nº 9, se adjudica, en régimen de “precario” a la Asociación “La Imperial, S.C.”

**QUINTO.-** Hacer constar que en ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de abril de 2004, la conveniencia de poner en conocimiento de la Asociación de Vecinos “La Verdad” su ubicación en el Chalet nº 3

*adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad a la Federación de Vecinos "El Ciudadano, por el cual se establece que el Ayuntamiento de Toledo acometerá las obras de puesta a disposición del inmueble, permitiendo el uso del chalet a otras Asociaciones de Vecinos que interesen su uso, bajo control y supervisión de la citada Federación.*

**6.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL MATADERO MUNICIPAL.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2004.*
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística .de 11 de octubre de 2004.*
- Informe del Interventor, con número de referencia 3.885, de 13 de octubre de 2004.*
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de octubre de 2004.*

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:***

*Aprobar el inicio de expediente de alteración de la calificación jurídica del actual Matadero Municipal de bien dominio público destinado a servicio público a bien patrimonial, con la condición de que se incorpore al expediente por la Unidad Gestora, la documentación interesada por la Intervención Municipal en su informe de fecha 13 de octubre de 2004.*

**7.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLAUSULAS QUE HAN DE REGIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO SITUADO EN LA DENOMINADA ZONA A DE LA UNIDAD URBANÍSTICA Nº 33 LA BASTIDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA A FAVOR DE “COOPERATIVA COLEGIO MAYOL, S.C.L.”.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.*
- *Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de mayo de 2004, de modificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación de fincas procedentes de la aprobación definitiva del proyecto de compensación de la Unidad Urbanística nº 33 “La Bastida”*
- *Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de septiembre de 2004, de aprobación del Convenio Urbanístico para la ejecución del nudo viario en el ámbito de la Unidad Urbanística Vega Baja.*
- *Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde de 11 de octubre de 2004, relativo a la propuesta de segregación de parte de la finca Zona A.*
- *Propuesta de la Responsable de la Unidad Gestora, con el Visto Bueno del Concejal Responsable del Area de fecha 6 de octubre de 2004.*
- *Informe jurídico de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 11 de octubre de 2004.*
- *Informe del Interventor, con número de referencia 3.894 de 14 de octubre de 2004.*
- *Informe favorable del Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Toledo de 20 de octubre de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de octubre de 2004.*

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 del P.P., y 11 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.),

**ACUERDA;**

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas e inicio de expediente mediante procedimiento negociado sin publicidad, relativo a la Concesión Administrativa de Uso del Bien de Dominio Público situado en Zona H de la Unidad Urbanística nº 33 “La Bastida”, la cual tiene una superficie de 25.000,00 metros cuadrados, un aprovechamiento atribuido de 6.020 metros cuadrados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación :

Inicia el debate en éste punto la **SRA RUIZ GONZALEZ** , miembro del Grupo Municipal Popular , que manifiesta lo siguiente: “Hoy traemos, como digo, el Pliego Técnico y el inicio de expediente mediante procedimiento negociado sin publicidad para la cesión de unos terrenos que vienen de la Unidad Urbanística nº 33 de La Bastida. Se presenta un procedimiento negociado sin publicidad, como he dicho anteriormente, con un canon de inversión de 5.288.900 €, con una duración de la concesión de 75 años y que tendrán un plan de ejecución del nuevo colegio de 30 meses después de regularizar este Convenio, de firmar este Convenio urbanístico y tramitar este expediente. Efectivamente, como ya se habló en el Pleno, como he dicho, del día 8 de septiembre, en este edificio había un arrendamiento a una Cooperativa de profesores, que por la disponibilidad de esa zona, de esos terrenos para el desarrollo urbanístico de la zona, en concreto en estos momentos se va a desarrollar el Nudo Norte del Programa de Actuación Urbanizadora Vega Baja, y que consideramos necesario el dejar liberada toda esa zona. También consideramos necesario la búsqueda de una ubicación para que el Colegio siguiera realizando su actividad. Bueno, pues, hoy se inicia el expediente, como he dicho, para la concesión de esa superficie para ese Colegio. Nada más. Muchas gracias”.

En segundo lugar interviene el **SR CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , el cual manifiesta lo siguiente: “Vamos a debatir qué condiciones tienen que cumplir, que condiciones son necesarias que cumpla una Cooperativa de profesores para que el Ayuntamiento les ceda 25.000 metros en la Bastida para la construcción de un colegio, como usted muy bien ha dicho. Y a mí la primera pregunta que me surge es: ¿por qué el Ayuntamiento tiene que facilitar una parcela a una Cooperativa para construir un colegio en la Bastida? Tal vez porque se necesita un Colegio en la zona? Si la respuesta fuese afirmativa tendríamos que preguntarnos por qué la Consejería de Educación y Cultura no nos ha hecho esa petición, y si no es así, por qué entonces. Tal vez porque esta Empresa, porque esta Empresa les recuerdo a todos los presentes y a usted, ya tiene unas instalaciones, ya tiene un Colegio en la Carretera de Avila y según el planeamiento que ustedes han aprobado, la Modificación nº 20 que corresponde a la Vega Baja, no les afecta excepto en una mínima parte de la zona exterior, y que tiene previsto expropiar la Empresa “Vega Baja”. Expropiación y Proyecto Urbanístico que no ha contado con alegaciones ni por parte de la Cooperativa ni por parte de los propietarios del edificio. Entonces ¿por qué? Porque parece que no tiene sentido esto. Si a mi me van a expropiar un terreno fruto de un planeamiento en primer lugar tendré que hacer alegaciones y decir oiga

usted que yo soy un inquilino y a mí me tiene que dar usted una respuesta, pero en la Modificación nº 20 no ha habido alegaciones ni propuesta alternativas por parte, vuelvo a repetir, ni de los propietarios actuales que curiosamente se hicieron con el edificio en el 2003, ni con la Cooperativa de Maestros que, curiosamente, termina su contrato de inquilinato dentro de un par de años. Yo creo que la respuesta la podemos encontrar en otro sitio. La respuesta la encontramos porque la Modificación nº 20 del Plan de Ordenación Municipal, la Ordenación que se llama, que comúnmente se conoce como la "Vega Baja", está mal hecha. Y entonces para que se pueda realizar un Nudo Viario hay que tener más terrenos del Colegio Mayol. Esa es la verdadera razón por la que tenemos que recalificar el terreno que actualmente ocupa el Colegio Mayol y lo vamos a recalificar según el Convenio que figura en la carpeta del Pleno para hacer viviendas, hoteles, oficinas, etc., y tenemos que dar respuesta a la Cooperativa que tiene allí instalado un Colegio. Esa es la verdadera razón. Que el planeamiento de la Vega Baja está mal hecho, que el Nudo Norte en el Plan actual está diseñado. Ha dicho la Responsable de Urbanismo que los terrenos son necesarios para hacer el Nudo Norte. La Concejala no dice la verdad porque esos terrenos, según el planeamiento, no son necesarios, son necesarios si el Nudo Norte está mal diseñado y si está mal diseñado el Nudo Norte la consecuencia que sacamos desde aquí es que tenemos que hacernos con ellos y, por consiguiente, tenemos que modificar la ordenación de la Vega Baja. Curiosamente, tema que siempre sigue insistiendo Izquierda Unida, que la ordenación de la Vega Baja es un auténtico desastre como viene a corroborar, ahora mismo, la propia Concejala de Urbanismo. Y aquí, ahora a costa del Patrimonio Municipal, a costa del Patrimonio de los Toledanos, tenemos que dar a un propietario de un edificio una recalificación multimillonaria y a una Cooperativa del Colegio, una Cooperativa de Maestros, cederles un terreno de 25.000 metros para que puedan desarrollar su labor. Esta es la verdadera razón y no aislarla del planteamiento general. Muchas gracias".

Toma la palabra la **SRA GARCIA HIDALGO** miembro del Grupo Municipal Socialista que indica lo siguiente: "Habida cuenta que este Convenio lo aprobamos en el último Pleno que tuvimos, lo que sí a la vista de la documentación consultada por nuestro Grupo, vemos que adolece de una serie de documentación o de trámites necesarios y que de otra parte podrían retrasar la agilización, precisamente, de este Proyecto de edificación de un edificio o de un terreno para que la Cooperativa "COLEGIO MAYOL", pueda, Cooperativa de Profesores, pueda edificar su Centro. En un primer lugar tenemos que ver que hay una disparidad en cuanto al valor de la finca cuando estaba todavía sin ser dividida, hay una diferencia bastante notable que por otra parte tendría que justificarse el por qué se ofrecen o por qué se manifiestan estas diferencias de valoración. En cuanto a la finca sin segregar que se llama A y la H y el resto de la A. Por otra parte no se adjunta un Convenio ya suscrito por ambas partes donde se refleje, por una parte, lo que dijimos cuando se aprobó el Convenio de que no se permitía el aumento de volumetría y el cambio de uso; y por otra parte estamos hablando, como bien ha dicho la Concejala, que es procedimiento propuesto, el procedimiento y la forma de adjudicación propuesta es el de negociado sin publicidad y se habla de concurso, indudablemente, puede que haya un error. Después no se aporta informe técnico de valoración de Bienes y Derechos de cada una de las partes, y que eso tiene que aparecer en el Convenio. Indudablemente se da expectativas de que en 30 meses va a estar hecho el edificio pero si todavía no se ha hecho el trámite, indudablemente, en 30 meses no podrá estar hecho, o sea que, lo que urgimos es que se complete el expediente lo antes posible y se procure que la Cooperativa de Profesores no tengan unas expectativas que puedan retrasarse y, de alguna manera, ver peligrar sus puestos de trabajo. Muchas gracias."

Interviene la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, manifiesta: Sr. Chozas, cada vez que hay algún tema a tratar cercano a los terrenos de Vega Baja, ya sé cuál es su actitud. Es que sería diferente si hoy dijera que está de acuerdo con la Modificación Puntual nº 20. Si ya sabemos todos los Concejales de este Ayuntamiento y muchos ciudadanos que usted ha estado en contra de que se desarrolle la Modificación nº 20. Lógicamente no va a decir que es perfecta, eso por una parte. Otra vez ha vuelto a acusarme de mentirosa. Yo no he mentido. En absoluto afecta al desarrollo del Nudo Norte a los terrenos, si hay una afectación urbanística en esa zona, y le vuelvo a recordar, ahí hay un Colegio, efectivamente, que puede estar ahí el Colegio pero las condiciones, posiblemente, de seguridad para los niños que van a ese Colegio no son las más idóneas, o sea, no se si pensar que a usted le importa bastante poco. Además mire, todas las Ciudades, no es un excepción Toledo, ni es ahora mismo este tema en nuestra Ciudad, urbanísticamente, a veces, hay que hacer modificaciones que condicionan los usos de diferentes inmuebles, luego déjese ya de hacer acusaciones de reclasificación de uso, que si estamos, pues eso, de alguna forma regalando los dineros de los intereses de todos los ciudadanos a ciertos particulares. Yo ya me cabe serias dudas, de verdad, si usted no tiene algún interés más particular en el tema de Vega Baja que el resto de Concejales de este Ayuntamiento. Bueno, creo que en este aspecto no tengo más que decirle porque yo cada vez que hay un tema que concierne al entorno de Vega Baja ya sé cual es su opinión. Segundo: Efectivamente, hay un Acuerdo con la Consejería de Educación, y así lo ha manifestado el Delegado de Educación, de que en la zona donde se hace la propuesta de ubicar el nuevo Colegio, en la zona de La Bastida, le parece bien porque allí hay un desarrollo actualmente urbanístico-residencial donde también hay niños que pueden tener ese servicio docente. Luego no estamos cometiendo ninguna atrocidad, estamos dando un servicio a la Ciudad porque le recuerdo que es una Cooperativa de Profesores, tiene parte privada pero está concertado por la Consejería de Educación. Bueno, nada más. A la Sra. Hidalgo, pues, efectivamente, se ha leído muy bien el informe de fiscalización, yo también. Sí quiero aclarar porque parece efectivamente que aquí estamos dando una valoración menor a la parcela que va a ser para uso docente. Yo le explico. Es que la edificación que tiene que tener, o sea, los metros que hay que dar a la parcela del Colegio, en cuanto a la edificación, son mayores porque hay una normativa en educación para el desarrollo de un edificio escolar. Y, sí que lo deja reseñado en el informe el Interventor, pero lo voy a aclarar para que los ciudadanos se enteren. O sea, la parcela tenía una superficie total de 66.537 m<sup>2</sup> y una edificabilidad de 6.653 m<sup>2</sup>. En la segregación se consiguen dos fincas: una que se le llama "H" con una superficie de 25.000 m<sup>2</sup> para el uso escolar con una edificación de 6.020 m<sup>2</sup>, las necesidades que necesita ese edificio en construcción, y la valoración, efectivamente, es de 723.620 €. El valor de la finca resultante de la segregación tiene una superficie de 41.537 m<sup>2</sup> con una edificabilidad menor, porque ha perdido edificabilidad, que son de 633 m<sup>2</sup>, luego, lógicamente, la valoración económica es menor. En cuanto a la documentación que manifiesta, efectivamente, hoy estamos iniciando este expediente que cuando concluya tendrá toda la documentación aportada. Nada más. Muchas gracias".

Toma la palabra el **SR CHOZAS PALOMINO**, indicando a lo siguiente: "la Sra. Ruiz que ya está harta de acusaciones del Concejal de Izquierda Unida y que mi actitud no es positiva, aunque ya sabe cual es mi actitud con respecto a la Vega Baja. En primer lugar quiero aclararle a usted y a D. Lamberto García Pineda que cuando el Concejal de Izquierda Unida habla suele hablar con documentos en la mano. Le tengo que decir al Sr. García Pineda que ha dicho en este Pleno hablando de la Vega Baja y del Convenio

que se firmó o que se tomó el acuerdo de rectificar el 25 de mayo de 2000 ¿Se pueden creer ustedes que se puede firmar un Convenio sin los informes del Interventor y del Secretario? Bien. Yo les voy a leer textualmente que tenía esa carpeta del Pleno del 25 de mayo, tengo aquí el Orden del Día de ese Pleno y el Acta del Secretario de este Ayuntamiento. El 25 de mayo se aprobó una Modificación del Convenio de 1997, es decir, con carácter retroactivo y en la carpeta contenía -y leo textualmente-: “La documentación obrante en el expediente es la siguiente: propuesta del Ministerio de Defensa; dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo. ¿Dónde está el informe del Secretario preceptivo? ¿Dónde está el informe del Interventor preceptivo? ¿Dónde está el informe del Arquitecto Municipal preceptivo? Yo cuando hablo, hablo con documentos. Dice también la Concejala: “estoy harta de acusaciones de recalificaciones”. Le voy a leer la cláusula 8ª del Convenio que se va a firmar: “Una vez firmado el presente Convenio Urbanístico, y en cumplimiento del mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo iniciará mediante los trámites oportunos para cambiar la calificación establecida sobre el actual edificio destinado a Colegio más los 890 m2 agregados a la finca, descritos en el punto 2º por una nueva calificación urbanística que permita el uso de equipamiento comercial, residencial y uso terciarios, oficinas, de tal manera que la calificación del solar será individualmente residencial, comercial, oficinas u otros equipamientos incluyéndose todos los Grupos de la Ordenanza del Plan General. Yo no acuso gratuitamente, yo leo el expediente que hay en la carpeta del Pleno y esto es una recalificación indignante para los ciudadanos de Toledo. Y mire usted, tanto que se preocupa por la seguridad del Colegio, yo me gustaría escuchar a los responsables que han hecho el Plan de Ordenación decir que el Plan de Ordenación ponía en dificultades la seguridad del Colegio. Pero más me hubiese gustado escuchar a los propios responsables del Colegio. Cuando se presentó el Proyecto podían haber dicho “oiga usted, van a hacer ustedes una barbaridad, ponen en riesgo la seguridad de los alumnos en el futuro”, eso es lo que me hubiese gustado escuchar. Aquí lo que hay, en el fondo, es un no reconocer que el Plan de la Vega Baja es un auténtico desastre como se viene demostrando día a día, como se viene demostrando cuando hay que construir dos puentes nuevos, cuando se viene demostrando que hay que cambiar las zonas verdes del otro lado del río a la Vega Baja, cuando se recalifican zonas verdes en medio de la rotonda, cuando la mediana de una vía se recalifica como zona verde. Eso es el desastre de la Vega Baja y es el desastre de la Vega Baja cuando la Universidad ya está pidiendo aparcamiento, cuando la Universidad está pidiendo zonas deportivas al lado de la Universidad y nosotros no estamos en contra de que se hagan viviendas como ustedes siempre están diciendo en la Vega Baja. Lo que queremos es un planeamiento sostenible, que de respuestas a las necesidades de la Universidad, que de respuestas a las unidades de vivienda barata y asequible a los ciudadanos, no viviendas de 135 metros a 40 millones de pesetas, que esas serán para sus amigos pero no para las necesidades que tienen los toledanos. Ese es el planteamiento que tiene Izquierda Unida, no en contra del planeamiento de la Vega Baja sino a favor de los toledanos y de la Universidad. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **SR ALCALDE**, quien pide silencio expresando: “En los años que he tenido el honor de presidir este Ayuntamiento Pleno siempre ha habido una libertad absoluta de expresión de todos los Concejales y siempre un respecto a todas las intervenciones, en ambos sentidos lo digo, y por tanto, ruego también, que el público asistente que es abierto, pues, como ocurre en otras Instituciones, no solamente en esta, pues, que haga el favor, de lo que es tanto la pasión en positivo como la pasión en negativo, pues, en fin, que se mantenga dentro de las normas adecuadas que siempre ha sido norma en nuestra ciudad y en éste Ayuntamiento, y les puedo



asegurar que he visto debates pero bastante, en fin, con más pasión pero siempre ha habido ese respeto a todos los miembros Concejales de la soberanía de los ciudadanos.”

Interviene la **SRA GARCIA HIDALGO**, quien expone lo siguiente: el grupo reitera se agilice el trámite de completar el expediente en cuanto al Colegio, la Cooperativa de Profesores se refiere. Y en cuanto al Delegado de Educación, el Delegado, solamente, que mantiene el concierto, mantiene el concierto con los profesores pero no dice que ese sería su sitio ideal ni nada, simplemente que para que el profesorado no considere que el cambio de ubicación sería un cambio en cuanto a su concierto, que sepa que no va a haber cambio de concierto, que se va a mantener los puestos de trabajo”. Gracias Sr. Presidente.

Toma la palabra nuevamente LA **SRA RUIZ GONZALEZ** manifestando que: ha mantenido y me ha confirmado lo que he dicho anteriormente. Pero sí quería hacer una aclaración al público, a los ciudadanos, a los vecinos. Yo creo que he dicho en mi intervención que, efectivamente, en los desarrollos urbanísticos de las ciudades a veces hay que modificar el uso de algunos inmuebles, recuerdo, como he dicho también anteriormente, que este edificio o esta parcela tenía el uso escolar. Lo que se propone en el Convenio, efectivamente, es modificar el uso de ese edificio que puede ser terciario, residencial, según el desarrollo urbanístico de la zona. Porque, desde luego, de ninguna de las formas, sí, se que me va a decir: pueden hacer una Academia, pueden montar..., bueno, eso ya es independiente, pero, desde luego, un Colegio con el objetivo social de dar servicio a los vecinos de Toledo, me refiero Colegio Público, ahí no tiene oportunidad de desarrollarse., bueno, yo creo que en cuanto al tema que ha mencionado la Sra. Hidalgo ya lo he comentado anteriormente. Que, efectivamente, se tuvieron conversaciones, reuniones, con Educación para hacerle la propuesta si esta ubicación daría servicio público a los ciudadanos de Toledo, digo escolar. Dijo que le parecía una zona buena para mantener, incluso, el concierto que era uno de los objetivos. Nada más. Muchas gracias.”

#### **8.- APROBACIÓN DE NORMATIVA REGISTRO ENTIDADES AVALISTAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Normativa de funcionamiento del Registro de Entidades Avalistas.
- Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el visto bueno del Oficial Mayor de 7 de octubre de 2004.
- Informe del Interventor de 13 de octubre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de octubre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar la normativa de funcionamiento del Registro de Entidades Avalistas del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

## **9.- APROBACIÓN DE CONVENIOS COMUNITARIOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto URBACT-UDIEX/UDIEX-ALEP.
- Proyecto URBACT-MED.INT.
- Proyecto URBACT-CIVIZ@MOVE.
- Proyecto URBACT-CHORUS.
- Informe jurídico de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 8 de octubre de 2004.
- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con número de referencia 3.851, de 11 de octubre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 14 de octubre de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 20 de octubre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Convenios Comunitarios denominados Proyectos URBACT (MED.INT, UDIEX-UDIEX ALEP, CITIZ@MOVE Y CHORUS) con la condición de que se incorporen al expediente las últimas rectificaciones sobre el Proyecto CHORUS, relativo a cambio en la modalidad de pago.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto imputable a cada uno de los ejercicios futuros, según el siguiente Plan de disposición:

<b>PROYECTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>%</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>
MEDINT	50.000,00	16.666,67	16.666,66	100,00	16.666,66	100,00
UDIEX –	20.624,74	8.020,73	6.874,92	85,71	5.729,09	71,43
UDIEX ALEP	24.205,26	9.413,16	8.068,42	85,71	6.723,68	71,43
CHORUS	25.000,00	10.937,50	9.375,00	85,71	4.687,50	50,00
CITIZ@MOVE	14.000,00	4.666,00	4.667,00	100,02	4.667,00	100,02

**10.- APROBACION DE LA MODIFICACION DE CREDITO N° 72/04, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Informe de la Viceintervención, fiscalizando de conformidad, con número de referencia 3.895, de fecha 14 de octubre de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 18 de octubre de 2004.*

*Sin que produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 del I.U.), **ACUERDA:***

*Aprobar la modificación de crédito n° 72/04, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe de DOS MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (2.067,50.- euros)*

**11.- DECLARACION DE FIRMEZA DE LA NECESIDAD DE OCUPACION Y DE INCOACION DE PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO Y DE EXPEDIENTE INCIDENTAL DE LOS INMUEBLES SITOS EN PASEO DE LA ROSA N° 3, 5, 7 Y 9.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2004, de inicio de expediente de expropiación.*
- *Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de 15 de julio de 2004, número 160.*
- *Informe del Jefe del Servicio de Programación y Actuación Urbanística de 6 de octubre de 2004.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 15 de octubre de 2004.*

*Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** Declarar la firmeza del acuerdo de necesidad de ocupación de los inmuebles a que el expediente se refiere, a los fines previstos en la modificación n° 19 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, que en dicho acuerdo se reflejaron, continuándose la tramitación del expediente hasta el pago de los bienes y derechos que son su objeto y ocupación de los inmuebles.

**SEGUNDO.-** Modificar la relación de bienes y derechos inicialmente aprobada, en el siguiente sentido:

- Inmueble en Paseo de la Rosa n° 7, donde dice “superficie de terreno 175 m<sup>2</sup>, construida 180 m<sup>2</sup>”, debe decir, “superficie de terreno 175m<sup>2</sup>, construida 117 m<sup>2</sup>”.
- Se suprime de la relación el arrendamiento inicialmente supuesto en el inmueble en Paseo de la Rosa n° 9. No obstante, se considera en el futuro según proceda si su titular compareciere en el expediente y acreditare la vigencia de su derecho.

**TERCERO.-** Ordenar la incoación de piezas separadas de justiprecio para cada uno de los inmuebles objeto de la expropiación y conceder a los propietarios plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución a fin de que presenten hojas de aprecio necesariamente motivadas, en las que concreten el valor en que estimen los inmuebles, tomando como fecha de referencia la de inicio del expediente, 23 de junio del año en curso, y pudiendo aducir al efecto cuantas alegaciones estimen pertinentes. Estas valoraciones podrán estar avaladas por firma de peritos, a cargo de los interesados. Una vez presentadas, o transcurrido en todo caso el plazo de presentación, se seguirán las actuaciones legalmente previstas para determinación del justiprecio, correspondiendo a la Empresa Municipal de la Vivienda, en su calidad de beneficiaria, la presentación de su correspondiente hoja de aprecio.

**CUARTO.-** Ordenar la incoación de pieza incidental para determinar la indemnización que, con independencia del justiprecio a la propiedad, correspondiente a Iso inquilinos de vivienda en el Paseo de la Rosa n° 7, con respecto a los que se acuerda:

- Concederles plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, a fin de que formulen proposición sobre la cuantía en que estiman la indemnización por extinción de su derecho y plazo necesario para desalojar la vivienda, sin perjuicio de lo que se dispone en el siguiente número 2.
- Disponer que la vivienda arrendada deberá ser desalojada en plazo máximo de cinco meses. No obstante, excepcionalmente podrá la Junta de Gobierno Local, en la que expresamente se delega esta facultad, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, anticipar el desalojo con un plazo de preaviso de un mes quedando en tal caso subrogado el Ayuntamiento en las obligaciones derivadas del arrendamiento con respecto a la propiedad, hasta la ocupación del inmueble por la Administración.

**QUINTO.-** En cuanto a las hipotecas y embargo que constituyen cargas sobre la finca en el número 5, el importe de los justiprecios se deducirá del que corresponda a la propiedad. La Empresa Municipal de la Vivienda, al formular sus hojas de aprecio efectuará el cálculo correspondiente, que se remitirá a los titulares de estos derechos para su aceptación o alegación caso de desacuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Le es concedida la palabra al SR. **CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el cual indica lo siguiente Yo pensaba que nos iba a justificar la Concejala Responsable de Planeamiento esta expropiación, por qué se trae ahora y, fundamentalmente, por qué no se trae el inicio de expediente del resto de expropiaciones que tiene el Paseo de la Rosa. Yo es que con el Paseo de la Rosa me ocurre una cosa, yo le he oído tantas ruedas de prensa al Alcalde desde que se firmó el Convenio con Fomento diciendo que por fin la Ciudad de Toledo va a tener el Paseo de la Rosa y que gracias al Sr. Aznar que ha cedido la N-400, el Ministerio de Fomento, Sr. Alvarez Cascos que vino a firmar a este Ayuntamiento ese Convenio, íbamos a tener Paseo de la Rosa, pero claro, lo que no nos dijo el Alcalde es que el Paseo de la Rosa se iba a hacer, un Paseo que tiene apenas 800 metros, se iba a hacer 400 metros cada cinco años. Yo, realmente, eso no nos lo explicó el Sr. Cascos, ni nos explicó que mayoritariamente lo íbamos a pagar nosotros. El Alcalde, yo recuerdo, en los medios de comunicación nos decía que es fruto del gran trabajo del Sr. Aznar y del Sr. Alvarez Cascos que íbamos a tener un Paseo de la Rosa y ahora resulta que lo tenemos que pagar nosotros y que cada 400 metros lo tenemos que hacer cada 5 años. Yo no se si el

Sr. Alcalde, en fin, esto si tuviese que ir a las Olimpiadas y tuviese que recorrer cada 400 metros cada 5 años, yo creo que como en el rugby, en el Trofeo de las Cinco Naciones, le daríamos la cuchara de madera. Realmente hacer 400 metros de bulevar cada 5 años, yo, realmente, esto demuestra la gestión del Partido Popular de los Proyectos que tiene la Ciudad. Esta es una muestra más de desastre de gestión que tiene el Partido Popular, porque hoy podíamos haber traído -y esto lo vamos a votar lógicamente a favor, porque queremos que salga el Paseo de la Rosa- pero también nos podía haber traído el inicio del expediente de la expropiación del resto de los inmuebles que faltan hasta completar el Paseo de la Rosa, para terminar el Paseo de la Rosa, la primera y segunda fase, por lo menos en seis años o en siete años, que yo creo que hacer 800 metros de bulevar en 7 u 8 años yo creo que no es pedir mucho, yo creo que no se nos puede acusar a la oposición de hacer una crítica, realmente, demoledora. Pedir que un bulevar se haga en 8 años, yo creo, que, en fin, los ciudadanos tenemos paciencia, pero yo creo que al paso que vamos, cada 400 metros en cinco años, hasta dentro de 10 años, yo creo, y dudo mucho que tengamos Paseo de la Rosa. Yo le invitaría a que usted iniciase ahora mismo, también, el expediente de expropiación, de hacerse con los terrenos necesarios que faltan, la Escuela de Oficios, Aceites El Moro, etc., etc., todos los edificios que hay y que faltan hasta llegar a la rotonda que da inicio al Paseo de la Rosa. Yo creo que deberíamos, usted debería haber traído eso hoy. En fin, yo lamento mucho y yo espero que cuando terminen ustedes la legislatura, por lo menos, por lo menos 350 metros o 300 metros tengan ustedes acabados del Paseo de la Rosa. Muchas gracias”.

Le es concedida la palabra al **SR PEREZ DEL PINO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, quién expresa lo siguiente: “Se nos trae a este Pleno la propuesta de declaración de firmeza de necesidad de ocupación de inmuebles en el Paseo de la Rosa y mi Grupo, independientemente del sentido de nuestro voto que va a ser afirmativo, quiere dejar constancia de que nos parece que este procedimiento lo inician ustedes tarde y mal. Lo inician tarde porque en el Proyecto aprobado por el Ayuntamiento por unanimidad en noviembre del 2002 decía que es posible firmar Convenios con los propietarios que permitan adelantar la ocupación del suelo con le fin de no retrasar la ejecución de las obras y desde noviembre del 2002 hasta junio de 2004, fecha en la que se inicia el expediente, transcurre año y medio sin que hayan obtenido resultados satisfactorios porque de haberlos obtenido no estaríamos iniciando el proceso de expropiación en junio, estaría resuelto. Pero además no han sido capaces de alcanzar esos tipos de acuerdos ni conjuntamente, ni individualmente con los propietarios e inducen a error al Presidente de la Junta de Distrito que ha informado sucesivamente, consta en las Actas, como por ejemplo en junio recientemente, en el que nos manifestaba que quedaba solo un propietario con el que llegar a un acuerdo y aquí siguen apareciendo todos los propietarios. También decía el Proyecto que los propietarios afectados podrían ser compensados mediante la adjudicación de aprovechamientos y/o las indemnizaciones que resulten del expediente de reparcelación. En fin, por otro lado nos parece saber que la oferta económica que ustedes han hecho a los propietarios está muy lejos del valor del mercado o de lo que cuestan los pisos en ese Paseo o de lo que van a costar esos 240 que tienen previsto hacer. Precio que estoy seguro que ninguno de nosotros de los que estamos aquí discutiendo esto, probablemente, si estuviéramos en las circunstancias de los propietarios, aceptaríamos. Habrá que obligar por tanto a los propietarios, mediante el uso de la legislación, a aceptar la oferta lo que necesariamente nos va a llevar a un proceso, en mi opinión, no menor de seis meses, es decir, vamos, necesariamente, a

*parar las obras, es decir, vamos a dar nuestro apoyo en este punto y vamos a votar a favor, pero también queremos hacerles saber que no han llegado a un acuerdo con los afectados y ello va a generar perjuicio para muchos vecinos, no sólo los interesados sino en el Barrio y a aquéllos que utilizan esta arteria no liberándola de los problemas de tráfico que está soportando en general la Ciudad. Muchas gracias.”*

*Seguidamente toma la palabra la **SRA RUIZ GONZALEZ** , miembro del Grupo Municipal Popular quien indica: “primero Sr. Chozas, aclararle que, efectivamente, hoy lo que traemos es un procedimiento ya iniciado que además ya se informó en la Comisión de Urbanismo, que estuvimos de acuerdo en iniciar el expediente de expropiación, que se han hecho una serie de trámites que eran necesarios antes de traerlo a Pleno donde ya ha habido sus alegaciones pertinentes al inicio de la expropiación y que no tiene nada que ver, en absoluto, con lo que usted ha manifestado anteriormente en su exposición de este tema. Yo creo que, Sr. Pérez del Pino, efectivamente, tiene información pero no la suficiente. De todas formas se enterará de cuánto se han hecho las valoraciones, de cuánto se ha expuesto sobre la mesa y cuánto piden las propiedades porque en todo momento hemos sido conscientes de que hay unos vecinos allí viviendo y no se les iba a dejar en la calle. Pero si la negociación implica un decremento importante de dinero a este Ayuntamiento, la repercusión sería para el resto de los vecinos, de todos los ciudadanos, y eso es lo que no queremos hacer. Entonces, por supuesto, que ahora viene dentro de este procedimiento, como este punto ha manifestado, la negociación con la valoración hecha y los porcentajes de negociación, y desde luego, absolutamente, no queremos dejar a nadie en la calle sino que la negociación sea justa para todo el mundo. Nada más. Muchas gracias.”*

## **12.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA.**

*Vista la documentación que figura en el expediente:*

- *Estudio de detalle de San Juan de la Penitencia.*
- *Acuerdo Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2004, de aprobación del sometimiento a trámite de información pública*
- *Anuncio de el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 7 de septiembre de 2004, número 164.*
- *Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de 13 de octubre de 2004.*
- *Dictamen de la Comisión Información de Urbanismo de 15 de octubre de 2004.*

*Sin que se realice intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:***

*Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la parcela sita en Travesía de San Lucas nº 4 formulado por la Empresa Municipal de la Vivienda como subproyecto nº 10 del Programa de Renovación urbana “San Juan de la Penitencia” con el siguiente condicionante:*

*Por localizarse la intervención en lugar afectado por lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, antes de proceder a su inicio deberá garantizarse su control arqueológico conforme a las instrucciones que establezca la Dirección General de Patrimonio y Museos, quedando sujeta la actuación en la parcela a las condiciones que resulten de dicho control.*



**13.- ANULACION PARCIAL DE LA MODIFICACION Nº 3 DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTORICO, EN EJECUCION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2 DE JULIO DE 2004.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha nº 478/2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, promovido por el Ministerio de Hacienda contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 1 de marzo de 2001, por la que se aprobó definitivamente la modificación nº 3 del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.*
- *Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Planeamiento y Ejecución Urbanística de 18 de octubre de 2004.*

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

Anular la modificación de planeamiento recurrida en lo concerniente a la calificación de uso de inmueble anexo al Museo del Greco, parcela catastral número 21250-04, con respecto al que se declara que su calificación urbanística en cuanto al uso es la establecida en el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, documento anterior a la modificación recurrida, esto es como zona comercial, sin alteración de las demás condiciones urbanísticas aprobadas de aplicación a dicho inmueble.

**14.- APROBACIÓN DE DECLARACIONES DE RUINA DE EDIFICACIONES EN CALLE FUNDIDORES Nº 14 Y CALLE LORENZO DE LA PLANA Nº 9.**

**14.1.- Declaración de ruina de edificación en calle Fundidores nº 14:**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Solicitud de declaración de ruina de D. Ana Mª Palacios Fernández..*
- *Decreto de 22 de marzo de 2004, nº 1265.*
- *Informe del Arquitecto Municipal de 2 de junio de 2004.*
- *Informe del Arquitecto Técnico Municipal de 23 de julio de 2004.*

- Informe propuesta del Jefe del Servicio de Planeamiento y Ejecución Urbanística de 29 de julio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 3 de septiembre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar la edificación ubicada en el nº 14 de la Calle Fundidores de esta ciudad en estado de ruina urbanística por concurrir los requisitos establecidos en el artículo 139 en relación con el artículo 137, ambos de la Ley 2/98, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y en los artículos 42 y 48 de la “Ordenanza municipal sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, ornato y cableado en la vía pública” habida cuenta que dicha edificación se encuentra en situación de ruina económica, por superar el coste de las reparaciones necesarias el límite del deber normal de conservación del inmueble. La presente declaración no se hace extensiva a la construcción auxiliar ubicada en la zona posterior izquierda del inmueble, no incluida en el expediente.

**SEGUNDO.-** Ordenar la demolición de la citada edificación principal del inmueble, previa petición de licencia que deberá formular el interesado en un plazo máximo de seis meses, debiendo de manera simultánea aportar proyecto técnico correspondiente a la nueva edificación proyectada conforme a la normativa urbanística de aplicación en la zona y que se contiene en el Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial de la Provincia nº 257, de 8 de noviembre de 2001).

**14.2º.- Declaración de ruina de calle Lorenzo de la Plana nº 9:**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud realizada por D. Jesús Martín Calvo.
- Decreto nº 1266, de 22 de marzo de 2004.
- Informes del Arquitecto Técnico Municipal de 2 de junio de 23 de julio de 2004.

- Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Tributaria de 29 de julio de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 3 de septiembre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar la edificación ubicada en el nº 9 de la Calle Lorenzo de la Plana de esta ciudad en estado de ruina urbanística por concurrir los requisitos establecidos en el artículo 139 en relación con el artículo 137, ambos de la Ley 2/98, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y en los artículos 42 y 48 de la “Ordenanza municipal sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, ornato y cableado en la vía pública”habida cuenta que dicha edificación se encuentra en situación de ruina económica, por superar el coste de las reparaciones necesarias el limite del deber normal de conservación del inmueble. La presente declaración no se hace extensiva a la construcción auxiliar ubicada en la zona posterior izquierda del inmueble, no incluida en el expediente.

**SEGUNDO.-** Ordenar la demolición de la citada edificación principal del inmueble, previa petición de licencia que deberá formular el interesado en un plazo máximo de seis meses, debiendo de manera simultánea aportar proyecto técnico correspondiente a la nueva edificación proyectada conforme a la normativa urbanística de aplicación en la zona y que se contiene en el Plan Especial de Reforma Interior del Poblado Obrero, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial de la Provincia nº 257, de 8 de noviembre de 2001).

---

Se suspende la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las dieciocho horas y diez minutos.

Reanudación de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

---

## **II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **15.- MOCIONES.**

#### **15.1.- MOCION (P.S.O.E.) SOBRE APOYO AL COMERCIO TRADICIONAL.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre apoyo al Comercio tradicional cuya propuesta literal es la siguiente;

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento impulsará un Plan de Modernización del Pequeño Comercio Tradicional de Toledo.

**SEGUNDO.-** Dicho Plan contemplará al menos las siguientes actuaciones:

- Realización de campaña de Promoción encaminada a promover el comercio de proximidad. Dichas campañas serán desarrolladas por las agrupaciones de comerciantes de zona o de barrio y tendrán una subvención mínima del 50%.
- Elaboración de un Plan de Formación dirigido a Empresarios Autónomos y Trabajadores.
- Apoyo a las inversiones en modernización de tiendas y a la introducción de nuevas tecnologías en los pequeños comercios.
- Puesta en marcha de medidas que aseguren el relevo generacional, incentivando las jubilaciones anticipadas que supongan la continuidad del negocio.
- Apoyo al comercio de determinadas calles de marcado carácter comercial, como por ejemplo el Paseo García Lorca del Polígono, la Calle Comercio y calles aledañas, calle Esparteros, Avda/ Santa Barbara, Avda. Barber-Reconquista y en el Barrio de Santa Teresa, para que se conviertan en auténticos centros comerciales, apoyando la creación de gerencias conjuntas y la elaboración de planes coordinados de modernización.

- *Realización de “Rutas” de compras en las zonas de afluencia turística de la ciudad. Las rutas estarán señalizadas y contarán con un programa de promoción propio.*
- *Elaboración de un Plan de Seguridad que contemple ayudas para el establecimiento de modernos sistemas de cierre, alarmas y cámaras de vigilancia.*
- *Reconocer al Comercio Tradicional como sector de consideración especial en la elaboración de las Ordenanzas Fiscales Municipales.*
- *Dotar económicamente la Ordenanza municipal sobre rehabilitación de locales del Casco Histórico.*
- *El Ayuntamiento en colaboración con los profesionales del sector creará una Oficina de Gestión de apoyo al comercio tradicional.*
- *Otras medidas, que en diálogo con los interlocutores sociales del sector y con otras administraciones públicas, se consideren oportunas para la modernización del sector del comercio tradicional.*
- *El Ayuntamiento realizará y mantendrá actualizado un censo de industrias al comercio y hostelería de nuestra ciudad que permita un seguimiento de la evolución en cuanto a sus cifras de negocio, empleo, localización, etc.*

**TERCERO.-** *Para el desarrollo de este Plan, el Ayuntamiento solicitará apoyo económico y de gestión a las siguientes instituciones:*

- *Gobierno Central.*
- *Gobierno Autonómico.*
- *Diputación Provincial.*
- *Cámara de Comercio*
- *Federación de Empresarios.*
- *Sindicatos de Trabajadores.*

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Inicia el debate de éste punto el **SR ALONSO CUESTA** , miembro del Grupo Municipal Popular , que expone lo siguiente: “Traemos a este Pleno la moción de apoyo al comercio tradicional a la Ciudad de Toledo. Porque creemos que es un Sector de gran importancia, tanto en el orden económico como desde el punto de vista del empleo, como por el valor desde el punto de vista cultural, tradicional, que en la Ciudad de Toledo ha tenido en el Sector del Comercio en los últimos años. Creemos que los pequeños comerciantes de Toledo merecen toda la atención, toda la dedicación y de alguna manera requieren alguna actuación prioritaria por parte del Pleno de esta Corporación. El Comercio tradicional de Toledo mantiene vivos distintos barrios de esta Ciudad, generan empleo, generan actividad y, en cualquier caso, también, desde el punto de vista de la convivencia diaria de esta Ciudad contribuye a que sea lo mejor posible. El pequeño comercio hoy día, en esta Ciudad, también en otras Ciudades Españolas, tiene una vida difícil, llena de agobios por dificultades de suministro, por materias primas, por problemas de acceso a las zonas comerciales tradicionales, por los problemas de gestión de compras, por los impuestos, por las incertidumbres de futuro, en definitiva una problemática general de los pequeños comerciantes que se ha visto muy agravada con la aparición de estos nuevos modernos sistemas de venta ligados a la aparición de grandes superficies comerciales. La Ciudad de Toledo tiene ya una gran superficie comercial, inaugurada recientemente, más otras dos superficies comerciales que podrán abrirse en los próximos meses. Una en el Municipio colindante de éste, en Olías del Rey, y otra gran superficie comercial en la zona de la Vega Baja. Y el Grupo Socialista presenta esta moción porque considera que en este momento el débil en la cadena, en esta cadena de la distribución, es el pequeño comerciante. Y si estas grandes tiendas han recibido apoyos importantes en cuanto a su gestión y a su gestación por parte del Ayuntamiento, nos parece absolutamente imprescindible que el Ayuntamiento, que esta Empresa de la Ciudad de Toledo apoye al Comercio Tradicional. Y no entenderíamos, no entenderíamos desde el Grupo Socialista, yo creo que los comerciantes tampoco entenderían, que el Partido Popular que tiene mayoría en este Pleno no aceptara la moción que presenta el Grupo Socialista cuando en este momento está dando apoyo económico importante a la instalación de una nueva gran superficie comercial. Y me refiero específicamente al tema de la instalación de una gran superficie comercial en la Vega Baja. En la Vega Baja esta Ciudad, por vía de la Empresa Vega Baja, ha vendido a un precio primado, un precio muy por debajo de los precios de mercado, suelo para la instalación de lo que sería la 3ª gran superficie comercial. Cuando se pide información de por qué se hace eso, se explica por parte de la Gerencia que la instalación de una gran superficie comercial en un Barrio, en este caso en la Vega Baja, permitirá vender a sobrecoste los espacios comerciales de las zonas de alrededor de esa gran superficie comercial. Quiero esto decir que la rebaja económica que la Ciudad le está haciendo a una gran superficie comercial la costearán los pequeños comerciantes que se instalen en sus alrededores. Y a nosotros esto nos parece una situación injusta y que debería ser reparada por medio de este Plan de Apoyo al Comercio Tradicional que el Partido Socialista propone. Nosotros proponemos la elaboración de un Plan de Modernización del Pequeño Comercio dirigido por el Ayuntamiento y que cuenten con apoyos económicos de otras Administraciones. Queremos un Plan de

*Apoyo al Comercio Tradicional para que los comerciantes puedan hacer campañas de promoción encaminadas a promover el comercio de proximidad; queremos tener financiación para poder abordar inversiones en modernización de tiendas en modernización en introducción de nuevas tecnologías, una puesta en marcha de un Programa que pueda asegurar relevo generacional en el comercio de proximidad; queremos que los pequeños comerciantes que desarrollan su actividad en distintas calles de la Ciudad de Toledo, comerciales, calles peatonales, por ejemplo, el Paseo García Lorca del Polígono o las Calles del Comercio en el Casco Histórico o de otros Barrios, en Sta. Bárbara o en Sta. Teresa o en la Avda. de Barber, en cualquiera de los Barrios de la Ciudad, puedan constituirse en pequeños centros comerciales de Barrio y puedan desarrollar gerencias conjuntas y programas dirigidos a mantener la actividad en su negocio .Promovemos una serie de medidas complementarias que van dirigidas a temas de seguridad, a temas de priorización en Ordenanzas Fiscales que apoyen al pequeño comercio frente a la feroz competencia de las grandes superficies, en definitiva, un catálogo de medidas que permita al pequeño comercio ver el futuro con esperanza y podamos seguir paseando por las calles de Toledo viendo los comercios tradicionales en las zonas tradicionales de esta Ciudad.Sabemos que algunas de las medidas que proponemos no son de competencia exclusiva de este Ayuntamiento y por ello proponemos que se solicite el apoyo correspondiente a otras Instituciones, Cámara de Comercio, Junta de Comunidades, Gobierno Central, Gobierno Provincial, para el desarrollo de un Plan que consideramos imprescindible, necesario y positivo para este Sector tan importante en la Ciudad de Toledo”.*

*En segundo lugar interviene el **SR CHOZAS PALOMINO**, miembro del Grupo Municipal Socialista que manifiesta lo siguiente: “ Voy a intentar ser breve sobre todo para que, lo antes posible, podamos debatir la moción que ha presentado Izquierda Unida con el tema del transporte urbano, pero sí me gustaría, primero hacer una reflexión, y es que las acusaciones del Sr. Alonso con respecto al trato de favor que se le ha dado a una gran superficie en la Vega Baja, ha sido el Corte Inglés, me parece de una extrema gravedad. Me parece de una extrema gravedad cuando una Empresa -aunque está participada, como hemos dicho en puntos anteriores, con un 45% de capital privado- se debía de regir, por lo menos, por concurrencia y publicidad, tener las posibilidades de que otras personas, otros Grupos Empresariales, pudiesen hacer ofertas similares o superiores. Digo me parece muy grave y Izquierda Unida va a solicitar inmediatamente que se reúna la Comisión de Patrimonio y Contratación para ver si la Empresa “Vega Baja” estaba sujeta a los sistemas de contratación que marca la Ley de Contratos del Estado y que afectan también, a las Empresas que tienen, mayoritariamente, capital público.Y, simplemente, decirle al Sr. Alonso que, lógicamente, estamos de acuerdo con el contenido de la moción, pero algunas veces tan importante es el contenido como quién hace la propuesta y cuándo se hace la propuesta. Y aquí, Sr. Alonso, realmente, a mí me hubiese gustado que cuando se hiciese esa propuesta hubiese sido cuando usted tenía las responsabilidades en Industrial, cuando usted tenía la posibilidad de haber influido en el pequeño comercio. Y digo quién presenta porque da credibilidad a la propuesta y también digo cuándo se presentan las propuestas porque Izquierda Unida presentó una propuesta en este mismo sentido el 18 de septiembre del año 2000, la presentamos al hilo de la Ley de la Liberalización de*

los Horarios Comerciales y proponíamos en esa moción, que el Grupo Popular casi se mofó de ella, y ahí están las Actas del Pleno, se mofó de esa petición de ayudas fiscales, de esa petición de promoción del pequeño comercio, de esa promoción que en la moción decíamos que tenía que liderar el Ayuntamiento de Toledo al pequeño y mediano comerciante, de las gestiones que tenían que realizar para poner en valor al pequeño comercio antes, antes de que se instalasen las grandes superficies y que cuando éstas abriesen, tuviesen la capacidad competitiva suficiente, los pequeños y medianos comerciantes de la Ciudad de Toledo, para hacer frente a esta competencia, realmente increíble, que tienen las dos grandes superficies. Por eso digo que me hubiese gustado que los Responsables de la Junta de Comunidades entonces, se hubiesen hecho eco de esta propuesta que se lanzó desde el Ayuntamiento por el Grupo Municipal de Izquierda Unida –y tengo que decir apoyada, entonces, también, por el Grupo Municipal Socialista- y que, en estos momentos, cuando se ha abierto en Centro Comercial, los comerciantes de Toledo ya estuviesen en capacidad y tuviesen medios suficientes para ser competitivos. Muchas gracias”.

Seguidamente interviene el **SR GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular , el cual expresa lo siguiente: “Personalmente creo que la moción se presenta inadecuadamente en el tiempo, inadecuadamente en el lugar porque desde aquí, ahora mismo ya, el Partido Popular solicita todas las competencias en materia de comercio y cuando el Ayuntamiento tenga las competencias en materia de comercio, entonces, el Ayuntamiento podrá disponer aquellas actuaciones que considere oportunas. Pero malamente nos pueden obligar y exigir actuaciones cuando la competencia no es nuestra, cuando la competencia corresponde a la Dirección General de Comercio que depende de la Junta de Comunidades .Y por otra parte, se nos puede tampoco pedir, que con frecuencia se nos hace, tratemos de lograr el círculo cuadrado: pagar, ayudar, subvencionar, gastar, pero eso sí, tener menos déficit. Porque todo esto que se ha propuesto y que se dice tiene que venir diciéndonos: “y mire usted esto al Ayuntamiento le cuesta tanto y lo va a sacar usted de tal sitio; pero mire usted esto el Ayuntamiento va a subvencionar con tanto, pero a su vez lo va a recaudar de tanto”. No, pero no, eso no se dice, es gastar y gastar y gastar. Tampoco quiero volver a repetir lo que ha dicho, acertadamente en este caso el Sr. Chozas, referente a que ya hubo una ocasión en que se podían haber evitado y, por supuesto, quien en definitiva tiene la última palabra para decidir o no decidir si se instalan nuevas superficies es, por supuesto, quién tiene esa competencia que es la Junta de Comunidades. Pero voy a analizar brevemente la propuesta que yo, Sr. Alonso, sí que he leído y estudiado detenidamente y, por supuesto, que el Ayuntamiento de Toledo da todo el apoyo habido y por haber, y como no podía ser de otra manera, al comercio tradicional y al comercio toledano, faltaría más que en algún momento faltase ese apoyo y, desde luego, se pone a la cabeza de cualquier consideración y estudio que se pueda hacer y además de ayuda con el resto de las otras Instituciones como ahora diré. Dice: “Propuesta al Ayuntamiento: 1º.- El Ayuntamiento impulsará un Plan de Modernización del Pequeño Comercio Tradicional Toledano”. El Ayuntamiento va a apoyar siempre al pequeño comercio y está dispuesto a apoyar a ese Plan que no corresponde al Ayuntamiento porque no tiene competencia para ello. “Dicho Plan contemplará al menos las siguientes actuaciones...”. Y viene a decirnos las actuaciones, que no tenemos competencia, que son competencia de la Dirección General de Comercio. “Elaboración de una Plan de Formación..” Yo creo que a quién corresponde el



*Plan de Formación es, verdaderamente, a los propios empresarios como no puede ser de otra manera y en concreto, quizás, a la propia Federación de Empresarios. Dice: "Apoyo a las inversiones en modernización de tiendas, nuevas tecnologías, etc., etc...". Por supuesto, pero también preguntamos ¿solamente al pequeño comercio? ¿a los que sean comerciantes? ¿a los que tengan otro tipo de actividad o de tienda, a esos no hay que ayudarlos? ¿solamente a unos? Habrá que hacer un Plan con carácter general para todo. Y ¿en dónde? ¿en todos los barrios? ¿en todas las zonas? ¿sólo en uno? Pues, habrá que estudiarlo. Puesta en marcha - esto es gordo- puesta en marcha que aseguren el relevo generacional incentivando las jubilaciones anticipadas que supongan la continuidad del negocio, porque esto ya no es competencia de la Junta, esto es competencia del Gobierno Central. Si al Ayuntamiento le van a dar también las competencias del Gobierno Central y en concreto las del Ministerio de Trabajo y las del Instituto Nacional de Seguridad Social, pues mire usted, que se lo piense, pero vamos, esto es que encima no es ni de la Junta de Comunidades. "Realización de rutas de compras en las zonas de influencia turística en la Ciudad". Perfectamente estoy de acuerdo porque no sería la primera vez que el turismo, no exterior sino el turismo interior, aumenta considerablemente por unas buenas zonas comerciales. Yo, por ejemplo, jamás había ido a la zona de Leganes y desde que esta "Parque Sur" fui uno de los primeros que estuve. Por lo tanto me parece conveniente que se aumenten estas rutas. "Elaboración de un Plan de Seguridad, etc., etc." Pues mire usted, no nos vamos a meter nosotros en sistemas de seguridad ciudadana que corresponde a la Policía. Y así siguen una serie de medidas y medidas. Pero hay una que sí quiero recalcar: "Dotar económicamente la Ordenanza Municipal sobre Rehabilitación de Locales del Casco Histórico". Hoy la prensa, pues, nos ha dado una noticia verdaderamente triste para la Ciudad de Toledo, yo no diría triste sino tristísima, y yo diría, además, discriminatoria porque además en el Consorcio de la Ciudad de Toledo que ya se había aprobado poder ayudar en el Casco a estos comercios en esta zona el Gobierno Central, el Gobierno del talante del Sr. Zapatero, cuando los Gobiernos anteriores desde que se creó el Consorcio dotaban al Consorcio de la Ciudad de Toledo con 1.000 millones de pesetas, este año se nos anuncia que lo dotan con 500 millones. No es que rebajen un 10 un 20%, no, le quitan a la Ciudad de Toledo 500 millones, ahora, eso sí, nos pide también, el representante del Partido Socialista, que a cambio el Ayuntamiento de Toledo pague muchísimo más dinero. Mire usted, Sr. Alonso, por favor, déjenos como estamos pero por favor a ver si es posible que los 500 millones que nos han quitado defiéndalo usted en las Cortes y en el Congreso diciendo que en virtud de qué nos han podido quitar 500 millones. Que qué hemos hecho para que nos quiten 500 millones, a lo mejor es lo que tenemos que hacer. Qué ha hecho la Ciudad de Toledo para que el Partido Socialista y el Gobierno Socialista haya quitado 500 millones a la Ciudad de Toledo, eso sí, se lo dan a la Ciudad de Cuenca, se lo quitan a Toledo pero se lo dan a la Ciudad de Cuenca. Vamos a enterarnos todos en la situación que nos encontramos. Al final, y por no querer ser más exhaustivo dice: "...y para el desarrollo de este Plan se solicita apoyo económico y de gestión a las siguientes Instituciones: Gobierno Central, Autonómico, Provincial, Cámara de Comercio, Federación de Empresarios, Sindicatos de Trabajadores..." Ya ve usted el caso de la Diputación Provincial, Sr. Alonso, con la Carretera del Valle, cero patatero nos han dado en un tema tan importante para la Ciudad y que también interviene en el comercio, cero patatero. Todavía estamos esperando a ver si nos contesta. Pero el*

Ayuntamiento de Toledo está dispuesto, Sr. Alonso, a que se elabore un Plan y como son seis Instituciones, proporcionalmente estaría dispuesto a también a intervenir en la parte proporcional que le corresponde. Y finalmente, y finalmente también, le solicitamos que estamos dispuesto para poder poner en marcha todo inmediatamente, que la Junta de Comunidades se siente con nosotros, empezamos a estudiar las competencias en materia de comercio, de comercio tradicional, y empezar a establecer cuánto dinero en este Plan podemos tener para el desarrollo. Nada más y muchas gracias”.

Seguidamente toma la palabra el **SR ALONSO NUÑEZ** miembro del Grupo Municipal Socialista contesta lo siguiente: “En primer lugar y para dejar despejadas algunas dudas lo primero que quiero decir es que la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista no es fruto de nuestra imaginación, no es una idea original. Nosotros hemos visto lo que están haciendo otras Ciudades de España. Y en otras Ciudades de España con Gobierno conservadores o progresistas, algunas, se han tomado iniciativas similares a la que nosotros estamos proponiendo. Si ustedes ven este documento, pues, aquí pone “Plan Global de Apoyo al Comercio”, es un documento donde se establecen una serie de medidas de acuerdo a un Plan desarrollado en una Ciudad. ¿Se lo cree Sr. Lamberto?. Pues esto es del Ayuntamiento de Burgos. Si ustedes siguen buscando verán un documento similar en este caso del Ayuntamiento de Aro, de Torrevieja, de Alicante, etc., etc. Por tanto, cuando desde un Gobierno, en este caso del Gobierno del Partido Popular, se apela tanto a la competencia, y esto no es frase original mía tampoco, lo único que se demuestra, Sr. García, es que es un Gobierno incompetente que no es capaz de atender las demandas que tienen los ciudadanos gobernados, en este caso, por esa mayoría, la del Partido Popular. Aquí hay un problema, hay un problema que tiene el pequeño comercio y si ustedes tienen ganas de resolverlo tiene que hacer algo, no defenderse, ustedes juegan a la defensiva. Yo hago una propuesta y usted dice: que me den la competencia y saca a relucir aquí el tema del Consorcio o sepa Dios lo que podía haber sacado, lo del Gal o sepa Dios. Si estamos hablando del pequeño comercio, Sr. García. Hay un problema y lo que le estamos planteando a la mayoría del Partido Popular es que apruebe un Plan, y un Plan contempla una serie de medidas y el Plan una vez hecho se concierta con otras Administraciones que pueden estar dispuestos o no a apoyar. Si no están dispuestas vendría la crítica, pero ustedes juegan a la defensiva, a la defensiva de la incompetencia que lleva, desde mi punto de vista, a la irresponsabilidad. ¿Tiene el Ayuntamiento de Toledo, Sr. García, competencias en materia de turismo? Pues ahí hay una Concejala. Yo no sé si hace mucho o poco, cualquier día hablamos del tema de turismo pero tiene una Concejala de Turismo y no tiene competencia. ¿Tiene competencias en materia de empleo que ha apelado usted al tema de empleo? Tampoco tiene competencias, pues, gestiona programas de empleo. ¿Tiene competencias en materia de Seguridad Social o de Bienestar Social? Pues gestiona competencias... Cuando un Ayuntamiento quiere atender a un problema desarrolla un Programa y busca Convenios de Colaboración con otras Administraciones. ¿Ustedes no quieren apoyar el pequeño comercio? ¿ustedes quieren hacerse la foto con las grandes superficies? Es su responsabilidad, es su responsabilidad, pero no apelen al tema de la competencia. Del tema del Consorcio cuando quiera hablamos. No es el tema de hoy y por tanto ya hablaremos en su momento. Y en relación a lo manifestado por el Sr. Chozas, como en el fondo estamos de acuerdo, Sr. Chozas, pues muchas gracias, cada

*uno es responsable de su historia, yo de la mía, he sido Consejero de muchas cosas, Consejero de Industria creo que me nombraron hace como 10 años, por tanto, pues, de acuerdo, no se lo que hicimos, lo que no hicimos entonces, pero yo me siento responsable de lo que haya hecho. Yo creo, en cualquier caso, a esas manifestaciones que se han hecho de que esto llega tarde, que es ahora cuando hay que actuar, si hubiéramos actuado antes pues mejor. Pero que podemos actuar en este momento, se acaba de abrir una gran tienda, una tienda muy grande en Toledo; se va a abrir otra gran tienda en Olías; se va a abrir otra gran tienda en la Vega Baja y desde luego si ustedes no son sensibles con miles de puestos de trabajo que dependen de este tema, será su responsabilidad, el Partido Socialista va a presentar más mociones de apoyo al pequeño comercio y en los próximos Plenos tendrán ustedes la oportunidad, también, por lo que veo, de votar en contra de otras iniciativas que el Partido Socialista traerá para apoyar a un Sector que me parece fundamental para esta Ciudad”.*

**15.2.- MOCION (P.SO.E.) SOBRE LA CONSTITUCION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE IRREGULARIDADES DEN LA CONCEJALIA DE FESTEJOS.**

*Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes,*  
**ACUERDA:**

*Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre la constitución de una Comisión de Investigación sobre irregularidades en la Concejalía de Festejos, cuya propuesta literal es la siguiente:*

**PRIMERO.-** *Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la gestión de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Toledo durante el periodo 1999-2004.*

**SEGUNDO.-** *Dicha Comisión de Investigación tendrá carácter de Comisión Especial, al amparo de lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.*

**TERCERO.-** *La Comisión de Investigación estará compuesta por los miembros que designe cada grupo político con representación en el Ayuntamiento, garantizándose la proporcionalidad existente en el Pleno del Ayuntamiento, pudiendo ser esta la misma*

que rige actualmente en las Comisiones Informativas. Ejercerá las funciones de Secretario de esta Comisión de Investigación el Secretario General de la Corporación.

**CUARTO.-** La Comisión de Investigación podrá recabar la comparecencia y los informes que considere oportunos de cuantas personas estime preciso.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Inicia el debate en éste punto el **SR GONZÁLEZ MEJÍAS** , miembro del Grupo Municipal Socialista que expone lo siguiente: “ El pasado día 22, de septiembre el Grupo Municipal del Partido Socialista denunció las graves irregularidades detectadas en la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Toledo. Esta denuncia tiene su inicio en el informe del Plan de Control Financiero de la Intervención General del Ayuntamiento de Toledo. Después de un exhaustivo examen de los expedientes de la Concejalía de Festejos, no sin dificultades por parte del Grupo Municipal Socialista, se ha podido comprobar las conclusiones de ese informe de la Intervención General, así como de otras irregularidades que están plenamente documentadas. El informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Toledo presentado en noviembre de 2003, habla textualmente de irregularidades en la Concejalía de Festejos cuya falta de previsión le ha llevado a crear, en más de una ocasión, agujeros presupuestarios y actuaciones claramente irregulares. El citado informe señala, como hechos probados, las irregularidades en los expedientes de festejos, la reiteración de empresas, algunas facturas más del 50% del presupuesto, la ejecución de gastos no aprobados en los presupuestos y el fraccionamiento de los contratos que ocultan una gestión integral de las Fiestas de esta Ciudad. Del análisis de las facturas y de los expedientes que ha hecho el Grupo Municipal Socialista , hemos encontrado actuaciones que sirven de claros ejemplos de cómo se han gestionado los fondos públicos y el descontrol existente en este Departamento. Estas graves irregularidades se podían resumir en los siguientes hechos probados:La facturación por trabajos realizados por empleados municipales. La existencia de dobles facturas por los mismos conceptos.La facturación de trabajos de organización que realiza la propia Concejalía.Se han originado agujeros presupuestarios.Dispersión de partidas utilizadas para la financiación que refuerzan la falta de control presupuestario de los gastos, y, finalmente.La adjudicación sin concurso alguno de espectáculos a una empresa de un exdiputado regional del Partido Popular.Los hechos aquí descritos son suficientemente graves, en nuestra opinión, para iniciar una investigación en el seno de este Ayuntamiento y depurar las responsabilidades que sean oportunas. El Partido Popular no puede mirar para otro lado en este asunto que mina la credibilidad de una Institución Democrática y que pone en tela de juicio la honestidad y la honradez de la mayoría de las personas que se dedican, que nos dedicamos, a la vida pública. Por todo ello, proponemos a este Pleno:1º.- Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la gestión de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Toledo, durante el período 1999-2004.2º.- Dicha Comisión de Investigación tendrá el carácter de Comisión Especial al amparo de lo dispuesto en el Capítulo 3º del Título III del Reglamento Orgánico vigente en este Ayuntamiento.3º.- La Comisión de Investigación estará compuesta por los miembros que designe cada Grupo Político con representación en este Ayuntamiento garantizándose la proporcionalidad existente en el Pleno del Ayuntamiento, pudiendo

ser ésta la misma que rige actualmente en las Comisiones Informativas. Ejercerá las funciones de Secretario en esta Comisión de Investigación el Secretario General de la Corporación. 4º.- La Comisión de Investigación podrá recabar la comparecencia y los informes que considere oportunos de cuantas personas estime preciso. Muchas gracias”

A continuación interviene el **SR CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente” yo creo que las acusaciones que se traen en esta moción son bastante graves y yo creo que hacen necesarias que se den las explicaciones oportunas y pertinentes en una Comisión de Investigación. Yo no dudo en ningún momento que el Partido Popular vaya a votar a favor, como va a hacer Izquierda Unida, de la transparencia de la gestión, de las paredes de cristal en el Ayuntamiento de Toledo, porque siempre el Partido Popular –y yo recuerdo varias intervenciones del, no sé si el Presidente Honorífico, como tienen tantos Presidentes no sé a cual corresponde el Sr. Aznar, no sé si es Honorífico, Vitalíceo, no se los Organos que tiene el Partido Popular en la Presidencia- pero yo recuerdo al Sr. Aznar, siempre, hablando de transparencia en la gestión porque, cuidado, lo que se le llenó la boca con el tema de la corrupción. Y yo creo que aquí hay unos indicios, hay unas acusaciones bastantes graves y yo espero que en aras de esa transparencia, de esa coherencia que tiene que mostrar el Partido Popular con su discurso, apruebe, sin ningún género de dudas, esta moción. Que en esa Comisión de Investigación de las explicaciones pertinentes, presente los documentos necesarios, haga las declaraciones que sean menester para que los ciudadanos no tengan ninguna duda de la gestión en el Area de Festejos del Partido Popular. Yo creo que esto es una moción, por decirlo así, “Nolotil”. Hay un problema, hay que quitarse ese problema con una Comisión para no tener dolores de cabeza, para que no nos dé dolores de cabeza, para que tengamos la tranquilidad de que los recursos públicos en el Ayuntamiento de Toledo se han gestionado adecuadamente. Por eso no dudo que el Partido Popular, como Izquierda Unida, y en este caso con la moción que ha presentado Gabriel, la votara a favor porque si no sembrarán ustedes dudas y no serán ustedes coherentes con ese discurso que siempre han mantenido de la honradez y de las manos limpias y de la transparencia. Yo no dudo de eso y como no dudo de eso, y como no dudo de eso Sr. Cirujano, Sr. Alonso, yo espero que ustedes en la Comisión de Investigación puedan desmontar las acusaciones que les han hecho al Tribunal de Cuentas y que vienen en la moción. Muchas gracias”.

Interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa: “Sr. Alcalde, por una cuestión de orden y dado que la moción hace referencia a dos legislaturas y por tanto a dos Concejales Responsables del Area de Festejos, solicitamos la posibilidad de que los minutos que corresponden a la intervención del Partido Popular se repartan entre el Sr. Alonso y el Sr. Cirujano.”

Interviene el **SR ALCALDE PRESIDENTE** quien manifiesta “Muchas Gracias Sra Tutor .Siempre que el tiempo es de los Grupos , no de las personas , y por tanto no hay inconveniente . Y seguidamente concede la palabra al **SR. ALONSO CUESTA**

Toma la palabra el **SR ALONSO CUESTA**,miembro del Grupo Municipal Popular que manifiesta lo siguiente: “ Intentaré ser breve y más esta vez que por razones obvias vamos a intervenir dos Concejales del Equipo de Gobierno y breve, también, porque por más que lo intente la Oposición de este Ayuntamiento no va a sacar algo ilegal de donde

no lo hay. Repito más alto pero, de verdad, no más claro. No hay nada ilegal. Ustedes dicen primero que se basan en el informe del Plan de Control y me permito aclararles – Gabri, no te lo tomes a mal, es simplemente una aclaración- que en tal Plan no se habla de partidas personales sino de partidas contables, algo que ya se puso de manifiesto en el informe de fiscalización y de control interno que tiene el Interventor. Luego mencionan que han visto ustedes los expedientes de la Concejalía y digo textualmente lo que dicen en su moción: “...No con dificultades”. Pues bien, esto es una mentira más a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista y digo que es mentira porque díganme ustedes si el poner al Jefe del Servicio de Festejos a su disposición durante varios días para que ustedes, con tiempo y tranquilamente, examinaran los documentos que quisiesen, díganme si eso es poner dificultades. Miren ustedes dificultades son las que se ponen en Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista porque, aquí mismo en la provincia de Toledo, en Talavera, tenemos que cualquier petición que se hace desde el Partido Popular, de verdad, lo pasan mal para recibir esos papeles. Y sin ir más lejos, a unos metros de aquí, las dificultades que se nos pone al Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha, en las que para ver un papel cualquiera pasan meses y seguimos sin tener respuesta. Pero como en la Concejalía de Festejos y en el resto de las Concejalías de este Ayuntamiento no tenemos: primero, nada que esconder, nada que ocultar y somos – y además lo repito aunque no esté el Sr. Chozas, para que le quede claro- totalmente transparentes. No sólo les enseñamos los expedientes sino que además se les pone a todo un Jefe de Servicio a su disposición para que se lo expliquen. Hablan también de falta de previsión y de agujeros presupuestarios. Respecto a lo primero, a ver como se lo explico porque explicárselo a ustedes es como hablar con la pared, en todas las fiestas es muy raro que coincidan los gastos previstos con los ingresos --si me permiten voy a seguir hablando, si me lo permiten voy a seguir hablando- bien, en todas las fiestas es muy raro que coincidan los gastos previstos con los ingresos. Primero porque existen una serie de circunstancias que modifican estos gastos, como por ejemplo que se caiga un artista en víspera de la actuación; las roturas imprevistas de última hora; las inclemencias del tiempo; los caprichos, entre comillas, de un artista; la ausencia de público, etc., etc., que como he dicho antes estas circunstancias modifican tanto los gastos como los posibles ingresos. Pero esto es así no solo en Toledo. Esto ocurre aquí en nuestra Ciudad, ocurre en Albacete, ocurre en Cuenca, en Barcelona, ocurre en Canarias Sr. Alonso, y ocurre, también, en Retuerta del Bullaque. En cuanto a los agujeros presupuestarios me lo dicen los grandes artistas en crear agujeros presupuestarios, no sólo a nivel nacional sino también a nivel local, porque ustedes son, de verdad, unos verdaderos maestros en crear agujeros y dejarlos para las siguientes Corporaciones. Pero mire usted a raíz de los agujeros presupuestarios. En festejos se han surgido algún imprevisto de última hora, que lo ha habido, que se reconoce que lo ha habido, se ha pagado y ya está, porque los que nosotros, el Partido Popular, no pretendemos es lo que tenían ustedes, un Ayuntamiento moroso. En cuanto a la reiteración de empresas, que por cierto también es falso lo que han dicho ustedes, Sr. González, que algunas facturas van con más del 50%. Le voy a decir una cosa -y pueden pedirles consejo a sus compañeros de Partido que ocupan cargos de responsabilidad en Festejos en cualquier Ayuntamiento de Castilla-La Mancha o de España- que gracias a determinadas empresas y en ocasiones a determinadas personas no se han tenido que suspender algunos actos o festejos y si estas empresas, encima de llamarles a última hora por algún imprevisto, encima de hacernos ese favor a la Ciudad, según ustedes no hay que pagarles, mire apague y vamonos. Hablan, también, de las posibles dobles facturas. Ya está otra vez el Partido Socialista tergiversando la realidad y le voy a decir lo que dice un funcionario municipal: no existe tal duplicidad de facturas; los empleados municipales efectúan trabajos de

8:00 a 3:00; las distintas empresas efectúan trabajos de traslado de material de los distintos espectáculos, de la Estación de Autobuses, con camiones y furgonetas, a los lugares donde se celebran los eventos. Igualmente, tienen que efectuar labores de carga y descarga de todos los enseres de los distintos espectáculos al terminar los mismos o en horas en que los empleados municipales han terminado, ya, su jornada laboral. Pero vamos, como ustedes siempre ponen en duda a los funcionarios municipales, pues aquí, una vez más, se ha hecho lo mismo. Y ya, para finalizar, Sr. González, no se si esta moción la ha hecho usted o se la han hecho, pero lo que está claro es que los informes de los que habla no coinciden en nada con el informe que dice Intervención, habla de cosas distintas, y yo, lo digo con el informe de Intervención en la mano. Y otra cosa más, por favor, si de verdad tienen ustedes indicios de algo ilegal existen otras vías a las que pueden acudir y las tienen a su disposición. Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Interviene el **SR ALCALDE PRESIDENTE**, quien comunica que se ha agotado el tiempo del Grupo y concede la palabra al Sr. González Mejías.

Nuevamente interviene el **SR GONZÁLEZ MEJÍAS** quien declara lo siguiente: “la gente que no es usted el Concejal de Festejos de esta Ciudad, pero hay que tener un poco más de valentía e intentar debatir las mociones de su Departamento, no ser tan poco solidario de meterle el marrón a otro compañero de Corporación, que también tiene mucho que ver en el tema, pero es usted ahora el actual, el que gestiona el Departamento de Festejos. Y por segunda vez consecutiva, por segunda vez consecutiva en este Pleno usted se ha quitado de en medio pero no se preocupe que yo le voy a poner en su sitio ahora. Está claro que ustedes, ustedes, no se han dado cuenta de la gravedad de esta situación, no se han dado cuenta. Esto sí que es grave y es importante, Sr. García Pineda, usted que ha dicho antes que aquí no se debaten las cosas importantes. Esto sí que es grave lo que ocurre aquí. Supongo, supongo que la mayoría de los Concejales del Partido Popular no conocen, con detalle, lo que ocurre en el Departamento de Festejos de este Ayuntamiento. Supongo que por ello van a votar en contra, he podido entender, de esta moción y de esta Comisión de Investigación. Pero supongo, Sr. Cirujano, que usted va a votar a favor porque usted sí conoce estas irregularidades, usted, supongo, que sí que va a votar a favor de la moción que le propone el Grupo Municipal Socialista para conocer que ha ocurrido en su Departamento y supongo que como es usted una persona seria, responsable y no tiene nada que ocultar, nos dará usted el voto favorable porque no se entendería, Sr. Cirujano, tanto que habla usted de su honestidad, de su honradez, de su moral, de su integridad, de su currículum, de su ética... Usted ha hablado de todo eso en los medios de comunicación, pues no entendería la gente que usted votara en contra de una moción que simplemente, simplemente, pretende aclarar las irregularidades que se han producido en la gestión de dinero público, de dinero de los ciudadanos que usted gestiona en su Departamento, que es usted el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Toledo y usted no asume su responsabilidad, no la ha asumido. Porque usted conoce estas irregularidades, usted las conoce perfectamente, perfectamente. Pero mire, como digo, lo que ha sucedido en su Departamento es gravísimo, no para su credibilidad sino también para la credibilidad de una Institución como es el Ayuntamiento de Toledo. El Sr. Alonso Cuesta dice que no hemos aportado ninguna prueba, que esto es todo mentira. Bien, mire Sr. Cirujano. El Sr. Molina firma una Convenio el 9 de julio de 2003 ---aquí están los documentos, ahora si quiere los hecha un vistazo- para pagar a una Empresa por trabajos de montaje de un escenario en el Paseo de Recaredo los días 13, 14 y 15 de junio de 2003, con motivo de la Semana Grande del Corpus Christi. Hasta aquí todo normal. Lo curioso, lo curioso, es que este trabajo lo realizaron empleados municipales, no lo hizo la Empresa a la que

pagó el Ayuntamiento. Aquí está el parte de trabajo de este Ayuntamiento, aquí está el parte de trabajo que dice que los trabajadores municipales han instalado un escenario para los días 13, 14 y 15 de junio de 2003 en el Paseo de Recaredo, es decir, se paga a una Empresa por un trabajo que realizan los empleados del Ayuntamiento –le puedo decir hasta el nombre del funcionario que llevaba el camión del Ayuntamiento, se lo puedo hasta decir, fíjese-. Esto es normal que suceda? Esto no hay que investigar, o sea, esto no se investiga, esto no mina la credibilidad de una Institución democrática. Se paga a una Empresa y el trabajo lo realizan los empleados municipales. Segunda irregularidad, segunda: Contrato con una Empresa, firmado por el Sr. Alonso Cuesta, el que decía que mentimos, para que realizara esa Empresa dos Pasacalles el día 21 de junio de 2002 –si hay para todos los años y para todos los gustos- factura de esos dos Pasacalles y aparece otra factura con otros dos Pasacalles el día 2 de julio, que el día 2 de julio en el Programa de Actos no viene ningún Pasacalles, sin contrato, también por el mismo valor. O sea que ustedes están pagando a una Empresa dos veces por hacer el mismo trabajo? Ahora cuando se debata la moción de los Autobuses, Sr. Vañó, usted le dice a los ciudadanos que no hay dinero para los autobuses, que no hay dinero para los autobuses, lógicamente no lo hay porque si ustedes pagan dos veces a una Empresa por hacer un solo trabajo... Pero no hay que investigar esto. Esto es todo normal, esto es todo normal ¿Cómo llamamos a esto Sr. Cirujano?. .....

Interviene el **SR ALCALDE - PRESIDENTE** quien indica “Ruego al público asistente que en el Reglamento establecido no se puede ni se debe expresar ni tanto afirmativa ni negativamente. Es la segunda vez que lo digo y ruego , por favor , que se mantengan en la discreción que se debe establecer las intervenciones de cada uno de los concejales.” Seguidamente concede la palabra al Sr .González Mejías.

Continúa con su intervención el **SR GONZÁLEZ MEJÍAS**, quien expresa lo siguiente:” Sr. Cirujano, yo no se como se le puede llamar esto, si se le puede llamar honestidad, se le puede llamar honradez, dígame.... Luego le dejo los documentos si usted quiere, no tengo problema, no tengo ningún problema, los documentos que dice el Sr. Alonso Cuesta que no existen. Mire ¿Usted puede soportar esto?. En realidad, ¿usted puede soportar esto?. Usted que tiene o ha tenido –y que supongo que tendrá en un futuro- la noble profesión de educar, de educar a miles de jóvenes que han pasado por sus clases miles de jóvenes ¿qué pensarán de usted? ¿qué pensarán de usted cuando vean que va a votar en contra –porque es usted el que gestiona la Concejalía de Festejos- que va a pensar la gente, que va a pensar la gente joven que ha pasado por sus clases cuando vean que usted con su voto no quiere aclarar estas irregularidades que ocurren en su Departamento? ¿qué va a pensar la gente? ¿Usted no lo ha pensado, usted le compensa todo esto, dígame, usted le compensa esta situación? Porque a mí sinceramente no me compensaría, no me compensaría. Sinceramente, Sr. Cirujano, no queremos meter a nadie en los Tribunales pero después de la intervención que ha tenido su compañero y después de esta prueba que acabo de aportar no nos queda otra opción. Y usted y el Sr. Alonso Cuesta, que se pone tan chulo, vamos a ver si se pone tan chulo con un Fiscal y con un Juez porque aquí se puede poner como le de la gana, pero vamos a ver si ante un Tribunal de Justicia y con estas pruebas que acabo de aportar se puede poner de esa manera. Y finalizo con otra prueba documental. Un escrito que envía el Sr. Alonso Cuesta --que se ríe mucho, ya veremos si se ríe después, dentro de unos meses- a un compañero, a un compañero de Corporación, Juan Manuel de la Fuente, anterior Concejale de Hacienda, fíjense, lo voy a leer, es muy breve, son seis líneas: “Estimado Juan Manuel... - fíjense lo que dice este señor- en cumplimiento de la conversación que mantuvimos días pasados con el Sr. Alcalde, y siguiendo tus instrucciones al efecto,



*adjunto te envío relación y facturas pendientes de pago sin consignación correspondientes a las pasadas fiestas del Corpus Christi de 2002, por razones que ya son de tu conocimiento, para que procedas a dar la orden del abono de las mismas una vez se realice el oportuno reconocimiento extrajudicial de deuda en el momento que ello sea posible". Qué conversación, qué razones son de su conocimiento. Mire, lo voy a coger así porque esto huele que apesta. No diré más. Yo creo que estos ejemplos que acabo de exponer aquí son suficientemente claros de lo que está sucediendo en el Area de Festejos de este Ayuntamiento. Ustedes no lo quieren ver, pero le voy a decir una cosa, Sr. Cirujano, usted que es responsable directo de la gestión del Departamento vote ahora mismo en conciencia, vote en conciencia, piense lo que va a votar, haga una serie y rápida reflexión de su situación porque hoy su voto aquí no es simbólico, representa la dignidad y la credibilidad de este Ayuntamiento."*

*Le es concedida la palabra al **SR CIRUJANO GUTIERREZ** , miembro del Grupo Municipal Popular que declara lo siguiente: "Sr. González, yo no quiero alterarme ni levantar la voz como usted la ha levantado y, evidentemente, si de algo tiene usted que acusarme a mi vaya a los Tribunales. Yo le voy a decir lo que yo pienso de todo esto. Ustedes y el Sr. Chozas me lo ha dicho antes que había que reconducir la Sección de Festejos, etc., etc. Yo, en todo lo que usted ha comentado -y con esto no quiero eludir ninguna responsabilidad- porque usted me ha acusado a mi de no ser solidario con el Sr. Alonso, y yo cuando me manifesté en la prensa de mi, según usted, insolidaridad, era porque en la Comisión de Festejos no me dejaron hablar más que de "Estopa" y cuando ustedes sacaron las cosas sucedidas en el año 2002, pues, evidentemente yo dije que de aquello no podía hablar porque si habíamos ido a hablar de Estopa como ustedes decían, hablábamos de Estopa. Pero, puesto que usted lo dice, yo tengo aquí el informe del Jefe de Servicio de la Sección de Bienestar Social y Festejos, en donde, y se lo voy a leer, me van a permitir leerlo, yo espero que pueda leerlo porque entre otras cosas aclara un poco, es un informe. En este informe dice: "Con fecha 25 de febrero de 2004 se recibió en el Servicio, escrito de D. Rafael Perezagua Delgado solicitando examinar los expedientes de Cultura y Festejos correspondientes al período 1999-2002. Debido al volumen de los documentos solicitados, el Concejal de Educación y Cultura y el Jefe del Servicio, acordaron que la revisión de los expedientes se realizase en un lugar adecuado y relativamente aislado para que el Grupo Municipal Socialista pudiera llevar a cabo su cometido, cercano al lugar donde se encuentran los expedientes y a los funcionarios, a quién les pudiese pedir aclaración sobre los eventos. Por todo ello se eligió el despacho del Jefe del Servicio poniendo a su disposición todos y cada uno de los documentos solicitados". Esa investigación, según ustedes, duró unos 40 días en las que estuvieron el Sr. Perezagua, el Sr. González, incluso el Sr. Pérez del Pino, y allí, entre otras muchas cosas, además, se solicitaron el expediente de la Feria 2003, donde yo intervengo; el Festival de Jazz, donde yo intervengo; el contrato del Concierto de Bisbal; las fiestas del Corpus de 2004; las Ferias de Agosto de 2004; los contratos de Estopa y Chayan. Yo todavía no he oído -lo digo en la línea de lo que decía el Sr. Chozas- no he oído, todavía , ninguna cosa relativa a esto, es decir que, si efectivamente en algún momento determinado -y yo no estoy acusando absolutamente a nadie- termino, Sr. Alonso, déjeme usted terminar... Hombre, yo creo que ha hablado usted bastante más que los tres minutos que ha hablado el Sr. Alonso, pero bueno, es igual. Quiero decir, quiero decir, educadamente, si realmente usted tiene algo contra mi, con toda esa serie de adjetivos que me ha adjudicado, que yo se lo agradezco mucho lo de la honradez, honestidad, etc., etc., porque yo no he dicho tanto por la prensa, ni muchísimo menos, y además estoy orgulloso de educar a gente joven desde hace muchos años. Si*

usted tiene algo, efectivamente, llévelo a los Tribunales. Pero si realmente tiene algo también contra la Sección de Festejos en la reconducción que se ha hecho toda la Corporación solidariamente, llévelo también porque yo no he oído absolutamente nada, ningún reproche –y ustedes lo han estudiado todo, como acabo de demostrar con este informe del Jefe del Servicio- han estudiado absolutamente todo desde hace año y medio. Nada más. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

Seguidamente interviene el **SR ALONSO NUÑEZ** , miembro del Grupo Municipal Socialista que manifiesta lo siguiente: “el Grupo Socialista quiere manifestar en este momento su repulsa por estos procedimientos. Es la segunda vez que el Sr. Cirujano se atrinchera en la buena voluntad del Alcalde para intervenir cuando no le corresponde. Esta es una moción que ha presentado el Grupo Socialista y el Grupo Popular puede elegir al Portavoz que considere oportuno. Lo que no puede hacer, el Grupo Popular por segunda vez y en segunda vez, también, por el Sr. Cirujano, atrincherarse, pedir la palabra por alusiones para utilizar un segundo turno de réplica a lo manifestado por el Grupo Socialista. Eso desde mi punto de vista no es legal y no es democrático y no es presentable. Por tanto le pido, Sr. Alcalde, que situaciones como esta no vuelvan a repetirse. Muchas gracias”.

A continuación el **SR ALCALDE** , interviene para decir:”Muchas Gracias Sr. Alonso . Sí informarles que el artículo 22 establece claramente en los turnos de réplica que puede existir alusiones. En este caso había entendido , porque así ha sido, en la intervención del Sr. González Mejías que se ha dirigido directamente al Sr. Cirujano , entonces ahora, por tanto, El Sr. González Mejías tiene la palabra como establece el artículo 22”.

Seguidamente el **SR CHOZAS PALOMINO**, expresa:”Perdone Sr. Alcalde. El Sr. Cirujano me ha aludido en dos ocasiones a mí” .

Interviene el **SR ALCALDE**, diciendo “Pero es que es una cuestión ...Chozas...”

Después el **SR CHOZAS PALOMINO** ,intervine comentando “Le pido, le pido la aplicación del mismo artículo que ha supuesto la intervención del Sr. Cirujano porque me ha aludido a mí.”

Contesta el **SR ALCALDE** expresando “Mire , mire Sr. Chozas. Las alusiones que establece el artículo 22 , que le recomiendo su lectura, en este caso han sido bastantes claras en varias ocasiones y por eso he utilizado el artículo 22 y esta Presidencia, excepcionalmente, se utiliza. Sr. González Mejías , tiene la palabra.”

Tras serle concedida la palabra interviene el **SR GONZÁLEZ MEJÍAS** quien manifiesta: “. No tengo nada más que decir porque como ha dicho el Portavoz de mi Grupo es la segunda vez que esto ocurre. Usted utiliza el Reglamento a su conveniencia porque aquí se producen alusiones continuas a varios Concejales y a varios miembros de la Corporación y nunca sucede lo que sucede con el Sr. Cirujano, que espera a que yo hable para él replicarme a mí en un turno que no le corresponde. Por tanto si ese es su talante, su buen talante, como ustedes dicen pues sigan ustedes así, no voten la moción y dejen a este Ayuntamiento con la duda de que aquí se producen continuas

irregularidades en el Departamento de Festejos que, por cierto, he demostrado con documentos oficiales de este Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Seguidamente el **SR ALCALDE** indica” Muchas gracias. Yo, para que quede constancias , en cualquier caso, el segundo párrafo del artículo 22 establece por alusiones personales directas ,si excepcionalmente se produjera , y siempre que no hay turno de alusiones, que en este caso no existe ya que las mociones y el Reglamento que tiene este Ayuntamiento no establece a todos los grupos turno de réplica, y al no existir, por eso, porque si no no tiene, bajo ningún concepto , la utilización. Lo de los minutos saben ustedes que tienen razón porque yo dejo manga ancha en las intervenciones, pero a todo el mundo, a todos los Grupos y yo procuraré controlar los turnos correspondientes.

### **15.3.- MOCION (P.S.O.E.) SOBRE PASEO DE LA ROSA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes,

#### **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre el Paseo de la Rosa, cuya propuesta literal es la siguiente:

Ratificar el acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes de la Junta de Distrito del Barrio de Santa Bárbara, el pasado día 5 de octubre, sobre la financiación de la II y III fases del proyecto de remodelación del Paseo de la Rosa en los siguientes términos:

- Adoptar las decisiones administrativas necesarias para que las obras del bulevar del Paseo de la Rosa, se concluyan en este legislatura, para lo que resulta imprescindible la inclusión en los presupuestos municipales para el ejercicio económico de 2005 de las consignaciones y para los conceptos siguientes:
  - Ejecución de la Fase II de la remodelación del Bulevar del Paseo de la Rosa; 1.297.365,32 euros.
  - Ejecución de la Fase III de la remodelación del Bulevar del Paseo de la Rosa; 1.801.024,24 euros.
- Estas cantidades al ser las previstas en el proyecto aprobado en noviembre de 2002 y corresponder a una obra que, previsiblemente se va a ejecutar no antes de mediados de 2005, han de ser incrementadas en la cantidad correspondiente que se hayan incrementado los costes de los

materiales y salariales, al objeto de la calidad de la obra sea la adecuada.

- Que sean informadas por la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito del Barrio de Santa Bárbara por si hubieran de recogerse alguna mejora que pudiera ser tenida en cuenta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación ;

Inicia el debate en éste punto el **SR PÉREZ DEL PINO** , miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “esta moción que viene a Pleno trata de situar lo que ocurre en el Paseo de la Rosa y lo que hemos pedido en Junta de Distrito, es decir, actualmente se está llevando a cabo la Fase I del Proyecto de Remodelación el Paseo de la Rosa. Y esa Fase I es previsible, según nuestro entender, que quede concluida allá por el 2005. Para evitar interrupciones, necesariamente, que vendrían a producirse, impuesta por los plazos, hemos propuesto y proponemos a este Pleno la adopción de un Acuerdo en el sentido de garantizar la inversión y la continuidad de las obras. Como decíamos en la Junta de Distrito de Sta. Bárbara celebrada el 5 de octubre, el Partido Socialista presentó una moción en este sentido y el Partido Popular votó en contra de que se incluyeran en los presupuestos municipales de 2005 y se contemplase financiación suficiente para terminar la obra con una partida que andaría en 3.100.000 € más o menos. La obra del Bulevard se ha convertido en un cúmulo de errores, retrasos e incumplimientos. En estos momentos sólo se está actuando en un pequeño tramo de más de 1.500 metros que tiene todo el Paseo y que componen esta importante vía de acceso y de comunicación, no sólo del Barrio de Sta. Bárbara sino del Polígono Industrial de Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia, incluso del resto de la Ciudad. De momento la única remodelación afecta al tramo que discurre entre Cbrahigos y la Rotonda de la gasolinera antes del Puente Azarquiel. El Grupo Socialista propone ratificar el Acuerdo adoptado por mayoría de los integrantes de la Junta de Distrito de Sta. Bárbara el pasado día 5 de octubre, sobre la financiación de la Fase II y III del Proyecto, que tantas veces hemos mencionado, de noviembre de 2002. La Fase II estaría dotada con un presupuesto de 1.297.365,32 € y la Fase III con un presupuesto de 1.801.024,24 €, es decir, estas cantidades que eran las previstas en este Proyecto, que ya decimos, de noviembre de 2002, lógicamente, debían ser readaptadas o revisadas con el I.P.C. que pudiera corresponder y actualizadas con las cantidades necesarias para ejecutar la obra en las debidas condiciones de calidad y que resultara acorde con lo que esta haciendo. Y una vez que esto se aprobara que fuese informada a la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito del Barrio de Sta. Bárbara por si hubiera que recogerse alguna mejora que en este tiempo hubiera podido presentarse. Esa es la propuesta que planteamos y esperamos que sea apoyada. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **SR CHOZAS PALOMINO**, ( Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida ) quien manifiesta lo siguiente: “ya hemos hablado del Paseo de la Rosa en un punto anterior. Yo no voy a insistir mucho, pero si me gustaría dejar constancia que en política, en vez de hacer propuestas que más o

menos equivocadas, más o menos desde un punto de vista político que uno cree que pueda ser bueno para los ciudadanos, pero yo creo Sr. Cirujano, no podemos sembrar dudas, no podemos estar en disposición de no aclarar asuntos. Yo se y he asistido a multitud de Comisiones en el Ayuntamiento al ser un Concejál unipersonal de un Grupo, pues, tengo la posibilidad de acudir a todas las Comisiones y lo mismo acudo a una Comisión de Hacienda que a una Comisión de Festejos. Y yo he asistido a declaraciones de queja, de pesadumbre, de cómo se estaba gestionando el Area de Festejos, pero no por una razón, tal vez, política sino de otra índole. Yo he escuchado al Sr. de la Fuente, al Sr. Contador, etc., etc. Usted lo sabe perfectamente que lo que se hace en festejos no es la gestión más adecuada y, yo creo, que no hubiera pasado nada por aclarar, dejar constancia, de que, por lo menos, los ciudadanos puedan tener la tranquilidad de que sus dineros públicos no se han desviado de una forma irregular. Podíamos hablar de una gestión deficiente, de otros modos de gestionar la Concejalía de Festejos, pero no podemos tener o sembrar la duda de que el dinero público sea desviado en cuestiones que no son las correctas y más, sobre todo, cuando ustedes, el Partido Popular, han sido los adalides de la honestidad, de la transparencia, de las manos limpias, eso, esa credibilidad que ustedes han mostrado, han manifestado, pierde todo su sentido con la votación que han hecho anteriormente, si no pasaba nada. Si ustedes querían la colaboración de la oposición para poner rigor en Festejos, también en Cultura, vamos a ver, yo tengo la colaboración, tienen ustedes, por lo menos, del Concejál de Izquierda Unida, pero no van a tenerla en esta duda de una gestión irregular, al menos, yo no voy a decir que sea ilegal, irregular de los fondos públicos. A mí me entra tristeza de que estemos hablando de obras, de servicios, de actuaciones y dejemos la duda de que los fondos públicos ha habido una actuación, al menos, irregular. Yo lamento profundamente que hoy, 25 Concejales podamos saber, en este caso, 13 Concejales que han votado en contra de esta moción anterior, hallamos podido dar esa impresión. Lo lamento profundamente porque no ayuda, en definitiva, a hacer de la política una acción digna. Esto siembra mucha duda y yo creo que estamos haciendo un mal ejercicio democrático, en este caso, ustedes de la gestión de este Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Toma la palabra la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular que expresa lo siguiente: “ La verdad es que estaba confundida. Digo, yo creo que lo que estábamos debatiendo era la moción presentada por el Sr. Pérez del Pino, pero en un momento he tenido serias dudas porque digo, hemos retomado otra vez el tema. A mí me parece triste, Sr. Chozas, que me parece una moción, pues bueno, efectivamente, con un interés por la ciudadanía, pues, el volver a retomar un tema anterior también me parece bastante triste. Bueno, Sr. Pérez del Pino. Efectivamente el tema del Proyecto del Paseo de la Rosa le puedo asegurar que es uno de los Proyectos que este Equipo de Gobierno tiene gran interés en que se ejecute y que se termine y se finalice, pero sí le voy a hacer un poco de historia porque es un Proyecto que la mayoría de los ciudadanos, y sobre todo los vecinos de Sta. Bárbara, lo llevan demandando hace muchísimos años, muchos. Fíjese, yo recuerdo, que anteriormente lo hemos mencionado cuando estábamos hablando de las expropiaciones, que a mí estos vecinos de los números anteriormente mencionados: 5, 3, 5, 7, 8, 9, me comentaban de unas obras que se habían hecho de adaptación del Paseo de la Rosa y les habían dejado allí atrapados y criticaban, hacían la crítica a un Alcalde de esta

Ciudad. Pues sí, efectivamente, un Alcalde en aquellos momentos del Partido Socialista que negoció, gestionó, que hoy estamos hablando mucho de la gestión del Equipo de Gobierno del Partido Popular, los talentos, no se. Yo la verdad que tengo serias dudas sobre el talante de otros Grupos Políticos. Bueno, efectivamente gestionó con el Ministerio de Fomento una Remodelación insuficiente del Paseo de la Rosa. Insuficiente, pues, que seguimos manteniendo la valla de RENFE, sin meternos en más problemática porque, efectivamente, es difícil, después, gestionar y llegar al fondo real de los problemas y solucionar la demanda de los vecinos. Bueno, pues, efectivamente, este Equipo de Gobierno en la anterior legislatura ya fue uno de los Proyectos que llevó en su Programa y que quería realizar. ¿Pasa algo Sr. Alonso? No, no, es que como le veo. No, no, es que hay que recordar las cosas. Yo no he traído papeles pero sí me he estudiado el expediente. Bueno, en esta legislatura pero, efectivamente, para gestionar este Proyecto había muchísimas cuestiones que tratar anteriormente como era los terrenos de RENFE, y les recuerdo que ustedes la Modificación Puntual nº 19 del Plan General, y le remito al informe de gestión urbanística, era imprescindible hacer esta Modificación para realizar este Proyecto y se aprobó después de remitirla a la Junta de Comunidades al año y medio de su remisión y aprobación en este Pleno, pero con los votos en contra del Partido Socialista, sí. Entonces ustedes ahora solicitan que se haga la 2ª Fase, que el Ayuntamiento..., mencionan que, efectivamente, la Concejal de Urbanismo ha dicho que el Ayuntamiento.. Efectivamente, la Concejal de Urbanismo ha dicho que se realizarán las obras y se pagarán las obras, pero desde luego, bajo ningún concepto, lo van a pagar los ciudadanos. Estamos gestionando. Como nos están diciendo no sabemos gestionar, pero desde luego lo que no queremos es que hay una repercusión de los dineros de la ejecución de este Proyecto en los ciudadanos de Toledo. Le recuerdo que ahora mismo en el Plan General ya está recogido toda la finalización de ese Proyecto donde hay, efectivamente, una situación de reclasificación de suelos que tienen que hacer una financiación de ciertos Proyectos importantes y prioritarios de nuestra Ciudad. Y eso es lo que estamos tratando, que la repercusión de estos Proyectos no recaigan sobre los bolsillos de nuestros ciudadanos, sobre los impuestos de nuestros ciudadanos sino que las plusvalías que generen todo el desarrollo financien estos Proyectos. De verdad que me encantaría votar la moción que usted presenta, nos encantaría, pero vamos a votar en contra porque seguimos trabajando en la línea que le he dicho. De todas formas, también, me parece un poco increíble porque hace una mención, retraso y tal, pues, de verdad es que me sorprende porque yo en el mes de julio estuve comprobando y controlando la ejecución de obra , y le puedo asegurar que hubo otras Administraciones que provocaron un retraso en la ejecución de obra y en ningún momento ustedes salieron a decir nada, simplemente a hacer críticas, pero en ningún momento apoyaron que se tomara una solución desde esa Administración para que las obras se ejecutaran en tiempo. Nada más. Muchas gracias”.

A continuación interviene en éste punto el **SR PEREZ DEL PINO** , miembro del Grupo Municipal Socialista , quien expresa: “Bueno, yo no se por donde empezar. Es que nos hemos remontado tanto en el tiempo.. Yo no se si la Sra. Ruiz sabe que ese Alcalde al que se ha referido, en mi opinión, fue el único que ha hecho algo por Sta. Bárbara en los últimos 25 años. Ese Paseo de la Rosa cuando se remodeló, entonces, yo también era Concejal entonces, me acuerdo perfectamente de lo que se hizo, de cómo estaba, usted a lo mejor no pero yo si.

*Pero claro me remito a sus propios Programas y a veces, cuando le dicen que no dice la verdad se molesta usted mucho. Yo usando del nuevo talante que impera en España desde marzo voy a intentar no decirle que miente. Pero voy a decirle que las verdades a medias son feas, quedan mal. Mire usted, Programa suyo: "El futuro es su compromiso". Bien, hablan aquí de que pusieron la primera traviesa, es decir, la última la vamos a poner nosotros. Bien. Hemos conseguido la financiación del bulevard del Paseo de la Rosa sin que los toledanos tengan que poner un solo euro de su bolsillo. No, no, ustedes no han conseguido la financiación del bulevard del Paseo de la Rosa, por lo que no dice consiguieron tres millones de euros sobre un presupuesto de más de seis, es decir, consiguieron ustedes parte directa como lo de los "Hermanos Marx"; la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte, es decir, ustedes han conseguido financiación para la Fase I, no tienen financiación para la Fase II, no tienen intención, ni tan siquiera, de asumir el compromiso, de buscarla y me cuenta a mí no se que de la Junta, es decir, mire usted, si usted a lo mejor hubiera pedido ayuda, hubiera planteado las cosas en condiciones, porque tengo entendido que cuando plantearon en la Junta esa cuestión, desde que se planteó, porque cortaron la verja, decían ustedes que es que la habíamos cortado no se cuantos años antes de..., mire usted también en la Academia hacían la mili con lanza cuando se planteó el Paseo de la Rosa y ahora no, ahora tienen gafas de visión nocturna. Ustedes cortaron la verja mal y eso provocó una serie de actuaciones, pero eso es historia. Ahora lo que queremos es que ustedes doten la Fase I y la Fase II para que sean capaces de cumplir con ese compromiso político que planteaban ustedes en su Programa y con este otro, que es suyo también, que es el balance de gestión dice: "Cumplimos con Toledo", pues con Sta. Bárbara no, mire usted. Hemos dado luz verde a la construcción de un gran bulevard en el Paseo de la Rosa. Menos mal que otras cosas se pueden esconder pero el bulevard se ve. Ustedes van a hacer 400 metros, no van a acabar la Fase I antes de que acabe el 2005, y ya les dije yo en noviembre, y consta en las Actas, que aseguraron la financiación que en marzo cambiaba el Gobierno, y no me creyeron, se reían, pues ha cambiado el Gobierno, y ahora ¿no? No me diga que el Gobierno del Sr. Aznar...que estamos todos más tranquilos, que no, que no es verdad.. Bueno van a tener difícil poder explicarles a Sta. Bárbara, a ustedes y a la Ciudad en general que votan en contra de la financiación de la Fase II y de la Fase III, que no van a ser capaces de acabar en esta legislatura el bulevard y porque no encuentran 3 millones de euros para una obra que debe durar 16 meses según el Proyecto. En fin, yo creo que vamos a tener ocasión de seguir hablando del bulevard, es decir, ustedes no querían hacerlo, parece que los toledanos no pagamos impuestos cuando el dinero viene del Ministerio de Economía, sí pagamos, aquí no nos regalan nada, pagamos impuestos y cuando no nos hacen... pues llega el AVE, o hacen el bulevard, o llega cualquier otra cosa, pagamos, es con nuestro dinero también, no nos lo regalan. Yo siento mucho que no voten ustedes a favor, ya veremos como lo puede explicar el Presidente, que le están poniendo cada vez más difícil las cosas, el Presidente de la Junta de Distrito, me refiero, Sta. Bárbara. Nosotros, obviamente vamos a estar defendiendo esa posición porque creemos que es de justicia y es razonable. Muchas gracias".*

**15.4.- MOCION (I.U.) SOBRE REPROBACION DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD.**

---

*Se suspende el Pleno para la intervención del Sr. D. Jose Manuel García Díaz, representante de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos “El Ciudadano”, reanudándose después de realizada la misma.*

---

*Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:***

*Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre reprobación del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, cuya propuesta literal es la siguiente:*

*Que este Pleno censure la gestión del Sr. Vañó y que, por consiguiente, se proceda al relevo del mismo al frente de las concejalías de Tráfico y Movilidad.*

---

*Se ausenta en este punto el Sr. Lorente Toledo, miembro del Grupo Municipal Socialista.*

---

*El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación .*

*Toma la palabra a continuación el **SR CHOZAS PALOMINO** , quien indica lo siguiente: “ El deterioro del Servicio Público del Transporte de Toledo ha sido continuado y progresivo a pesar de que este año se ha procedido a la nueva concesión de este servicio por un período de 10 años por parte, con los solos votos del Partido Popular. Una concesión que, como ya dijimos en su momento, no ha servido para mejorar el servicio ni afrontaba las futuras demandas que se sabía que iba a haber en la Ciudad. Las supuestas mejoras que se preveían no se han puesto en marcha 8 meses después, lo que no le ha impedido al Sr. Vañó anunciar las mismas en repetidas ocasiones, sin embargo, los usuarios pagan el billete desde el primer día de la concesión. En estas últimas semanas la situación ha llegado a niveles insostenibles para los usuarios de los autobuses ante la desidia del Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular y del Sr. Alcalde, una hora para hacer el recorrido del Polígono a Toledo; esperas en la parada de más de media hora; ampliación de los recorridos; usuarios en las paradas que ven como pasan los autobuses para encontrarse, luego, hasta con tres seguidos; incumplimiento de la frecuencia, etc., etc. No es la primera vez que tratamos en este Pleno este tema, ni es la primera vez que este Grupo Municipal ha hecho sus propuestas así como a la Junta de Gobierno Local. En enero de este año solicitamos la reunión de la Comisión de Movilidad con representantes*



vecinales y otros colectivos sociales; hemos pedido la ampliación de servicios y la creación de otros nuevos; un servicio, por ejemplo, específico para acceder al nuevo Centro Comercial. En mayo de este año se aprobó en este Pleno, de forma unánime, la elaboración de una Plan Integral de Movilidad que de satisfacción a los ciudadanos que tienen problemas con el transporte público urbano haciendo los estudios pertinentes. Señalábamos, desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida, la existencia de servicios insuficientes en Azucaica; la inexistencia en Valparaíso y zonas nuevas del Polígono con paradas a más de 900 metros; la remodelación de las líneas hechas a espaldas de los vecinos; la amplitud de la Línea 9 que hace muchos ciudadanos tuvieran problemas para acceder a los servicios sanitarios. Consecuencia de esto es que hay trabajadores que no pueden acceder en tiempo razonable a sus puestos de trabajo y al final se hace uso del vehículo o del transporte individual en detrimento del colectivo entrando en una espiral de muy difícil solución si no se apuesta por un transporte público de calidad. Volvimos a solicitar la reunión de la Comisión de Seguimiento del servicio de autobuses en el mes de junio a las que ustedes se negaron. Asimismo hemos presentado un Plan Alternativo de Movilidad y Accesibilidad para la ciudad de Toledo. Todo esto ha caído en saco roto para el Partido Popular y tras esto, este Grupo Municipal de Izquierda Unida ha hecho llegar al Sr. Alcalde más de 2.000 firmas de ciudadanos que expresaban su malestar por el mal funcionamiento del servicio de autobuses y exigían que se tomaran medidas de forma inmediata para mejorar y ampliar el servicio de autobuses a las que se suman las que han recogido ciudadanos a título individual. El Sr. Vañó, Concejal Responsable, sigue estudiando los problemas y cuanto más estudia más se degradan los autobuses y el tráfico. Solicita la colaboración de todo pero no convoca a nadie ni toma decisiones personales con la sola visión de la empresa concesionaria. El Sr. Vañó sigue estudiando -lo que parece no saber el Sr. Vañó que aquí no hay un examen sino esto consiste en una evaluación continua-. Por todo ello, vengo a proponer al Pleno Municipal el siguiente Acuerdo: Que este Pleno censure la gestión del Sr. Vañó y, por consiguiente, pedir al Sr. Alcalde que proceda al relevo del mismo frente a las Concejalías de Tráfico y Movilidad, pero es que, además de esta petición, debido a los hechos ocurridos el pasado martes en la Junta de Distrito del Polígono, debo añadir que también la Sra. Rivas debe de irse. Nos parece intolerable acusar a los vecinos de incívicos. Sra. Rivas, usted no es la víctima, las víctimas son los usuarios que esperan al autobús hora y media; las víctimas son los usuarios que no pueden acceder a sus puestos de trabajo; las víctimas son los ciudadanos que no pueden acudir a la zona industrial, esas son las víctimas, no usted Sra. Rivas. Usted ha declarado el mismo martes, declaraba: "...cuando yo vea que no cumplo con lo que los ciudadanos me piden, si soy ineficaz o no soy capaz, yo misma dimitiré". Sra. Concejala sea usted responsable con sus palabras y también vayase. Sr. Vañó, Sra. Concejala váyanse, por favor, por el bien de la Ciudad."

Seguidamente interviene el **SR ALCALDE**, quién expresa : "Ruego silencio. Yo... Está claro que ... Ruego silencio... Hay, no solo porque lo diga el Reglamento sino por un principio de respeto democrático a la soberanía del ciudadano. Los Plenos Municipales están establecidos, que el Ayuntamiento y los Concejales tienen el derecho a intervenir, libre y democráticamente y los Portavoces tienen la obligación de ayudar a la Presidencia, pero queda constancia y así se recoge en los Reglamentos de la Administración Local , que el público asistente puede intervenir dentro, como se ha intervenido aquí , dentro del Reglamento, para

*expresar su opinión pero no se puede expresar ni apoyos, ni aplausos, ni silbatos porque eso coarta, claramente, no porque lo diga el Reglamento a lo que es la libertad de expresión de los que legítimamente han sido elegidos. El Reglamento además, contempla la posibilidad de expulsión, cosa que yo no voy hacer, pero sí es la última advertencia que hago porque la próxima intervención, interrupción que se produzca a las intervenciones, procederé a levantar la sesión. Y ya llevo cinco avisos, pero creo que tenemos un Reglamento de Participación como decía el Presidente de la Asociación de vecinos, que garantiza la expresión libre y democrática. Lo que lamento es que después eso no se corresponda con expresiones que se pueden ejercer dentro de los ámbitos reglamentarios pero no en el respeto que se merecen concejales elegidos democráticamente en unas elecciones cada cuatro años por los toledanos. Por tanto, espero que no me obliguen a que en la próxima cuestión en la que se produzcan éste tipo de hechos procederé a levantar la sesión inmediatamente. Sr. Mora tiene la palabra.*

*Toma la palabra el **SR MORA RODRÍGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “Desgraciadamente este momento tenía que llegar, desgraciadamente. Nosotros en el mes de abril de este año ya dijimos que el Sr. Alcalde debía relevar de sus funciones al Sr. Vañó. Y lo volvimos a repetir en el mes de julio, y lo hacíamos fundamentalmente por dos cuestiones: una primera cuestión porque su nuevo trabajo en las Cortes Generales le impedía desarrollar plenamente su actividad como Concejal en un Area importantísima. Yo creo que todos los ciudadanos están con nosotros, el que el problema cotidiano más importante que padecen es el del tráfico, y para ello, para darle soluciones que sabemos complicadas, necesitamos alguien con plena dedicación. Hay Concejales en su Grupo, Sr. Vañó, hay Concejales en su Grupo, Sr. Alcalde, que pueden dedicarle todo el tiempo del mundo al tema del tráfico. Sr. Vañó, yo no estoy pidiendo que se vaya usted de ser Concejal, posiblemente puede desarrollar una labor importante a favor de Toledo en el Congreso de Diputados, pero lo que está claro es que usted no puede desarrollar una labor importante como Concejal de tráfico porque así lo ha venido demostrando.*

*Hay una cosa clara, y me he permitido buscar en la prensa, el 10 de julio del año 2003 usted decía: “Vañó estudia una reforma para las líneas de autobuses urbanos”, el 10 de julio del año pasado, ha pasado ya bastante más de un año y usted sigue estudiando. Unos días después decía: “Vañó estudia nuevas medidas que potencien el transporte público”, y usted sigue estudiando, y lo ha dicho antes también el Sr. Chozas, que usted sigue estudiando. Claro todos los vecinos piensan que si está usted estudiando, acabe la carrera. Cuando acabe la carrera sea Concejal de Tráfico pero mientras tanto, verdad, dé la oportunidad a los ciudadanos de tener una mejor calidad de vida porque lo que tienen en esta ciudad, evidentemente, no es la calidad. Lo que se merece una Ciudad como Toledo, con 75.000 habitantes, y que no debe padecer los problemas de transporte que está padeciendo. Yo creo, sinceramente Sr. Alcalde, que usted tiene mucha responsabilidad en esto. Usted debe liderar la Ciudad y, sin embargo, me temo que no la está liderando. Usted está generando conflictos porque no está adoptando medidas y una medida muy importante en relevar al Sr. Vañó en esas funciones de responsabilidad en Tráfico. Lidere usted la Ciudad, por favor, se lo pedimos los ciudadanos o es que está ocupado usted en*

otros menesteres y por eso no le interesan ni los toledanos ni Toledo. Yo creo que, sinceramente, debemos acometer alguna solución a esta cuestión. No podrá decir el Sr. Vañó en ningún momento que el talante del Grupo Socialista no ha sido constructivo. He hablado con el Sr. Vañó muchísimas veces, hemos tratado de buscar soluciones a las cuestiones que plantea el tráfico. Sabemos que es un problema grave y difícil y no se lo hemos puesto nada complicado. Aquí se han aprobado mociones con el apoyo de los tres Grupos, pero luego esas mociones no se concretan en nada, absolutamente en nada. Sí Sr. Vañó, si dice usted a todo que sí, pero luego a la hora de la verdad es nada. Si la respuesta al sí es la nada, pues ¿qué hacemos? ¿qué hacemos Sr. Vañó?. Yo creo que ya en la paciencia tenía un límite, desgraciadamente, pues, ha ido estallando, no se prevee nada en esta Ciudad, tenemos la previsión, obviamente, de la apertura del Centro Comercial "Luz del Tajo". Esto es antiguo ¿verdad?, que sabíamos que se iba a abrir y sin embargo se están haciendo obras en la primera rotonda del Polígono, se están haciendo ahora ¿no podían haberse hecho antes? No sé, Sr. Alcalde, usted que negoció con Fomento en su momento ese paso, pues, tal vez, o el Paseo de la Rosa, el Paseo de la Rosa, las obras eternas. Sr. Alcalde si usted hubiera sido el Emperador de la China que hizo la Gran Muralla, todavía no se hubiera acabado. Pero es que para hacer 500 metros de bulevard tenemos que tardar tanto? Si es que ni usted mismo lo entiende, si es que usted mismo no lo puede entender. Todo esto lo único que genera es caos, caos y más caos y evidentemente la paciencia de los vecinos tiene un límite. Y el que va a acudir a su trabajo todos los días en el autobús y tiene que estar esperando y el autobús no llega, que no llega, o de repente llegan 3 del mismo número, pues, realmente, y luego se montan y tardan hora y media en llegar al trabajo, qué le dicen en el trabajo, porque a quién le señalan con el dedo es al trabajador no le señalan a usted Sr. Alcalde. Claro la gente tiene que dar la cara y la gente, lógicamente, se encuentra afectada. Nosotros hemos presentado una moción urgente que luego espero que debatamos para tratar de dar una solución a estas cuestiones, pero una solución inmediata que esperemos que ahora podamos debatir con claridad, pero, por favor, adopten una solución. Adopten una solución se lo reclaman los vecinos, se los reclamamos nosotros, se lo reclamamos nosotros desde el mes de abril. Sr. Vañó, por coherencia, deje el puesto de Concejal Responsable de Tráfico, bueno de Tráfico, todos lo llamamos Tráfico pero es que hasta eso, hasta eso y recuérdelo Sr. Molina, hasta eso se cambió y para solucionar los problemas de Tráfico hubo un Pleno en donde se cambió el nombre de Concejalía de Tráfico por Concejalía de Movilidad, porque así se solucionaban los problemas del Tráfico, había Movilidad nada más, no había Tráfico y es que ahora no hay ni Tráfico ni Movilidad, no hay nada Sr. Vañó, no hay nada. Bueno, sean coherente, sean coherentes y adopten medidas. Vamos a apoyar la moción de Izquierda Unidad, por tanto, en este punto. Muchas gracias".

A continuación interviene el **SR VAÑO FERRE**, miembro del Grupo Municipal Popular, quien contesta lo siguiente: "Sr Chozas, desde mi gran diferencia con usted, yo tampoco apruebo su forma de actuar pero la respeto, bueno, quiero asegurarle que aunque parezca mentira, aunque parezca mentira trabajamos por los toledanos, aunque parezca mentira. Ante las continuas críticas y afirmaciones, yo creo, que no muy bien intencionadas, pero que yo admito entran en el cargo hacia mi persona diciendo que soy Diputado o por ser Diputado, pues, me ha hecho abandonar la Responsabilidad como Concejal de

Movilidad y por tanto debería dejarlo, yo quería decirles en primer lugar que no tengo ningún apego al cargo -muchas gracias, hemos pedido respeto y yo les estoy respetando a ustedes y espero que me respeten a mi-, insisto, no tengo ningún apego al cargo, ni por el cargo ni por dinero, como ustedes saben no estoy liberado, ni por el lucimiento porque, evidentemente, esta Concejalía no se presta a lucimiento. Quiero que sepan que desde el primer momento mi cargo ha estado siempre a disposición del Equipo de Gobierno y de mi Alcalde, o sea, del Grupo que la mayoría de los ciudadanos, democráticamente, dio su confianza en las urnas y sigue estando ese cargo a su disposición y hoy lo vuelvo a reiterar en público, que no padezca, insisto, apego al cargo. En mi Proyecto yo me comprometí no a solucionar el tráfico, nunca dije que yo iba a solucionar el tráfico ni el transporte que cada día es mayor problema en todas las Ciudades, pero sí siempre dije que iba a mejorarlo. Lo que no fijé es una fecha ni un día determinado, ni me acogí, y por supuesto no lo puedo hacer, a la fecha que me marquen personas de la oposición o de donde sea. El problema es más complejo como ustedes saben y como el Sr. Mora ha reconocido y yo entiendo la ironía y hoy ustedes escenifican muy bien porque hay que reconocerlo, cuando hay público se escenifica mejor -yo creo que ustedes se han lucido, han sabido provocar esa sensibilidad en el público para aumentar y dar énfasis a lo que se pretendía-. Insisto que el tráfico no es una cuestión de Toledo, no es una cuestión que solamente afecte a esta Ciudad. El tráfico es un mal endémico en todas las Ciudades y lo que hay que hacer es mejorarlo pero no cabe la solución. Yo soy consciente y créanme, a pesar de todo, de las dificultades que estos días están ocurriendo y que han ocurrido, y además, lamento esas dificultades que han sufrido los usuarios de los autobuses y yo no puedo demostrarles ahora, en unas breves palabras, lo que irónica dicen que estamos estudiando, que suena un poco a broma, que parece que sea una manera de justificarse. Pero lo que sí quiero fijar varias cosas que dije en varios sitios y reiteradamente. Primero el concurso de autobuses se adjudicó en abril, efectivamente, yo tenía ese Proyecto que el Sr. Mora ha citado en la prensa de mejorar esas líneas de autobuses, pero, primero hasta que no estuviese adjudicado al nuevo concesionario y se adjudicó en abril, yo no me puse a buscar con los Técnicos de este Ayuntamiento, que son los que más han trabajado en este campo, a buscar fórmulas para ver como se desarrolla y como se suplementa y se mejora. El concurso que ustedes tanto han criticado, el concurso pasaba por una cantidad determinada de kilómetros al año, porque no se si ustedes saben que los transportes nos cuestan, en Toledo, entre lo que pagan los usuarios y lo que paga el Ayuntamiento, más de 700 millones de pesetas al año. No se trata de aumentar por aumentar sabiendo que algo menos del 50% es lo que paga cada toledano por el autobús, no se trata de aumentar por aumentar. El concurso lo que sí hice hincapié es en una serie de mejoras que redundasen en beneficio de ese transporte. Esas mejoras -y ustedes tienen el Pliego a su disposición- la mayor parte de ellas -y siempre lo dije, Sr. Chozas, siempre lo dije, no digo cada vez una cosa- la mayor parte de esas mejoras según pactado en el Pliego de Condiciones se iban a incorporar en el último trimestre del año. En segundo lugar el Ayuntamiento tiene unos presupuestos determinados para el año y hay situaciones, excepcionales, que tratamos quizá con poco éxito, pero siempre tratamos de acudir a ellas para solucionar -que fue cuando se abrió "La Luz del Tajo"- que se pidió unos refuerzos, que hicimos una modificación momentánea porque según experiencias de otros sitios donde se han establecido Centros Comerciales, la avalancha iba a ser durante una temporada y luego se

*mantendría con más aumento de personas pero no al mismo nivel. Bueno, pues, el presupuesto ordinario para los transportes es para todo el año, no en abril podía empezar yo a pedir el aumento del presupuesto de los autobuses. Sepa o sepan ustedes que aparte de que esas mejoras que dije que se iban a incorporar en este trimestre. El nuevo diseño del transporte, aparte de recoger algunas sugerencias que me han hecho las Asociaciones de Vecinos con los cuales, bueno, veo que por lo menos admiten que me reúno y siempre parece que es una constante, que tengo buenas palabras, pero, claro, cuando no hay posibilidad de ofrecer nada a cambio no..., pero nada a cambio me refiero a fecha determinada. En esas reuniones se ha recogido información, se han contrastado puntos de vista..., yo el lunes pasado, y salto de un tema a otro, es que son muchas cosas, el lunes pasado yo me reuní con los vecinos, concretamente con las Asociaciones del Polígono, porque el martes les anuncié que no podía acudir y por lo tanto yo quería tratar el tema personalmente. Me hicieron tres propuestas. Las tres propuestas eran volver al origen, como mínimo, hasta ... -porque les conté este Proyecto que yo les estaba diciendo- que en enero con los nuevos presupuestos que ya están adjudicados, en enero podríamos poner en marcha ese rediseño de líneas, que por cierto, si no me equivoco o si no pasa nada en estos días que quedan de octubre, me presentarán los Técnicos y a partir de ahí lo llevaremos a la Comisión de Movilidad y a los vecinos para que opinen sobre ello. Bueno, pues, con este nuevo diseño iba a ponerse en marcha el año que viene, lógicamente. El presupuesto empieza el año que viene y yo para el año que viene tengo ya un presupuesto mayor para autobuses. Pero este año lo único que podía hacer era para algunas situaciones excepcionales. Situaciones excepcionales que se nos han complicado, como también todo el mundo sabe, por circunstancias que yo no quiero buscar culpables para excusarme, pero todo el mundo sabe que el Paseo de la Rosa es un problema para el tráfico y por lo tanto para los autobuses, o la obra, últimamente, de la primera rotonda es un problema añadido a la "Luz del Tajo" que también es otro problema. Bien, volviendo a la reunión que yo mantuve con los vecinos, les conté lo que había pasado y lo que íbamos a hacer. Lo que había pasado es que habíamos modificado provisionalmente las líneas durante los primeros días de apertura del Centro Comercial y entonces ellos querían que volvieses todas las líneas del 6 y del 9, como mínimo, hasta que empezase la nueva distribución, el nuevo diseño, que pasaran todas exactamente igual que antes. Exactamente igual que antes no podía ser en primer lugar porque ellos no aceptaban ni que pasaran, ni tan siquiera por los Juzgados cuando es un servicio público que afecta a mucha gente. Cuando hablamos de los autobuses de los Juzgados no estamos hablando de los Jueces o de los Fiscales, pretendían que llegase. Yo les propuse una salida alternativa: que de los 75 viajes diarios que sale el nº 6, que sale desde el Polígono Sta. M<sup>a</sup>. de Benquencia hasta el Casco, que 55 fuesen directos y 25 que sí pasaran porque también, vecinos del Polígono, nos pedían que hubiese una conexión con la "Luz del Tajo" desde el Polígono porque a la ida todos pasan y 55 viajes diarios que salen del Polígono del 9, de los 55 que 40 fueran directos y 15 entrasen. Eso fue lo que yo les proponía, ellos querían que todos. En segundo lugar les dije que estábamos tratando de una manera extraordinaria y buscando los recursos para poner en marcha una línea directa, rápida -que también comenté con los representantes vecinales- pero que no se lo podía asegurar y que en 15 días o 20, probablemente, les podía dar respuesta. Y que por supuesto otra de las demandas que tenían que, cuando tuviésemos que rediseñar las líneas que ellos estuviesen, por supuesto, les dije que estarían con*

los Técnicos para que ellos aportasen. Bien, esto unido a aparcamientos disuasorios que no se hacen ni en seis ni ocho meses, que estamos trabajando para llevar a cabo tanto uno en el Este como en el Oeste y que ya tenemos –o yo quiero y espero que no haya ningún problema según tenemos las conversaciones avanzadas- presupuestadas para el 2005, nuevas zonas de O.R.A. –que por cierto, Sr. Mora, me dice usted que siempre digo que sí a todo, me gusta el consenso, usted lo sabe, soy dialogante como usted también, digo que sí a lo que es razonable, ustedes me hicieron una oferta de la O.R.A., nosotros la estudiamos con mucho cariño, usted lo sabe, y le hemos hecho una contraoferta que no dice que sí a todo, dice a muchas cosas que sí y a alguna otra que no, no he tenido respuesta de usted, pero para que vea que no digo que sí a todo..., perdone, simplemente era, no era por el tiempo era para justificar lo del día, no lo del tiempo- en cualquier caso vuelvo donde estábamos diciendo que la O.R.A. que está justificado y demostrado y contrastado porque además las consultas ya no son por apreciaciones personales sino –el sábado pasado estuve con el Jefe de la Policía, uno de los Jefes de la Policía de Madrid, para que me dijese con datos el éxito o no de la nueva O.R.A. en Madrid y así me lo ratificó, aunque para algunos que les afecte les va a perjudicar-, bien, eso más la eficacia en el control de infracciones, los mejores procedimientos para los cobros en este sentido, todo esto unido a ese Proyecto que les he dicho, que no he mentado nunca, y he dicho que en este trimestre las mejoras técnicas van a ir y que de cara al año que viene junto con el establecimiento de la zona de la O.R.A. que disuade a coger el transporte es cuando, yo creo, empezará a mejorar el transporte público. De todos modos, yo creo que actos como el provocado el otro día, el martes, y que yo lamenté no poder estar porque... mi compañera fue la que asumió todo, no era suyo, esto era mío y lo lamenté porque no me gusta que parezca que huyo más cuando el día anterior tuve la reunión, yo lo lamento pero no es la forma más cómoda para hablar ni la más eficaz. En todo caso, en todo caso, reitero mi disposición a dialogar con todos pero desde el respeto mutuo por llegar al mejor puerto y he dicho en varias ocasiones que yo tengo un Proyecto, que es el que les he contado, creo que mejorará, mejorará, la situación del tráfico; creo que tengo fuerza; creo que tengo entusiasmo y capacidad, puedo estar en un error para llevarlo a cabo, por lo tanto, mientras tenga la confianza de la mayoría que me apoya comprendan que no es por enfrentarme a nadie ni quiero ser terco, pero yo estoy dispuesto, de todos modos sepan que esa, que esa disposición a dejarlo está siempre abierta y mi Equipo lo tiene. Quiero acabar, solamente que me comprometí con el Sr. Chozas, no tiene nada que ver con esto, pero me gusta cumplir los compromisos. En el anterior Pleno me preguntó que cuántos coches retiraba la grúa por la noche y, no tiene nada que ver pero es un detalle que ya que lo traigo se lo digo, son trece diarios y por la noche son cuatro. Nada más, muchas gracias.”

Seguidamente intervino el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien expresa “Yo, con este talante, porque usted se escuda en las formas para, mi según modesto punto de vista y con todo el respeto hacia su persona, en no decir nada. Yo llevo diez minutos escuchándole, escuchándole con atención y todavía no se qué medidas concretas van a establecer ustedes para que los vecinos que quieran ir a trabajar a la Zona Industrial puedan hacerlo, no le he escuchado todavía en los 10 minutos que le he llevado oyendo con suma atención, no sé qué medidas, que refuerzos, que frecuencias van a tener los vecinos del Polígono, por ejemplo, que quieran coger los autobuses y que vivan en la Fase III. En estos 10 minutos que

le he escuchado a usted con atención no sé cómo los vecinos de Azucaica van a poder acceder a sus puestos de trabajo o a la Residencia Sanitaria; no sé en estos 10 minutos que le he escuchado a usted, Sr. Vañó, cómo los vecinos que quieran acudir usando el transporte público, puedan acudir a la Residencia Sanitaria un domingo cuando no tiene transporte público la Línea 9 los domingos. Todavía no sé, Sr. Vañó, si usted en esas medidas que ha dicho que se van a poner en funcionamiento en el último trimestre de este año, que ninguna afecta a un aumento de frecuencias, y por cierto, le digo, si me permite, con todo el respeto y con todo el cariño, léase el contrato que tiene con UNAUTO y no se fie de lo que le digan porque, por ejemplo, por ejemplo, si tiene usted la intención de llegar a reuniones por lo menos léase, léase lo que firma usted como propuesta. Le voy a poner un ejemplo: usted le obliga, usted, el Ayuntamiento, le obliga, le tenía que haber obligado ya a la empresa de UNAUTO a poner un servicio de microbuses en el Casco Histórico, y usted lo pone en el contrato que tiene que estar establecido en los primeros seis meses de concesión. Usted ha firmado con su firma ¿eso no es el último trimestre del año?, es decir, tenga usted ese interés para leerse lo que firma, no sea que le pongan algo delante..., por ejemplo, también para que le sirva y yo no tengo ningún inconveniente en sentarme con usted y aportarle lo que usted ha firmado y se conoce que no ha leído, por ejemplo, con todo el cariño, en ánimo constructivo, por ejemplo, usted le tenía que haber obligado, a la empresa, estaba contemplado en el Pliego y en el Contrato que ellos han firmado, a poner un nuevo servicio de billeteaje con otros sistemas como por ejemplo de tarjeta recargable, etc., etc., en los primeros 6 meses de concesión. Ya han pasado los 6 meses y no está ese servicio... me cachi que está a punto de ponerse en marcha...está a punto de ponerse en marcha, pero eso es un incumplimiento. Tal vez usted está estudiando mucho otras cosas y no los compromisos que tiene que cumplir la Empresa UNAUTO. Pero aparte de los compromisos que tiene que firmar o que tiene que cumplir la Empresa UNAUTO, usted es el primero que tiene que cumplir sus compromisos y mire usted, los problemas de tráfico no surgen por generación espontánea y yo a usted no le he oído ni un solo reproche a sus compañeros de Corporación, por ejemplo, cuando han aprobado, y eso usted lo sabe perfectamente, urbanizaciones a 7 kilómetros de aquí, que usted va a tener que poner un servicio de transporte porque tienen derecho a un servicio de transporte. No le he oído ni un solo reproche. Hace apenas un mes usted aprobaba una urbanización en el límite de Olías ¿es cierto? Y yo le dije: eso es insostenible. No podemos, por ejemplo, dar un servicio de transporte urbano y tienen la obligación. El artº. 25 -y eso se lo pido que se lo estudie por lo menos, sobre todo, después de reclamar competencias D. Lamberto García Pineda- las competencias en transporte público las tiene usted en el artº. 25 en la Ley que regula el Funcionamiento y las Competencias de los Ayuntamientos. El artº. 25 le da a usted las competencias. Pero mire usted, y se lo digo también al Sr. Lamberto García, para tener competencias hay que ser competente porque es que si no, no nos sirve de nada tener competencias, sino, si ante problemas que tienen los ciudadanos no les ponemos soluciones. Mire usted, no le he escuchado ni un solo reproche ante la situación que usted dice económica de este Ayuntamiento que le pone en dificultades, no le he escuchado ni un solo reproche de decirle al Sr. Alcalde por qué se va a gastar 8.000 millones en el Palacio de Congresos, 8.000 millones en el Palacio de Congresos, si tenemos tan mala situación económica diga usted que haga lo mismo que en Albacete, que cuesta 3.000 y además se lo pone todo la Junta, igual, el mismo dinero que pone la Junta en Toledo ha servido para en Albacete hacer un Palacio

de Congresos y así podría tener de esos 8.000 millones algunos para ponerlos en el transporte público, es decir, para decir esas cosas hay que tener cierta credibilidad. Usted va a decir algo con el modelo de Ciudad que han planteado en el Plan General? Desde su punto de vista vamos a oír hablar si eso es obtenible de cara a tener un transporte público eficaz? ¿por qué no dijo usted a sus compañeros de Corporación que el Centro Comercial sólo tenía un acceso, un acceso? Sabe usted, sino le invito, ya que le gusta tanto estudiar, a estudiarse las Actas cuando se debatió la ubicación del Centro "Luz del Tajo", el único Concejal, junto con algunas Asociaciones de Vecinos, por ejemplo, la Asociación de Vecinos El Tajo, el único Concejal le dijo: eso es un error, primero porque se va a destrozar la Fuente del Moro; y segundo porque no hay salida. No se puede establecer una rotonda, una rotonda para salir, me quedé solo, hace dos años y medio, casi tres. Esto es una salvajada. Le dijimos, mire usted, la Nacional 400 no puede ser la única vía para acceder al Centro "Luz del Tajo". Si hubiese usted escuchado, si el Partido Popular hubiese escuchado a los vecinos, le hubiesen dado una alternativa de poder acceder por dos vías al menos, por dos vías, y eso hubiese, tal vez, solucionado y a lo mejor hasta con menor coste. Propuestas en positivo. Yo he escuchado a alguna compañera suya de Corporación dice: "El Concejal de Izquierda Unida siempre se está quejando", pero es que no escuchan. Cuando hacemos propuestas sensatas, documentadas, que luego advertimos porque lo comprobamos en otras Ciudades lo que pasa y les invitamos, y nos ofrecemos a ayudar porque en definitiva estamos trabajando para los ciudadanos, ustedes no escuchan, ustedes prefieren escuchar a los que se han llevado 1.000 millones del SEPES sin importarles si había accesos, si no había accesos. Esos señores que se han llevado más de 2.000 millones de Plusvalía por la "Luz del Tajo" no van a venir a solucionar los problemas que tienen los vecinos de acceso ni de tráfico que tiene, no van a venir. Les dijimos no puede haber la Nacional 400 con ese acceso por dos Rotondas nada más, hay que hacer pasos subterráneos, diversos. El AVE tiene que venir enterrado, lo han escuchado ustedes alguna vez. Lo han dicho los vecinos. El AVE tiene que venir enterrado porque hay que esponjar las zonas, hay que hacer accesible. Las cuestiones de accesibilidad cuando se habla de tráfico no son solamente las barreras arquitectónicas, se lo llevo diciendo mucho tiempo, las cuestiones de accesibilidad en tráfico no es una cuestión de barrera arquitectónica. Es que los ciudadanos tengan que recorrer pocas distancias para llegar a los sitios y se lo hemos dicho. El diseño de Ciudad que ustedes están haciendo es demencial pero yo esperaba –y se lo digo con todo el respeto y con todo el cariño- y yo mirando por usted le digo que se tiene que dedicar a otra cosa, no sirve usted para Concejal de Tráfico, no sirve, de verdad, no sirve. Confíe más en los compañeros, en los vecinos, más que en los Técnicos de la Empresa Unauto, de verdad, se lo digo con todo corazón, confíe más. Está usted, permanentemente, saliendo a la prensa. Hemos estudiado... hay otros Técnicos, hay otros Técnicos en la Casa, confíe usted en los Técnicos de la Casa, de verdad, confíe en los Técnicos de la Casa que, tal vez, le den otro tipo de soluciones pero, Sr. Vañó, ¿nos vamos a ir de este Pleno sin conocer en los próximos 15 o 20 días qué medidas va a poner usted en marcha en la Ciudad para que los vecinos tengan un transporte público eficaz, para solucionar los problemas que ahora mismo tienen? ¿Se van a poder ir los vecinos de este salón de Plenos con la confianza y la convicción que su movilización –y Sra. Rivas los vecinos, el otro día, no se concentraron en el Polígono, fueron a escucharla a usted, a un Organo participativo, igual que hoy, al Pleno, en este caso al Pleno de la Junta de Distrito, no se concentraron, no se



concentraron, fueron a escuchar las soluciones y a decirle de una forma educada, como luego hicieron, como luego hicieron, democráticamente, a expresar sus quejas de una forma democrática-. Mire usted la gente..., yo le puedo decir “concéntrese usted en el salón de Plenos”, pero que le estoy diciendo, le traigo a usted el Maria Molinet. Para que entienda usted lo que significa asistir, venir, concentrarse, reunirse, sentarse ¿estamos concentrados todos aquí?, nosotros cuando nos reunimos ¿nos concentramos?. Sra. Rivas, por favor, que sabemos lo que estamos hablando. Pero Sr. Vañó, por favor, al final de la noche los ciudadanos de aquí van a escuchar de su boca, van a escuchar del Sr. Alcalde -que ya no puede intervenir usted- soluciones para los vecinos o vamos a tener que seguir movilizándonos para exigirles a ustedes dedicación a la Concejalía de Tráfico para que busquen soluciones y pongan los recursos que sean necesarios. Cuando tienen ustedes ganas ponen los recursos necesarios para lo que haga falta, pues pongan ustedes para un problema que tienen una gran número de personas sencillas, normales que lo único que quieren es ir todos los días a trabajar, a divertirse, a hacer sus quehaceres cotidianos y diarios y que se encuentran con verdaderas dificultades para acceder a su vida diaria, cotidiana, para ganarse la vida honradamente. Tienen, realmente, dificultades y ustedes no hacen nada, siguen estancados y paralizados. Por favor reaccionen, hagan algo. Muchas gracias”.

#### **15.5.- MOCION (I.U.) SOBRE LA CREACION DE UNA EMPRESA PUBLICA DE AGUAS.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) once a favor (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

*Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad sobre la creación de una empresa pública de aguas, cuya propuesta literal es la siguiente:*

*La creación de una empresa pública para la gestión del servicio de agua en la Ciudad de Toledo.*

---

*Se incorpora a la Sesión del Pleno el Sr. Lorente Toledo, miembro del Grupo Municipal Socialista.*

---

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Inicia el debate en éste punto el **SR CHOZAS PALOMINO**, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida , quien manifiesta lo siguiente: “La confirmación de la

*Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el sentido de anular la concesión del servicio de agua a favor de la Empresa "Aguas de Toledo", nos pone de nuevo frente a la responsabilidad de ofrecer a los ciudadanos un servicio de agua eficiente y de calidad. La privatización llevada a cabo por el Partido Popular, además de no estar sujeto a derecho, como pone de manifiesto la Sentencia de dicho Tribunal, no ha supuesto ninguna mejora del servicio para los ciudadanos que, sin embargo, si han podido comprobar, año a año, la subida del recibo del mismo. Una privatización de un servicio básico como es el agua, que en el momento de llevarse a cabo no era un servicio deficitario, en este tiempo ha generado unos beneficios que han quedado en manos privadas y que solo responde al integrismo neoliberal del P.P. que considera las privatizaciones como la única y mejor solución a los problemas de los ciudadanos. La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia nos da una segunda oportunidad para establecer un servicio de agua de calidad que responda a los intereses generales y a la defensa de los puestos de trabajo, en este caso, de los antiguos trabajadores municipales y de los que ahora mismo están prestando sus servicios en la concesión "Aguas de Toledo". Por todo ello, vengo en proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: "Que acuerde la creación de una Empresa Pública para la gestión del servicio de agua de la Ciudad de Toledo que garantice todos los puestos, en la actualidad, de trabajo que hay en la actualidad". Muchas gracias.*

*En segundo lugar interviene el **SR PEREZAGUA DEGALDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa: "Dado que el Grupo Municipal Socialista ya ha planteado, y coincidimos con el Concejal de Izquierda Unida, de crear una Empresa Pública para la gestión del agua en nuestra Ciudad. Creemos que esa necesidad hay que plantearla en este Pleno y en las Comisiones que hagan falta porque debemos de mejorar, de mejorar el servicio de agua que tenemos hasta ahora. Después de 8 años el fracaso de su gestión está ahí. Son muchas las Ciudades de España cuya gestión del agua es pública: Madrid, Coruña, Barcelona, Sevilla, etc., etc., indistintamente del color político gestionan el agua pero con control público. Curiosamente en Castilla-La Mancha no ocurre así, buena parte de sus Capitales de Provincia, cuando tuvieron Gobiernos del P.P., privatizaron esa agua hace 8 años: Albacete, Cuenca, Talavera, Ciudad Real, Toledo, etc., eso sí, una no se sumó. El Sr. Bris, en aquella época, Alcalde de Guadalajara, dijo: "en mi Ciudad funciona muy bien tal y como lo tenemos organizado en Mancomunidad ". Ustedes en aquéllos años, que estamos hablando de 1996, les dio por privatizar el agua y yo pregunto, como dice el refranero español: "qué tendrá el agua cuando la bendicen", pues algo tiene que tener cuando ustedes la conciben como un negocio. La gestión del agua como un negocio, tal como ustedes la conciben, es deficiente por tres razones en esta Ciudad: en primer lugar porque la calidad, en muchas ocasiones no es satisfactoria para los vecinos; en segundo lugar porque desde su privatización el precio del agua ha subido abismalmente; y tercer lugar porque no se han realizado las inversiones que nos prometieron. La privatización del agua en Toledo realizada por ustedes ha sido un gran fracaso para todos ustedes. En primer lugar ha sido un fracaso en los Tribunales y en segundo lugar, para lo que lo crearon, que fue para coger un dinerito que les venía muy bien, no les ha servido para mejorar estas Arcas tan exiguas como las que tenemos actualmente. Con la privatización del agua se han incrementado los precios en este período hasta más del 50%, lo que evidencia que el agua es un negocio favoreciendo a una Empresa a costa de los toledanos. Según los informes que ustedes tienen la Empresa que gestiona el servicio del agua, al final de los 25 años si los hubiese agotado, habría obtenido beneficios por valor de 8.000 millones de pesetas. Además no ha servido para mejorar el servicio, pues Toledo es una de las*

Ciudades de España donde más agua embotellada se consume. Ustedes saben, y les insto en este Pleno a que lo resuelvan inmediatamente, que la planta potabilizadora no está funcionando a pleno rendimiento, al 100 por 100 de sus posibilidades. Existen varios filtros que no funcionan y a veces se producen olores desagradables que se perciben perfectamente. El agua no puede estar en manos de una empresa privada sin control público, y además, el agua necesita una mayor transparencia, la gestión del agua en Toledo necesita una mayor transparencia. Los toledanos no saben de qué agua beben, si de Guajaraz, si de Torcón o de Picadas, bueno, los del Barrio de Sta. M<sup>o</sup>. de Benquerencia y Sta. Bárbara ya sabemos que, a veces, no les llega demasiado bien. Hay Barrios que no están conectados, hay barrios que no están conectados a ese depósito y por lo tanto pagan lo mismo que cualquier otro. Siempre cuando digo que hay olores, sabores –estoy hablando dentro los parámetros sanitarios que se deben de tener en cuenta- pero aún así sabemos que no es satisfactoria para los vecinos. Es importante resaltar que el Ayuntamiento ha perdido el control de la gestión del agua y hoy, hoy ha ocurrido algo muy excepcional, después de 2 años no se reunía la Comisión de Seguimiento del Servicio y bueno, por lo que me han contado, tampoco ha sido satisfactoria la reunión, pero sobre todo, una cosa es muy importante es que no se ha exigido durante este tiempo las inversiones que la Empresa prometió para la Ciudad. En definitiva, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción del Concejal de Izquierda Unida porque creemos que es necesario que el servicio del agua en nuestra Ciudad esté con un control público como el que tiene la mayoría de las Ciudades de España. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **SR GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, el cual expresa lo siguiente “en primer lugar, me van a permitir que yo haga una reflexión. Pienso que el Pleno de hoy no ha sido un Pleno ejemplar, creo que el Pleno de hoy ha estado lleno de crispación y está no es la mejor manera de poder expresarnos. Si yo en mi intervención he contribuido a esta crispación pido mis disculpas, pero también hago un llamamiento a todas las personas de que podamos expresarnos como aquí se hace con total libertad pero sin esa crispación ni tensión que en algún momento parecía que se podía cortar. Y luego con todo el respeto, pero de verdad, es que hoy yo he tenido que escuchar en varias ocasiones un tono –a lo mejor he sido yo el primero y pido las disculpas- que no era el más adecuado ni las palabras tampoco las más apropiadas. Lo hago con carácter general y soy yo el primero en decir, en pedir esas disculpas si así ha sido. En cuanto a la moción del Sr. Chozas parte ya de un error y como todo lo que parte de un error, pues, difícilmente ya es defendible, pues, parte del error que viene a decir: “Una privatización de un servicio básico que es en el momento de llevarse a cabo no era un servicio deficitario”, 260 millones de déficit. Claro, a lo mejor para el Sr. Chozas eso no es déficit. Yo creo que se debe repasar un poco lo que son las cuentas de este Ayuntamiento, que tanto tiempo lleva, y cuando haga una afirmación por escrito se la estudie. 260 millones y desde que se ha privatizado, pues, lógicamente esto no existe. Dice que se han producido subidas del agua, pues, desde luego, querido Rafael, bastante menos que las que hemos sufrido de Picadas porque Picadas cuando abastece y nos da el agua al Ayuntamiento de Toledo le paga, le paga a la Confederación y le paga al Ministerio. En los 2-3 últimos años la subida de Picadas al Ayuntamiento de Toledo ha sido el 40%. En este último año, en el año 2004, cuando el Ayuntamiento de Toledo apenas subía un 7,5%, Picadas subía más del doble y lo ha tenido, también, que subvencionar y paliar el Ayuntamiento de Toledo. Está también, querido Rafael, en un error. Hoy no es la primera vez que se ha reunido la Comisión, hace escasamente dos meses nos volvimos a reunir, pero bueno, es simplemente un error. Nosotros dijimos el 15 de julio que por respeto total y absoluto a la Sentencia, proponíamos, y así se hizo, los

siguientes puntos:1º.- El Ayuntamiento no hará uso de su derecho a recurrir la Sentencia ante el Tribunal Constitucional, y así lo ha hecho. El Ayuntamiento tenía derecho a recurrir ante el Tribunal Constitucional y no lo hizo, y por tanto, acató desde el principio la Sentencia.2º.- Se proponía y así se aprobó que al no ser todavía la Sentencia firme, el Ayuntamiento esperará a la comunicación de firmeza para solicitar una prórroga de 10 meses. La confirmación la hemos tenido con fecha 1 de octubre y ya ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno el dirigimos al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para prorrogar, por 10 meses, la concesión. Nosotros seguimos manteniendo, y así se hizo en su día, y así se estudió con unos debates que se llevaron a cabo largamente, de pasar de gestión directa a gestión indirecta. Guadalajara ya tiene también la gestión indirecta y usted lo ha dicho Albacete, Cuenca, Guadalajara, pero si quiere le empiezo otra vez ¿ó es que todas son del P.P.? Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Granada... -porque Barcelona también ¿sabe? Barcelona también, sí Barcelona también y usted ha cometido un error, pero es un error- Granada, La Coruña -a lo mejor La Coruña es también del P.P.- y así podría seguirle todas. Por lo tanto nosotros mantenemos lo que se aprobó y lo que se dijo en el Pleno del 15 de julio y en el Pleno del 15 de julio se sigue manteniendo que acatamos, se ha hecho, que nos dirigimos al Tribunal, nos hemos dirigido y que en 10 meses, en 10 meses, vamos en de prórroga del actual contrato, pondríamos de nuevo en marcha el servicio con un nuevo Pliego. Y eso es lo queremos hacer, y eso es lo que estamos en estos momentos pendientes. Yo creía que con esto que ya está aprobado en un Pleno del 15 de julio, pues ya era suficiente para conocerlo pero parece ser que hay que repetirlo constantemente, no me importa repetirlo pero si que le rogaría que este tema está como está y además, ayer le comuniqué en la Comisión de Hacienda que, incluso por respeto a la Sentencia del Tribunal Supremo este año, por primera vez en la historia que yo conozca, o económica o democrática de la Ciudad de Toledo y a pesar de ese 40% que en los últimos años ha subido Picadas o del casi 17% que ha subido en el año 2004, este año, en los próximos presupuestos, y por respeto a la Sentencia, el agua, la cuota agua no va a subir y permanece exactamente igual que la del año anterior. Nada más."

Finaliza el debate en éste punto el **SR CHOZAS PALOMINO** , manifestando lo siguiente: "hay algunas cuestiones que muchas veces no logro entender, en el fondo de las argumentaciones del Partido Popular, en el ánimo de tener a la Empresa privada como un adaliz de la mejor gestión de los servicios públicos como es en este caso y no hay ni un solo argumento que apoye esa postura, sobre todo en contra de los argumentos de una empresa municipal, de una empresa pública. Vamos a ver, si lo que ustedes quieren es mejorar la gestión, lógicamente, hay que buscar buenos gestores y yo creo que no habrá ningún inconveniente por parte del Partido Socialista de echarles una mano y buscar unos buenos gestores que gestionen bien el agua. Si ustedes son incapaces porque tienen compromisos o tienen otros criterios de coger el personal, yo les puedo dar algún ejemplo en alguna empresa mixta, pues, yo no tengo ningún inconveniente en ayudarles, en ofrecer mi apoyo en buscar buenos gestores, porque de lo que se trata es que se gestione bien el agua. Que se gestione bien quiere decir que haya una buena relación, una óptima relación calidad-precio, es decir, que haya un buen servicio público, que el grado de satisfacción o que la cuenta de resultado se mida por el grado de satisfacción de los vecinos no por el número o la cuenta de pérdidas o ganancias de la Empresa. Yo creo que nuestro nivel de buena gestión, lo podíamos tener en el ejemplo anterior, es el grado de satisfacción de los vecinos y yo creo que mayoritariamente los vecinos de Toledo no aprueban la gestión que hay ahora mismo

con la Empresa "Aguas de Toledo", es decir, no aprueban la gestión que hace el Ayuntamiento del agua que es en definitiva el responsable de este servicio. Luego si ustedes tienen esas dificultades ¿por qué, Sr. García Pineda, cuál puede ser otra de las razones para oponerse a una gestión pública? Si necesitamos buenos gestores, tenemos a los trabajadores que ya han demostrado que son buenos con el Ayuntamiento y con la Empresa "Aguas de Toledo", las infraestructuras y las instalaciones son nuestras ¿qué razones hay para que no hagamos nosotros la gestión? Y además, Sr. García Pineda, la gestión económica da beneficios. La vez anterior le reportaron a usted más de 2.000 millones de pesetas y, curiosamente, decía usted del déficit que había en el agua ¿se refiere usted al déficit acumulado o es que me quiere usted decir que el Sr. Agustín Conde era un inepto y no sabía gestionar este Ayuntamiento y que por eso tenía ese déficit en el Ayuntamiento de Toledo o el Sr. Molina en su anterior gestión? ¿Usted me está diciendo eso, que eran incapaces de poner los medios y las medidas necesarias para gestionar bien el agua y que tuvieron que buscar una empresa privada? ¿Me está usted diciendo que en vez de el Sr. Molina que presida este Ayuntamiento tiene que haber una empresa privada para gestionar bien? Yo creo que no. Lo que usted me querrá decir es que necesitaban ustedes una inyección económica grande. ¿Tal vez sea esa la razón por la que quieren ustedes tener ahora mismo la gestión indirecta? Porque dada la nefasta, la nefasta situación económica y la nefasta también, reitero, gestión económica del Sr. Molina, fundamentalmente, hay un agujero económico que quieren ustedes tapar a costa del servicio, a costa de los trabajadores, a costa de todo lo que supone el agua ¿o es que a lo mejor hay otras razones que hace que haya que dar una gestión indirecta a un servicio que ahora mismo, aproximadamente, tiene unas perspectivas de consumo de unos 14 hectómetros cúbicos y se prevé para los próximos años de casi 30 hectómetros cúbicos? ¿Usted es incapaz de buscar a gente que pueda gestionar la distribución de 30 hectómetros cúbicos en la Ciudad de Toledo? Yo, si usted es incapaz de buscar a esos gestores yo, vuelvo a repetir y a insistir, que le echaré una mano para localizar en España o fuera de este País a unos buenos gestores que trabajasen en una Empresa Pública y que los beneficios, la cuenta resultado que se puede llevar las multinacionales del agua se quedasen para tapar el agujero que ustedes han creado y además poder reinvertir en beneficio de los toledanos. Muchas gracias".

**15.6.- MOCION (I.U.) SOBRE LA MODERNIZACION Y DEMOCRATIZACION DE LA GUARDIA CIVIL.**

*Vista la moción objeto del presente punto:*

- *Enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular.*

*Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos en contra (13 del P.P., 11 del P.S.O.E.) uno a favor (1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:***

*La enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular tiene el siguiente tenor literal:*

**PRIMERO.-** *EL Pleno del Ayuntamiento de Toledo manifiesta su decidido apoyo a la Guardia Civil, así como al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y reconoce su esfuerzo, dedicación y profesionalidad en la misión de velar por la seguridad y tranquilidad de todos los españoles.*

**SEGUNDO.-** *Considera que se le deben reconocer los derechos económicos y profesionales adecuados a este difícil cometido que mejoren su capacidad profesional.*

**TERCERO.-** *Pide al Gobierno que en consecuencia dote a la Guardia Civil de todos los medios materiales y personales que precise el desarrollo de su trabajo para combatir el crimen y específicamente los delitos de terrorismo y narcotráfico.*

*Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la modernización y democratización de la Guardia Civil, cuya propuesta literal es la siguiente;*

**PRIMERO.-** *Mostrar públicamente su aprobación a todos los puntos del Manifiesto por los Derechos de los Guardias Civiles de la Asociación Unificada de Guardias Civiles.*

**SEGUNDO.**- Posicionarse públicamente a favor de la completa democratización y desmilitarización del Cuerpo de la Guardia Civil, para que:

- a. Sean reconocidos todos sus derechos democráticos en situación análoga a los de la Policía Nacional, incluyendo el derecho de sindicación, de elección de residencia y de libertad de expresión.
- b. Pase a depender el Cuerpo de la Guardia Civil del Ministerio de Interior exclusivamente y deje de depender del Ministerio de Defensa.

**TERCERO.**- Expresar la desaprobación por parte de este Pleno a las declaraciones del Ministro de Defensa, D. José Bono, contrarias al reconocimiento del derecho de sindicación para Guardias civiles, así como el nombramiento de un militar al frente de este Cuerpo, en lugar de una autoridad civil, sin pretender en ningún sentido menospreciar la valía y el mérito del general del Ejército del Aire, D. Carlos Gómez Arruche.

**CUARTO.**- Remitir copia de estos acuerdos y su exposición de motivos al Gobierno español, a la Asociación Unificada de Guardias Civiles y a los medios de comunicación locales, regionales y estatales.

El debate más arriba referenciado , se ofrece a continuación;

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , indicando que presenta esta moción en el Pleno llevado o cumpliendo un acuerdo y un compromiso de Izquierda Unida de llevar, en todos los ámbitos, donde tiene representación política, fundamentalmente para sensibilizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todas las Organizaciones Sociales y Entidades Cívicas, para que conozcan las aspiraciones, fundamentalmente, de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, antigua COPROVER, que reclaman y reivindican una democratización de la Guardia Civil. Todos sabemos, sin lugar a dudas, que los Guardias Civiles son empleados públicos al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Todos sabemos y no dudamos que su vocación es velar y defender sus derechos y libertades. No nos cabe ninguna duda que, sin embargo, por el hecho de ser Agente de la Guardia Civil sufren una serie de situaciones injustas que están minando su moral, su eficacia policial y la calidad del servicio que prestan a la sociedad como denuncia la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Nos parece, además, que el nombramiento del nuevo Ministro de Defensa, D. José Bono, no parece un buen síntoma para esta democratización y

desmilitarización de la Guardia Civil como llevaba en su programa de gobierno el Sr. Zapatero. El propio Ministro ya ha anunciado públicamente y ante representantes sindicales su negativa a reconocer el derecho de sindicación a Guardias Civiles y en dirección opuesta, vuelvo a repetir, a la desmilitarización del Cuerpo. En esta dirección opuesta ha nombrado a un militar al frente de la Guardia Civil, al General del Ejército del Aire D. Carlos Gómez Aruche. La Guardia Civil, que se destaca por su trabajo especialmente contra el terrorismo y el narcotráfico, se merece el reconocimiento definitivo de sus derechos y su plena democratización y desmilitarización. Por todo ello, venimos a proponer a este Pleno que muestre públicamente su aprobación a todos los puntos del Manifiesto por los Derechos de los Guardias Civiles de la Asociación Unificada de Guardias Civiles; que se posicione públicamente a favor de la completa democratización y desmilitarización del Cuerpo de la Guardia Civil para que sean reconocidos todos sus derechos democráticos en situación análoga a los de la Policía Nacional incluyendo el derecho de sindicación, de elección de residencia y de libertad de expresión. Y, asimismo, que pase a depender el Cuerpo de la Guardia Civil del Ministerio del Interior exclusivamente y deje de depender del Ministerio de Defensa. También queremos que este Pleno exprese la desaprobación por parte del mismo a las declaraciones del Ministro de Defensa, D. José Bono, contrarias al reconocimiento del derecho de sindicación para Guardias Civiles, así como el nombramiento de un militar al frente de este Cuerpo en lugar de una autoridad civil sin pretender en ningún sentido menospreciar la valía y mérito del General del Aire, D. Carlos Gómez Aruche; y, también solicitamos, como cuarto punto, remitir copia de estos acuerdos y su exposición de motivos al Gobierno Español, a la Asociación Unificada de Guardias Civiles y a los medios de comunicación locales, regionales y estatales. Muchas gracias”.

---

Actúa como Alcalde en funciones D. Lamberto García Pineda

---

En segundo lugar interviene el **SR MORA RODRÍGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista el cual declara: “Muchas gracias Sr. Presidente en funciones. La Guardia Civil ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los principios y libertades consagrados en la Constitución dejando para ello, incluso, la sangre de sus miembros, en su lucha contra el terrorismo y la delincuencia. Ese reconocimiento social y político, entendemos, que debe extenderse a la necesidad de valorar la labor de sus miembros. Entendemos que este es un debate que se realiza fuera de contexto, toda vez que este Ayuntamiento no tiene ni competencia legal ni capacidad ninguna para determinar cual debe ser la forma en la que debe concebirse el funcionamiento interno de la Guardia Civil. Este Ayuntamiento ni puede ni debe suplantar un debate que



*pertenece al Organo Superior que representa a la soberanía del pueblo Español, es decir, las Cortes Generales, Institución que tiene la capacidad de legislar para cambiar las Normas que rigen en la actualidad para la Guardia Civil siendo, además, claro y evidente que en dichas Cortes están representadas las fuerzas políticas que aquí concurrimos. Entendemos que la naturaleza militar de la Guardia Civil es consecuencia de la voluntad del legislador que constitucionalmente ha optado porque dicho Cuerpo tenga esa naturaleza, aspecto éste que ha sido ratificado por sentencia del Tribunal Constitucional al respecto. Por tanto no existe ninguna vulneración de derechos de los integrantes del Cuerpo de la Guardia Civil dada la naturaleza militar del mismo, circunstancia libremente elegida por sus integrantes. Que su naturaleza militar no es incompatible con el ejercicio de los derechos y libertades que la Constitución consagra para los españoles, salvo los derivados de la condición militar contemplada en la propia Constitución. Que es la misma condición militar, ésta misma condición militar, la tienen otros Cuerpos Policiales Europeos tal como la Gendarmería Francesa, los Carabinieri Italiano, la Guardia Nacional Republicana Portuguesa, sin que en ningún momento se haya puesto en cuestión las características democráticas de estos Cuerpos y sin que nadie repruebe al Gobierno o a ninguno de sus miembros. Y además, haciéndome eco de lo que han sido las palabras del Secretario de Estado para la Seguridad, es obvio que deben profundizarse en los mecanismos de participación y representación y promoción de las condiciones profesionales de sus miembros, a través del ejercicio del derecho de Asociación de la Modificación del Régimen Disciplinario diferenciando sus aspectos policiales de los militares, así como el Régimen Estatutario y las condiciones laborales y profesionales de los Guardias Civiles, pero entendemos que estas cuestiones deben dejarse en manos de las Cortes Generales y, en consecuencia, no vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida.”*

---

*Se incorpora nuevamente el Sr. Alcalde.*

---

A continuación interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, miembro del Grupo Municipal Popular la cual expone lo siguiente: En aras a la brevedad, Sr. Chozas, no voy a entrar a valorar algunas de sus valoraciones, valga la redundancia, que son, por otra parte ya, últimamente, habituales, pero sí le digo, y en esto coincidimos con el Partido Socialista, que teniendo en cuenta que el tema planteado rebasa ampliamente el ámbito competencial de este Pleno, y entra más en el terreno de unos posicionamientos políticos o personales que deberían debatirse en otros foros, vamos a rechazar la moción por razón de incompetencia y por la imposibilidad de entrar a debatir el fondo de la misma. Este tema ni siquiera se ha tratado en el Congreso de los Diputados. Yo le he presentado a usted una oferta de mi Grupo, una enmienda de sustitución. Usted no la ha admitido pero si nos vale a nosotros como argumento para contestar su moción. Nosotros proponíamos lo siguiente: - Que el Pleno del Ayuntamiento manifestara su decidido apoyo a la Guardia Civil -en esto coincidíamos un poco con usted- así como al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, reconociendo su esfuerzo, dedicación y profesionalidad en la misión de velar por la seguridad y la tranquilidad de todos los españoles- Consideramos que se les debe reconocer todos los derechos económicos y profesionales adecuados a este difícil cometido que mejore en su capacidad profesional, y estamos incluso dispuestos, y esto lo añado a esa hoja que yo le he pasado antes, a apoyar una reivindicación que recoja aquella frase que hemos oído más de una vez al hoy Ministro de Defensa, Sr. Bono, cuando era Presidente de Castilla-La Mancha de la necesidad de equiparar el sueldo de los Guardias Civiles con las Policías Autonómicas y pedimos al Gobierno que, en consecuencia, dote a la Guardia

Civil de todos los medios materiales y profesionales que precise en el desarrollo de su trabajo, que como dice usted incide principalmente en combatir el crimen y específicamente los delitos del terrorismo y narcotráfico. Nada más Sr. Alcalde. Muchas gracias”.

Seguidamente finaliza el debate el **SR CHOZAS PALOMINO**, diciendo que :  
“nosotros, vuelvo a insistir y a repetir, cuando hemos presentado esta moción en el ámbito de un Ayuntamiento, lo estamos haciendo en aras del cumplimiento de un compromiso que nos parece justo y un compromiso que realiza o que hemos realizado, vuelvo a repetir, por la justicia y por el reconocimiento que se merece la Asociación Unificada de Guardias Civiles que demanda un debate social y político para conseguir una Guardia Civil moderna. Tal vez ustedes, cuando dicen apoyar a la Guardia Civil se referirán a los mandos, a los Jefes de la Guardia Civil. Los más de 22.000 Agentes representados en la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Sr. Mora, quieren además de discutir, que se discuta en las Cortes Generales, además de que se discuta en los ámbitos competenciales, en cualquier ámbito competencial, quieren abrir un debate en la sociedad y esto es un ámbito donde se discuten problemas también sociales, locales y menos locales, es decir, se debaten problemas que tienen los ciudadanos de Toledo. Y hay una parte importante de ciudadanos de Toledo que son Guardias Civiles y que quieren que su Ayuntamiento abra un debate sobre la democratización de la Guardia Civil y quieren, estos ciudadanos de Toledo, que viven en Toledo, que son vecinos nuestros, que nosotros debatamos si estamos de acuerdo en una cosa que plantean ellos. Ellos plantean democratizar la Guardia Civil, ellos quieren que se les reconozca derechos fundamentales y profesionales para los Agentes del Cuerpo, entre otros, el de libre elección de residencia; el de libertad de circulación por el territorio nacional; el de libertad de expresión; el derecho de petición colectiva; el derecho a ser representado laboralmente por organizaciones, ya sean Asociaciones profesionales o sindicales; plena integración de la mujer en este ámbito laboral; homologación y equiparación profesional, estatutario y salarial con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; aplicación de las Normas de Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil. Eso es lo que están pidiendo los vecinos y vecinas de Toledo que son Guardias Civiles y que quieren - yo estoy convencido- que lo mismo, no voy a decir más, lo mismo que ustedes al Cuerpo, pero quieren que se hable de sus derechos y de sus necesidades. Aquí hablamos de problemas que tienen los vecinos de esta Ciudad y hay vecinos nuestros que han estado aquí, algunos están, que tienen esos problemas y quieren que sus Concejales se manifiesten públicamente si están de acuerdo o no en asumir una reivindicación de sus vecinos. Estos vecinos que tenemos quieren que laboralmente su Dependencia sea adscrita o se adscriba al Ministerio del Interior y que haya una coordinación policial efectiva. Lo están diciendo cuando ahora hay un debate, en serio, en otros ámbitos políticos pero también en la sociedad de problemas de coordinación policial. Ellos quieren que se revise la naturaleza militar de la Guardia Civil. Eso lo quieren los vecinos y vecinas nuestros, en el ámbito suyo que es este Ayuntamiento y esto es una reivindicación justa que nosotros apoyamos porque creemos que es un derecho que, como ciudadanos y como miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, tienen y por eso lo hemos traído a este Pleno. Lamentamos profundamente que al Partido Popular y al Partido Socialista los problemas laborales, democráticos de una parte muy importante de sus vecinos no les interese debatirlos en este Pleno. Lo lamentamos profundamente.”

**16.- DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 30 de agosto al 21 de octubre de 2004, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 2.904/2004 al 3.192/2004, dando cuenta especialmente de de los cambios habidas en las Comisiones Informativas respecto de los representantes del Grupo Municipal Socialista:

- Comisión Informativa de Hacienda y Comisión Especial de Cuentas:  
Suplente: D. Gabriel González Mejías por D. Enrique Lorente Toledo
- Comisión Informativa de Personal:  
Suplente: D. Gabriel González Mejías por D. Fernando Mora Rodríguez.
- Comisión Informativa de Urbanismo:  
Suplente: D. Gabriel González Mejías por Dª Mª Jesús Abarca López.
- Comisión Informativa de Tráfico:  
Suplente: D. Rafael Perezagua Delgado por D.º Matilde Fernández Rubio.
- Comisión Informativa de Cultura:  
Suplente: D. Rafael Perezagua Delgado por Dª Mª Jesús Abarca López.
- Comisión Informativa de Empleo:  
Suplente: D. Rafael Perezagua Delgado por D. Enrique Lorente Toledo.
- Comisión Informativa de Servicios Sociales:  
Suplente: D. Rafael Perezagua Delgado por Dª Carmen García Hidalgo.

Por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

**17.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo comprendido del 18 de agosto al 29 de septiembre de

2004, ambos inclusive, dando cuenta especialmente de las delegaciones realizadas por la Junta de Gobierno Local siguientes:

- **Enajenación de terreno municipal sobrante en C/ Cortés nº 19.**
- **Enajenación de terreno municipal sobrante en c/ Ferrocarril nº 26.**
- **Obras de Modificación del trazado del colector existente en Bajada de Desamparados nº 4**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta Municipal de Gobierno señaladas.

---

Antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas se aprueba por unanimidad en el Orden del Día de este Pleno la inclusión, por urgencia, tres mociones;

- Junta de Distrito Norte.
- Grupo Municipal Socialista.
- Grupo Municipal Popular.

---

**18. BIS.- MOCION DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE.**

Se suspende la sesión del Pleno para la intervención del Sr. Portales, representante de la Asociación de Vecinos "La Verdad" reanudándose a continuación.

---

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la moción de la Junta de Distrito Norte, presentada por la Asociación de Vecinos "La Verdad", en la cual tiene una propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Que por la ineficacia e incapacidad mostrada en su responsabilidad para la apertura del Centro de Mayores del Barrio de San Antón y por el escaso respecto a la dignidad de los mayores de este barrio demostrado con la improvisada apertura del mencionado Centro D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas Concejal Delegada de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, dimita de su cargo como responsable de esta Delegación.

**SEGUNDO.-** Que, en el plazo de 10 días como máximo, se adecuen con la dignidad que merecen los mayores del Barrio de San Antón-Avda/ Europa, todas las instalaciones y se dote de los medios necesarios para el correcto funcionamiento del Centro, corrigiendo todas las deficiencias.

**TERCERO.-** Que dado que esta Asociación, a pesar de haberlo intentado, no ha podido expresar su opinión ante el Alcalde, ni conocer la suya propia, si es apoyada por la mayoría de este Pleno, se le haga llegar esta moción para su conocimiento de cómo se ha realizado la apertura del mencionado Centro de Mayoría del Barrio de San Antón-Avda. de Europa.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación.

Interviene el **SR. ALCALDE** reanudando el debate, dando la palabra al **SR CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda quien manifiesta que "esperaba oír en este primer turno a la Concejala porque, yo creo que la exposición que ha hecho el Presidente de la Asociación de Vecinos "LA VERDAD" poco hay que decir. Realmente yo se que parecerá un poco extraño, pero yo siendo Concejal siento vergüenza, tengo una parte de vergüenza de ser Concejal de este Ayuntamiento y de tener una parte de responsabilidad y no poder haber solucionado este problema. Se quejaba antes el Alcalde del comportamiento de los vecinos. Yo creo que con lo que sufren los vecinos con las decisiones políticas, realmente, es un comportamiento ejemplar, ejemplar yo creo de los vecinos. Muchas veces los Concejales tenemos la obligación, yo creo la mayoría de las veces, tenemos la obligación de solucionar los problemas, pero yo creo, y lo he repetido alguna vez en este Pleno, tenemos otra primera, otra responsabilidad primero y es no crear problemas. Y aquí no es que haya Concejales que solucionen problemas, aquí hay Concejales y Concejalas que crean problemas, aquí hay Concejales y Concejalas que crean problemas y yo creo que eso es la primera cuestión que debería de hacer pensar al Alcalde. De verdad, Sr. Alcalde ¿no le da vergüenza esta situación? ¿de verdad? ¿usted conocía esta situación? Yo cuando escuché la moción y leí la moción el otro día en la Junta de Distrito, yo en la parte que me toca y soy un representante único en este Ayuntamiento, me daba vergüenza. Decía el Sr. Lamberto García que

había que bajar la crispación, pero si es que la crispación que damos oportunidad a los vecinos, vamos, el comportamiento que han tenido los vecinos hoy aquí ha sido muy moderado con los debates que ha habido, pero vamos, moderadísimo ha sido el comportamiento, ha sido ejemplar, ha sido ejemplar el comportamiento que han tenido hoy los vecinos escuchando lo que han escuchado y, sobre todo, sufriendo el día a día la falta de respuestas a los problemas que tienen. Yo, realmente, me quedo asombrado de las situaciones que se dan en este Ayuntamiento. No sé si la Sra. Rivas tendrá algo de defensa o tendremos que escuchar generalidades como viene siendo habitual porque, bueno, después de que se termine el Pleno aquí dará lo mismo lo que se haga. Yo creo que, realmente, insisto, las reivindicaciones que han realizado los representantes vecinales hoy han sido moderadas tanto en la forma como en las peticiones. La moción del Presidente de la Asociación de Vecinos "LA VERDAD", yo creo que nos deja muy poco espacio a nosotros para el debate, muy poquito espacio para debatir. Lo que nos tiene que dejar es el convencimiento de que realmente hay un Gobierno desastroso en la Ciudad de Toledo y que necesita un cambio urgente, una remodelación urgente por parte del Alcalde. No podemos seguir, Sr. Alcalde, en esta situación de ineficacia, de ineptitud, creando problemas más que solucionando problemas. Yo le pediré una cosa a los Concejales que crean problemas, que se queden quietos, que no se muevan porque en vez de solucionar problemas los crean y yo creo que en su Equipo debe de haber alguien con otras formas de gobernar y con otras propuestas y otras ideas que no sea crear las situaciones que se están creando con éste y con otros problemas que hemos visto a lo largo de la tarde. Muchas gracias".

En segundo lugar interviene la **SRA GARCIA HIDALGO** miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone "Coincido con el compañero que me ha precedido en decir que después de la lectura del Presidente de la Asociación de Vecinos "LA VERDAD", del Barrio de San Antón Avda. de Europa, poco más podemos decir sino que indudablemente aparte, como ya en la Junta de Distrito dijimos, que había que escuchar a la Concejala pero nunca se había dado tal cúmulo de despropósitos después de el relato de los hechos hecho por el Presidente en tan poco espacio de tiempo. Yo recuerdo con él que estuvimos bajo la lluvia sin paraguas algunos en concentración, Sra. Rivas, pero sin ningún tipo de aparataje amenazador. En aquel momento pedíamos que se abriese, en las mejores condiciones para los mayores del Barrio, que se abriese ese Centro. Yo no sé si es que no ha tenido tiempo, si no le ha ayudado las circunstancias pero, indudablemente, ha sido mucho y largo lo que nos ha expuesto aquí el Presidente de la Asociación. También tenemos que decir que en abril cuando nuestro Grupo presentó esa moción, si hubiese votado su Grupo a favor de ello, entre todos, yo creo, que hubiésemos conseguido que se hubiese abierto y nuestros mayores en aquél barrio hubiesen tenido la posibilidad de tener un espacio, de debatir, compartir, ver la televisión, que al final tampoco hay, y por todo ello, Sra. Concejala, nosotros apoyamos la moción que la Asociación de Vecinos de San Antón ha propuesto en este Pleno. Muchas gracias Sr. Presidente."

Toma la palabra en este punto la **SRA RIVAS RIVAS** miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: "He oído que el Sr. Chozas pide mi dimisión, no ahora solo sino antes también, y me pregunto ¿no será por el martes cuando una Asociación de Vecinos con él manipuló a determinados

vecinos del Polígono para que asistieran a una concentración y realmente lo que hicieron fue torpedear una Junta de Distrito? Y ahora voy a seguir. Contestando con la moción de la Asociación de Vecinos de San Antón tengo que decir que tienen muchísima razón. Ha expuesto usted una serie de hechos que han ido ocurriendo a lo largo de este año y no puedo contradecirle. Tienen razón. La apertura del Centro de San Antón ha costado muchísimos problemas, ha costado muchos disgustos, ha tenido muchos inconvenientes y hemos llegado donde hemos llegado. Pero yo quería decirles que no es responsabilidad solamente de la Concejalía de Servicios Sociales la apertura de un Centro, se supone que la apertura de un Centro, la responsabilidad de la Concejalía de Servicios Sociales es dotar al Centro y es llenar el Centro de significado para los mayores. Además de eso, a lo largo de este año, usted sabe, ustedes saben, lo hemos hablado muchísimas veces, que hemos tenido que trabajar con Intervención, con los presupuestos; que trabajar con Contratación para dotar de mobiliario y sacar a concurso todo lo referente al Centro; que tratar con Urbanismo por el problema de las averías de los colectores; de tratar con Obras y Servicios varias veces, varias veces, puesto que se ha inundado dos veces el Centro; que tratar con Personal, y respecto a Personal le quiero decir que, efectivamente, tiene usted razón, en principio se iba a sacar un concurso, después ya no se sacó el concurso y se iba a dotar la plaza de un Animador de la Bolsa de Trabajo, ese animador a quién le correspondía resultó estar de baja y ante el compromiso que yo adquirí con ustedes de abrir, pasase lo que pasase, se acuerda el 1 de octubre, a primeros de octubre, ante eso y puesto que el Ayuntamiento en este momento tiene 3 Animadores Socioculturales, trabajadores del Ayuntamiento, tres y dos Centros abiertos decidimos reunir los tres Animadores y entre ellos, que querían los tres venir a montar San Antón, decidieron quién se venía y decidieron por este señor que hay en este momento. Respecto a las críticas de la televisión, de los cuadros, de las actividades, también muchas veces hemos hablado lo que es un Centro de Mayores y un Centro de Mayores lo hacen los Mayores, Sr. Presidente. Un Centro de Mayores lo hacen los Mayores con el Animador que para eso está y ese es su trabajo. El Animador tiene ahí una misión específica, es entrevistar a los mayores, saber sus intereses, saber lo que quieren, negociar las ayudas, negociar los talleres. En este momento es lo que se está haciendo Sr. Presidente, y es lo que se está haciendo. Entonces le digo que sí, que de acuerdo, mucha razón en la tardanza y en lo desafortunado que ha sido la apertura del Centro, pero también le digo que se ha abierto a primero de octubre según compromiso adquirido entre ustedes y yo. Quiero también recordar en este momento que el Ayuntamiento de Toledo, en este momento, está gastando un presupuesto en los dos Clubes de Mayores, el de Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia y el de Sta. Bárbara, está utilizando un presupuesto de 60.000 € anuales para 3.000 personas. Y si quieren que les hable de lo que el Ayuntamiento hace por nuestro mayores, también, les puedo decir que en Ayuda a Domicilio están dando 40.000 horas y se está gastando 261.000 €, con lo cual, el Ayuntamiento de Toledo en Mayores tiene un presupuesto, sin contar San Antón que está presupuestado aparte, de 320.000 € anuales. Lamento que no haya podido ser posible abrirlo en el momento que quedamos que era en abril, lamento que no se haya abierto con todos los Mayores dentro. Tengo que advertirles que a las 5 de la tarde, desde que está abierto el Centro de San Antón, se han hecho 22 inscripciones. Espero que esas 22 dentro de poco puedan ser 100 y que cuando sean 100 se creará la Junta Directiva y a partir de ahí, pues, el Centro seguirá creciendo. Nada más. Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Nuevamente interviene el **SR CHOZAS PALOMINO** quien refiere: "Sr. Alcalde, en virtud del artículo 22.2º párrafo de éste artículo solicito un minuto por el tema de alusiones. El segundo párrafo dice que si en el turno de réplica hay una alusión tengo un minuto, y en virtud de ese artículo..."

Responde el **SR ALCALDE-PRESIDENTE** "Bien, aquí no hay turno de réplica..."

Indica el **SR CHOZAS PALOMINO** "Pues entonces del primer párrafo del artículo 22" ...

El **SR ALCALDE-PRESIDENTE** expresa: "No. En este momento ha quedado clarificado éste asunto.

Replica el **SR CHOZAS PALOMINO**: "Pues solicito, al menos Sr. Alcalde, amparo para que la Concejala retire la afirmación que ha hecho de manipulación a la Asociación de Vecinos en aras al respeto que se merecen las asociaciones de vecinos.

Nuevamente interviene el **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE** quien contesta: "Sr. Chozas vamos a ver. Yo creo que en éste Pleno y además ha sido así, he intentado mantener lo que es el debate dentro de un orden. Se han dicho cosas bastante duras en algunas ocasiones y, yo creo que, lo que pido es la colaboración máxima para todos y usted mismo. Ha dicho que no había nada más que añadir políticamente, incluso ha utilizado en otro turno una intervención para contestar un cuestión de otro punto y ha sido absolutamente tolerante. Yo le ruego que vamos a proceder a la votación que eran dos mociones más en éste momento".

A continuación el **SR CHOZAS PALOMINO** insiste diciendo: "vuelvo a insistir, requiero amparo al Alcalde para que la Concejala retire el menosprecio que ha hecho a las Asociaciones de Vecinos"

Finalmente el **SR ALCALDE PRESIDENTE**, antes de dar comienzo a la votación de la moción expresa "Yo lo que creo es que como hay turnos suficientes en este momento, lo que pido a todos, es que se tenga el respeto general que dentro de los cauces, que ho han sido fáciles, se ha venido manteniendo a lo largo del día.



### **18.TER. MOCION REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Socialista sobre soluciones al transporte público en el Ciudad de Toledo, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Se establecerá una línea circular de autobuses, en doble sentido –de un lado por el interior de la ciudad, cruzando el barrio de Santa Bárbara, y de otro por la variante que comunica el Polígono con Buenavista, con una cadencia no superior a los veinte minutos en hora punta. Esta línea sustituirá provisionalmente a la actual línea 9.

**SEGUNDO.-** La línea 6 transcurrirá entre Zocodover y Santa María de Benquerencia, por el recorrido tradicional, con al frecuencia prevista.

**TERCERO.-** Así mismo, la línea 6 se desdoblará de tal forma que comunique el Polígono, Santa Bárbara y el Casco Histórico con el Centro Comercial “Luz del Tajo” Esta autobús circulará con la demanda que determinen los usuarios.

**CUARTO.-** Que los ajustes que hayan de realizase en los horarios, frecuencia y paradas de estas líneas sean consensuados por parte del concejal responsable con las asociaciones de vecinos afectadas y las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Las medidas antedichas serán aplicadas de forma inmediata.

**SEXTO.-** Que, así mismo, y en el plazo de un mes, el concejal de Movilidad y Accesibilidad presentará ante la Comisión de Tráfico un Plan de Movilidad del Transporte Urbano en la Ciudad de Toledo, que contemplaná la adecuación de todas las líneas de la red de autobuses a las necesidades reales de la población y de nuestros barrios y que será consensuado con los vecinos, usuarios y partidos políticos representados en el Consistorio.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **SR MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, el cual expone lo siguiente: “ . El Grupo Socialista presenta esta moción con carácter de urgente dadas las circunstancias que concurren en el estado actual del transporte público en la Ciudad de Toledo y particularmente al que concierne al Polígono Industrial Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia en su comunicación con el resto de los Barrios de la Ciudad. Y sobre todo, y en particular, como consecuencia además, de que no ha sido escuchada, por parte del Sr. Vañó, nuestra petición de fecha 1 de octubre en que pedíamos una reunión urgente de la Comisión de Tráfico, precisamente para estudiar estos temas porque creo que era un ámbito adecuado para hacerlo. En consecuencia, y dada la situación de circunstancias que se han dado en este tema, presentamos la siguiente moción: “El transporte público urbano es un instrumento esencial para la comunicación entre los diversos Barrios de la Ciudad. Las dificultades de tránsito y movilidad en el seno de nuestra Ciudad como consecuencia del creciente uso del vehículo particular y el desarrollo de determinadas obras provoca que el ya deteriorado servicio de transporte público sea incapaz de cumplir la función social que tiene encomendada. A todo ello se ha unido la reciente inauguración del Centro Comercial “Luz del Tajo”, complicado con los trabajos que se realizan en la primera Rotonda del Polígono y la larga duración de las obras de la 1<sup>a</sup> Fase del Paseo de la Rosa que han influido muy negativamente en el funcionamiento de la Línea 9 y 6 de autobuses que comunican el Polígono con el Casco Histórico y Buenavista al ver modificado sustancialmente sus recorridos. Estas circunstancias han influido de tal forma en la vida cotidiana de los usuarios del servicio urbano del transporte que han visto como trayectos, de por sí complicados, se han alargado en el tiempo hasta llegar a durar más de una hora rompiendo la frecuencia habitual del paso de autobuses, y, lo que es peor, quebrar la paciencia de nuestros conciudadanos. Sin lugar a duda todas estas circunstancias se hubiesen paliado si la Junta de Gobierno Local, el Alcalde, Sr. Molina, y el Concejal de Movilidad, Sr. Vañó, hubiesen sido suficientemente ágiles y previsores teniendo en cuenta que desde hace años se conocía la apertura del Centro Comercial y la necesidad de prever los accesos y comunicaciones al mismo. En consecuencia, y dadas las circunstancias que concurren en estos momentos respecto del servicio urbano de transporte, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el fin de dar solución inmediata a los vecinos de la Ciudad, acuerda la adopción de las siguientes medidas con carácter urgente: 1º.- Se establecerá una línea circular de autobuses en doble sentido, de un lado por el interior de la Ciudad cruzando el Barrio de Sta. Bárbara y de otro por la variante que comunica el Polígono con Buenavista, con una carencia no superior a los 20 minutos en hora punta. Esta línea sustituirá provisionalmente a la actual Línea 9. 2º.- La Línea 6 transcurrirá entre Zocodover y Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia por el recorrido tradicional y con la frecuencia prevista. 3º.- Asimismo la Línea 6 se desdoblará de tal forma que comunique el Polígono, Sta. Bárbara y el Casco Histórico con el Centro Comercial “Luz del Tajo”. Este autobús circulará con la demanda que determine los usuarios. 4º.- Que los ajustes que hayan de realizarse en los horarios, frecuencias y paradas de estas Líneas sean consensuados por parte del Concejal Responsable con las Asociaciones de Vecinos afectadas y las Fuerzas Políticas representadas en el Ayuntamiento. 5º.- Las medidas antedichas serán aplicadas de forma inmediata. 6º.- Que asimismo y en el plazo de un mes el Concejal de Movilidad y Accesibilidad presentará ante la Comisión de Tráfico un Plan de Movilidad del Transporte Urbano en la Ciudad de Toledo que contemplará la adecuación de todas las Líneas de la Red de Autobuses a las necesidades reales de la población y de nuestros Barrios y que sea consensuado con los vecinos, los usuarios y los partidos políticos representados en el Consistorio.”

Seguidamente le es concedida la palabra al **SR CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , el cual manifiesta lo siguiente ; !creo que los problemas del transporte público ya han sido debatidos en este momento. Yo lo que sí le diría al Sr. Mora es que me gustaría que al Sr. Vañó no se le ocurriese ninguna de las ocurrencias, valga la redundancia, que ha tenido hasta ahora, es decir, que cuando vaya a hacer algo, realmente, lo piense otras personas no lo piense el Sr. Vañó. Yo espero que a partir de ahora el Sr. Vañó tenga la inteligencia suficiente para dejar la Concejalía si el Alcalde no le dimite o no le cesa y que deje en manos de otros Concejales la posibilidad de disponer medidas para el transporte público que yo creo que éstas y otras parecidas a éstas pueden dar una solución provisional al grave problema que tenemos ahora mismo en la Ciudad. Pero como no soy creyente no le podría decir que : “Dios mío, Dios mío que me quede como estoy”, porque, ojalá, encomendarme a alguna Virgen o a algún Santo para que solucione el problema, porque, vuelvo a repetir, confiemos en la suerte de que no nos cause usted más problemas al transporte público y tengamos algún tipo de soluciones lo más urgentes posible.”

A continuación interviene el **SR VAÑO FERRE** , Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expresa lo siguiente:”“De verdad, hay veces que, he de confesárselo, he de confesárselo, si no me sintiese tan fuerte como me siento, si no estuviese acostumbrado a superar tantas situaciones como he superado en mi vida y a conseguir luego lo que he conseguido, llegaría a afectarme, de verdad, porque tiene usted algunas habilidades en este campo que son dignas de mérito. Le decía que me jacto, me jacto hasta ahora, quizás, que los logros que me planteo no son muy grandes pero me jacto en mi vida de los pequeños logros que me he planteado los he conseguido. Insisto y reconozco que duele un poco que te digan “eres un incapaz de conseguir mejorar el tráfico”. Duele porque, en fin, yo soy un ser humano y tengo mi corazoncito y que delante de un montón de gente con la pancarta, que espontáneamente viene a decírtelo, te duele, te duele, pero claro yo digo: mi consuelo es que yo no he acabado, o sea, yo no he hecho el examen ese que usted eludía en su moción. Y de verdad que no tengo, Sr. Mora, ningún inconveniente en hablar de tráfico, no lo esquivo, siempre he asumido la situación. Insisto que creo que no he llegado a poder, o sea, yo nunca he dicho: “mirad que bien está haciéndose”, yo todavía no. Asumo las ironías que ustedes utilizan, además muy bien, o sea, son muy recurrentes, por ejemplo, es habitual lo de las ocurrencias, ahora últimamente es habitual lo del estudio y lo asumo bien, lo asumo bien, tengo buen carácter, es cierto que tengo buen carácter, pero de verdad, créame que no soy de los más tontos de España, capto a la primera, y de verdad que no creo que ya puedo lucir lo que he hecho, lo se, pero lo que ustedes no -claro es su labor, también lo entiendo- lo que ustedes me exigen es que yo ya presente el resultado y yo todavía no estoy en disposición. Y de verdad que no son ocurrencias mías, no he hecho nunca, nunca, en el Ayuntamiento nada sin que lo haya consultado, primero a los Técnicos, incluso a mis compañeros, sobre todo a los Técnicos. Sr. Mora y en aras de esa relación cordial que usted y yo tenemos, el estudio que está plasmándose por parte de los Técnicos a los cuáles acudo después del estudio, insisto, yo admito la ironía, probablemente no lo recuerdo de memoria porque como llevamos muchas horas de conversación y de planificación yo no recuerdo, pero probablemente muchas de las propuestas coincidan con la que usted plantea en su moción. Yo no tendría inconveniente, no tendría inconveniente, si una vez ese estudio, como usted comprenderá, se aproxima a esto y esto lo prefieren los vecinos y parece más razonable que lo que planteen los Técnicos después de todo ese tiempo de reuniones, yo no tendría inconveniente en asumirlo lo que pasa es que el procedimiento que vamos a seguir, si le parece bien, si le parece bien, es que una vez tengamos ese borrador de estudio porque

*luego hay que poner..... yo de verdad es que ..... de verdad es que tengo buen carácter, tengo buen carácter, hay que reconocerlo, reconozcanmelo por lo menos porque también tengo, también tengo, insisto, tengo mi picardía y también se me ocurren cosas, pero de verdad, me gusta ser respetuoso, me gusta ser muy respetuoso. Bien, Sr. Mora, insisto, y probablemente, a lo mejor, lleguemos a las mismas conclusiones, pero como yo el procedimiento que quiero seguir es una vez que esté plantearlo a los vecinos y a ustedes y llegar a una conclusión que entre Técnicos, ustedes, ustedes oposición y los vecinos sea la mejor, la mejor de las posibilidades no lo voy a hacer para que no me diga que digo que sí a todo y que luego le fallo. Muchas gracias.”*

*Nuevamente intervino el **SR MORA RODRÍGUEZ** “para finalizar el debate, el cual manifiesta lo siguiente “Sr. Vañó, aunque le parezca una ironía sigue usted estudiando, lo cual es un problema y yo, evidentemente, me parece muy bien que se asesore de los Técnicos, se lo he dicho antes, pero estamos hablando, estamos hablando con políticos y los políticos están para dar soluciones a los problemas de los ciudadanos y no a ampararse en los estudios de los Técnicos. Acuérdesse Sr. Vañó que en Sta. Bárbara cuando ustedes habían propuesto una solución que daba la vuelta al mundo, ¿verdad?, reunidos con los vecinos y con las fuerzas políticas de la oposición, le ayudamos a buscar una solución menos mala y usted se aferraba a los Técnicos y no quería darnos la razón y al final la evidencia dio la razón porque los políticos tienen una misión y los Técnicos otra. Decida usted, decida usted y no los Técnicos, los Técnicos no son los que tienen que decidir porque hacer un momento me daba usted la contestación a mi propuesta de la O.R.A., y no quería entrar en el tema, pero me ha contestado con un informe de un Técnico y yo lo que necesito, yo lo que necesito es la respuesta de un político, Sr. Vañó, la respuesta de un político que es el que tiene que dar soluciones a los ciudadanos, y digo la respuesta de un Técnico porque el informe es un informe que le eleva a usted el Intendente de la Policía Local en cuanto a la O.R.A., yo se lo enseño ahora. Entonces, yo creo, que en este sentido usted sabe perfectamente, mi Grupo tiene un talante constructivo en este asunto porque sabemos que es un aspecto que preocupa grandemente a la ciudadanía, sabemos que no es un tema que se resuelve de la noche a la mañana. Hemos hablado mucho por eso, pero el que tiene que tomar soluciones, evidentemente, es usted que es el Responsable Político. El problema es que sigue estudiando, se lo he dicho antes, sigue estudiando después de más de 16 meses de ser Concejal Responsable del Área y es por eso, por lo que evidentemente, ante ninguna solución a los problemas que se plantean a la ciudadanía en materia de tráfico y materia de transporte urbano, nosotros coincidimos en que hay que pedir el Sr. Alcalde le releve de sus funciones, pero si es que usted lo tenía que reconocer, pero si es que hay gente en su Grupo, como la Sra. Tutor, que le gusta echar mucha tinta al calamar cuando quiere para que no nos enteremos de nada y que la gente no se entere de nada ¿verdad? La Sra. Tutor tiene tiempo suficiente para dedicarse al tema de tráfico, más que usted, si seguramente lo haría muy, si es muy lista. Pues, yo creo, que en ese sentido, Sr. Molina, hágame caso porque seguramente atinará, atinará. Nada más. Simplemente me gustaría que la moción que nosotros presentamos se .....- la alusión ha sido muy chiquitita, o sea que tampoco....- nos gustaría que su Grupo apoyase nuestra moción.”*

*Por último el **Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**, añade, antes de iniciar las votaciones, que “No era una alusión, era una propuesta que me hacía a mi como para distribuir Delegaciones”*

#### **18. CUARTA.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del P.P.) doce en contra (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.) de los miembros Corporativos presentes,

#### **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre los hechos ocurridos en el Pleno de la Junta de Distrito de Santa Maria de Benquerencia celebrada el día 19 de octubre de 2004, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que el Pleno del Ayuntamiento censure expresamente los hechos ocurridos el pasado martes, que impidieron el normal desarrollo de la Junta de Distrito de Santa Maria de Benquerencia, rechazando el insulto y la violencia como forma de ejercer el derecho de participación que todos defendemos.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate la **SRA TUTOR DE URETA**, miembro del Grupo Municipal Popular la cual expone lo siguiente: Creo que no me quiere usted muy bien, Sr. Mora, cuando hace ese tipo de propuestas al Alcalde. Sabe que el tráfico en Toledo en una cosa muy complicada y no he visto ni un solo Concejal de Tráfico que haya salido bien parado en la Ciudad de Toledo, ni siquiera los del Partido Socialista. Vamos a ver, el pasado martes día 19 debió haber tenido lugar la celebración de la Junta de Distrito del Barrio de Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia. Entre los asuntos a tratar en dicha Junta figuraba el del Servicio Público de Transporte y las incidencias que están teniendo lugar en el mismo desde la apertura del Centro Comercial "Luz del Tajo". Paralelamente había sido convocada por la Asociación de Vecinos "El Tajo" una concentración vecinal ---y repito---una concentración vecinal para efectuar una serie de reivindicaciones sobre ese mismo tema de transporte. El día anterior estos mismos y otros representantes vecinales se habían reunido con el Concejal de Movilidad que no iba poder asistir a la Junta para tratar los temas objeto de la convocatoria. En el momento de iniciarse la Junta de Distrito los asistentes a la concentración, unas 700 personas por lo que nos han podido decir, estaban en el Salón de celebración de Plenos ocupando el espacio reservado para el público ¿Hasta ahí todo correcto?... Perdón, hasta ahí todo correcto..., tienen que tener ustedes un poco de costumbre de esperar a que la gente acabe para poder ver si se ríen a tiempo o no. En este caso no se han reído a tiempo. Hasta ahí todo correcto si obviamos que según consta en el informe de la Policía Local la concentración no estaba autorizada. El problema surgió cuando los asistentes o al menos parte de ellos impidieron la celebración de la Junta de Distrito. Tras una intervención de un representante vecinal y alguna otra de la propia Presidenta del Distrito solicitando silencio para poder hablar y explicando a los asistentes cuando iban a poder intervenir, se hizo finalmente imposible abordar, siquiera, el segundo punto del Orden del Día por lo que la Presidenta del Distrito, M<sup>a</sup>. José Rivas, decidió suspender la sesión. La Presidenta abandonó la Sala junto a la Secretaria mientras el resto de los miembros de la Mesa permanecía sentado. Ante las actitudes de los asistentes en el público la

Concejal tuvo que ser escoltada por la Policía entre increpaciones, insultos como fascista o sinvergüenza. Cuando usted hablaba.... -bueno me añaden un término que iba delante del de fascista que no voy a decir para que no conste en el Acta del Pleno por respeto al Pleno- cuando usted hablaba, Sr. Chozas, de las víctimas no se si refería a los que decían fascistas o sinvergüenzas, claro que como fascista es un término que usted utiliza bastante para designarnos a nosotros a lo mejor es que le parece que no es ofensivo. Desde aquí rechazamos cualquier tentación de identificar a quienes así actuaron con la totalidad de los asistentes al acto, ni mucho menos con la totalidad de los habitantes del Polígono, sabemos que no son lo mismo. Hemos pretendido hacer un relato lo mas aséptico de los hechos porque no queremos hacer aquí valoraciones partidistas que pudieran llevar a pensar a alguien que lo que buscamos es un apoyo público a las siglas de un Partido concreto, no se trata de eso. La única pretensión que nos lleva a presentar esta moción y a hacerlo por la vía de urgencia es la de obtener de todos los Grupos Políticos aquí representados la confirmación de que hay formas que no pueden ser admisibles por mucha razón que se pueda tener en el fondo. Que no resulta admisible impedir el normal funcionamiento de un Organo de Participación como es la Junta de Distrito; que no resulta admisible impedir a los representantes vecinales y políticos intervenir en una sesión plenaria; que no resulta admisible pretender dialogar cuando el diálogo se inicia con un insulto; en definitiva que nada justifica a los hechos que ocurrieron el pasado martes. Sentar estas bases resulta esencial para conocer bajo qué coordenadas pretendemos que se desarrolle la vida en nuestra Ciudad y donde están los necesarios límites que han de derivarse del respeto mutuo. Y resulta urgente este pronunciamiento porque, como Concejales, necesitamos saber si todos los miembros de esta Corporación coincidimos en el concepto del trato que merecemos quienes nos dedicamos a la política, seamos de un Partido o de otro, es más, resulta urgente saber si todos los políticos aquí presentes coincidimos en el trato que merece cualquier persona, aunque sea un político. Por todo ello el Grupo Popular eleva al Pleno la siguiente propuesta: Que el Pleno del Ayuntamiento censure expresamente los hechos ocurridos el pasado martes que impidieron el normal desarrollo de la Junta de Distrito de Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia rechazando el insulto y la violencia como forma de ejercer el derecho de participación que todos defendemos. Nada más Sr. Alcalde. Muchas gracias”

Se le concede la palabra al **SR CHOZAS PALOMINO** , Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida , el cual expone lo siguiente: “Realmente ha habido un momento de sonrisa de lo que decía la moción, pero produce, realmente, tristeza. Hacía usted referencia al término fascista. Esta moción sería digna de ..... por lo manipuladora, lo vomitiva que es, lo tergiversadora y lo falsa que es. Esto es digno del más puro propaganda Nazi que ha habido en la Ciudad. Eso no ocurrió allí. Le voy a dar un dato, dice la moción y dice la Portavoz del Grupo Popular, no sé quién se lo habrá contado, dice, por ejemplo, que la Concejala, fíjense ustedes como estaba la situación, tuvo que abandonar la Sala acompañada de la Secretaria. Eso no es cierto. La Secretaria se quedó allí con nosotros, la Secretaria se quedó allí, es decir, eso es falso. Vamos a ver, quién convoco.... y se llama concentración a esto. La Asociación de Vecinos llamó a los vecinos a participar en la Junta de Distrito ¿Quién convoca la Junta de Distrito en un Salón para casi 400 personas y no lleva megafonía? ¿Quién hace eso? Lo que pasó allí, Sra. Tutor, lo que ocurrió allí fue que hubo tres o cuatro vecinos cuando empezó a intervenir la Sra. Concejala que dijeron “no oímos”, como ha ocurrido aquí, lo mismo que ha ocurrido aquí esta tarde. Nada más, nada más. Eso sí, a alguien se le ocurrió hacer una Junta de Distrito o a alguien se le ocurre hacer una Junta de Distrito en un Salón para 400 personas y no poner megafonía. ¿Usted qué opinaría si mañana convocamos un acto en el Teatro Rojas y no ponemos micrófono? , por ejemplo, ¿qué

opinaría usted? ¿usted se imagina que mañana se va a dar una conferencia y no hay micrófono? Usted plantea un comportamiento incívico y realmente delegnable, por ejemplo, a personas que quieren escuchar a su Concejala, a los Concejales, a los miembros de la Junta de Distrito, diciendo que no oyen. Fueron tres o cuatro personas. Realmente, sorprende que, claro, no están ustedes acostumbrados a que a la Junta de Distrito vaya tanta gente. La Asociación de Vecinos en un acto de libertad convocó a los vecinos para que expresasen a sus representantes las quejas que tenían y luego, tranquilamente, ordenadamente, como hoy, no pasó nada, la gente subía, se pidió la palabra, la gente subía, hizo propuestas, se efectuaron las quejas, y ya está. Pero lo que tenemos que preguntarnos es ¿dónde estaba usted?. Si tanto cariño tenía a su Concejala ¿dónde estaba usted? ¿dónde estaban los representantes del Partido Popular en la Junta de Distrito? Efectivamente, estaba la Presidenta ¿pero dónde estaban los representantes del Partido Popular en la Junta de Distrito? Realmente esa es la pregunta que tiene usted que hacerse para que podamos contrastar lo que paso allí. Realmente lo que pasó es que la Sra. Rivas no tenía nada que decir a los vecinos en cuanto al transporte urbano, eso es lo que pasó. La Sra. Rivas ante el vacío de ideas que se le vino encima y no tener respuestas a las demandas de los ciudadanos optó por irse y, efectivamente, luego cuando optó, tomó esa decisión, la gente la abucheó. Pero mire usted ¿usted cree que los espectadores de un teatro, ponga por ejemplo, abucheen una obra, están teniendo un comportamiento y ya los actores, por ejemplo, deben de tener un respeto y tal. Los políticos estamos para eso, los políticos estamos para eso. Si hacemos las cosas tan desastrosamente, pues claro que nos pueden abuchear y aquí también nos pueden abuchear. Hombre claro. Si usted misma alguna vez y en este Pleno ha habido.... y cosas así ... y manifestaciones y habido .... y que pasa, ¿ha pasado algo? En este Pleno ha habido multitud de veces. Antes el Sr. Gaitán le ha salido del alma y ..... y se ha enfadado, y qué es eso. Está usted llamando todas esas cosas al Sr. Gaitán que ha hecho una expresión normal como yo algunas veces. ¿Lleva usted el tiempo? ¿Es usted la encargada del tiempo? Ah... Yo sabía que el Alcalde tenía algunas funciones, entre otras la del tiempo, pero ya me he dado cuenta que comparto lo del Sr. Mora, que la pongan a usted en Tráfico porque además del tráfico puede usted controlar el tiempo que tardan los autobuses, que a usted le gusta mucho el tiempo, y a ver si solucionamos este problema, eh. Si le gusta a usted espero que ahora se pase por las paradas y vaya con el tiempo y vaya diciendo eso. A mí lo que realmente me preocupa es la tergiversación que ha llevado usted en esta moción, realmente, cualquier parecido con realidad es pura ficción, lo que pasó dentro del Salón de Plenos es pura ficción, y le vuelvo a repetir, las víctimas de todas estas historias, las víctimas de esta situación fueron los vecinos, fueron los vecinos, que se encontraron en vez de con una Responsable política que daba la cara, se encontraron con una Responsable política que les abandonaba y les dejaba solos. Eso fue lo que se encontraron y esa fue la grave provocación que se realizó en el Pleno en vez de responsabilizarse de la actitud; en vez de responsabilizarse de lo que tenía que hacer, por algunas reacciones que yo también entiendo que pueden ser humanas, se fue. Y eso es lo que le pasó exclusivamente, pero previo a la Junta de Distrito no hubo nada más que peticiones de que se oyese de tres o cuatro vecinos que en voz alta expresaron que no se oía, como ha pasado hoy aquí, esa es la única realidad. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra el **SR ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “querría en primer lugar y como Portavoz del Grupo Municipal Socialista agradecer y hacerlo muy sinceramente la presencia de los vecinos que han tenido hoy la responsabilidad de asistir a este Pleno en el que hemos debatido temas muy importantes. Y además quiero hacer como

representante del Grupo Socialista un reconocimiento expreso de su comportamiento. El comportamiento de los vecinos, Sr. Alcalde y Sres. miembros del Partido Popular, en este Pleno es ejemplar y lo comparo simplemente, querido colega, amigo Paco Vañó, con el que diariamente vivimos en el Congreso de los Diputados; ejemplar el comportamiento ciudadano frente a las algaradas que diariamente tenemos que asistir en el propio Congreso de los Diputados. Además me gustaría que esta asistencia máxima al Pleno, al acto del otro día –que ahora me voy a referir a él- de la Junta de Distrito, fuera no solo reprobado sino animado. Yo creo que si la política tiene algo, algún déficit en este momento es la falta de participación ciudadana, y para mí, como Socialista, las personas, la inmensa mayoría de las personas que acudieron al acto del Polígono y todas las que han acudido hoy, están dándonos un ejemplo de participación cívica y de interés por la solución de los problemas de esta Ciudad. Esos señores que están ahí de pie algunos ya varias horas, están de forma altruista, y a nosotros nos pagan por estar aquí sentados. Y hay una gran diferencia y no podemos poner ni valorar en la misma medida sus comportamientos y los nuestros. El suyo es ejemplar y deberíamos aprender bastante de ellos. Y antes de entrar en el fondo de la moción, Sr. Alcalde, y puesto que en la moción se menciona, se habla, se dirigen las baterías de la moción contra los vecinos, en general, del Barrio del Polígono y específicamente se menciona a la Asociación de Vecinos “El Tajo”, le propongo, Sr. Alcalde, que como en otros puntos del Orden del Día, se deje al Presidente de la Asociación de Vecinos “El Tajo”, presente en este Pleno, que pueda intervenir y aportar su visión y su opinión sobre los hechos desarrollados el otro día en el Polígono, sino este Pleno estaría tomando, creo yo, una decisión injusta sobre todo e indefensa a una Asociación que tiene el mismo derecho que nosotros a opinar y trasladar su opinión en el Pleno. Le repito, propongo que si el lo estima oportuno, el Presidente que está aquí, pueda intervenir en el Pleno y dar la versión de los hechos. Sr. Molina, Alcalde de Toledo, yo creo que las cosas en Toledo no van bien, no van bien, y dicen en esta tierra que “no hay más ciego que el que no quiere ver”. Lo que hoy hemos estado viendo en este Pleno, Grupos pidiendo la dimisión de un Concejal por los problemas de tráfico; una Asociación de Vecinos pidiendo la dimisión de otra Concejala por la apertura indigna de un Centro para Mayores, no pueden resolverlo, como usted dice muchas veces, “lo que vale son los votos”. Efectivamente ustedes ganan todas las votaciones: 13-12, pero en la Ciudad hay una sensación de mala gestión, de mala dirección, de deterioro de la gestión municipal y lo que es más grave de deterioro de la relación cívica de los vecinos en nuestra Ciudad y de sus relaciones con el Equipo de Gobierno de esta Ciudad nuestra. Tiene que tomar decisiones, Sr. Molina, porque queda mucho tiempo en la legislatura y estamos todavía al principio y la situación es grave. Lo que está ocurriendo en esta Ciudad, desde nuestro punto de vista, son claros ejemplos de incapacidad del Equipo de Gobierno por resolver los problemas, y en este caso concreto, los problemas son de tráfico y es un problema que vienen demandando los vecinos diariamente. No hay más que salir a la calle para escuchar a los vecinos que es un clamor los problemas de tráfico; que es un clamor los problemas de déficit en los transportes públicos y que ustedes, señores del Partido Popular, no pueden echar la culpa a la Junta, a los pueblos de alrededor, cada día a alguien, porque llevan gobernando esta Ciudad nueve años y medio y nadie más que ustedes tienen la culpa, también los éxitos de lo que haya pero la culpa la tienen ustedes, señores del Partido Popular, y usted Sr. Alcalde. Lo que ha ocurrido en el Barrio de Sta. M<sup>a</sup>. de Benquerencia es un claro ejemplo de incompetencia, de incompetencia por resolver los problemas y viene a sumarse a una serie de decisiones o de no decisiones en materia de tráfico y transportes públicos a lo largo de lo que va en esta legislatura. Sr. Vañó, llevamos casi año y medio y hay que tomar alguna decisión, alguna decisión positiva, y no vale que usted nos diga que el Pliego del Transporte Público se adjudicó en



abril porque ustedes son responsables del Pliego anterior y del anterior y no han hecho nada por solucionarlo. Pero es que además ese Pliego no hicieron caso, el Pliego pretendía adjudicar a una Empresa determinada pero no pretendía resolver los problemas del transporte. El Pliego ni establece nuevas Líneas, ni nuevas frecuencias, ni nuevos autobuses, ni ninguna decisión, esa es la realidad. Pero es que además, ustedes, usted Sr. Alcalde, ha inaugurado un Centro Comercial, se jacta de haber inaugurado el primer Centro Comercial de Toledo, enhorabuena Sr. Alcalde por inaugurarlo, pero lo ha inaugurado con una licencia provisional y al día de hoy, salvo que me falte información de esta mañana, el Centro tiene licencia provisional porque no les dio tiempo a asegurar las condiciones de seguridad, de protección civil, porque no les dio tiempo a resolver los problemas de acceso y porque no les ha dado tiempo a resolver los problemas de transporte público que la apertura de ese Centro iba a generar en los Barrios y en la conexión del Polígono con Toledo. No pueden ustedes ponerse una medalla por la inauguración y decir que los problemas del transporte son fruto de la manipulación de una Asociación de Vecinos, no señor. Sr. Vañó, Sr. Alcalde, en esta Ciudad cuando 700 vecinos van a un sitio a manifestar libremente, y enhorabuena de nuevo, su preocupación, su rechazo a esas medidas es porque hay motivo para ello, porque aquí no va 700 personas a un Centro así porque sí, porque lo haya manipulado ni uno ni otro ni nadie que venga aquí a manipular. Los ciudadanos de Toledo tienen mayoría de edad y eso de que se pierde las Elecciones por manipulación, que lo vienen diciendo, así a nivel nacional o que esto es una manipulación es ponerse la venda y no querer ver. Hay un problema importante pero además, y con esto quiero terminar, cuando ustedes se equivocan es que son reiterativos en el error pero es que ustedes ¿cómo pueden, de verdad, mantener esta moción en contra de una situación genérica? ¿contra quién van? ¿contra 700 vecinos? ¿contra todo el Barrio? Si hay un comportamiento individual o dos o tres eso es lo rechazable, pero ustedes no pueden generalizar un problema, ni estigmatizar a un Barrio, ni a una Asociación, ni a un colectivo de personas, no pueden hacerlo. Pero es que, Sra. Tutor, lo que usted ha dicho esta semana a los medios de comunicación y Sr. Alcalde, usted ha ratificado, porque no lo ha corregido, es un desprecio. Es que en vez de reconocer el error ustedes dicen que “no vamos a debatir soluciones con quienes levanten el puño”, y si lo levantaran ¿qué pasa?, “pues nosotros no insultamos ni amenazamos” dicen ustedes, pero si nadie amenaza aquí, si lo que le pide la gente es que hagan bien las cosas y cuando las hacen mal se lo reprobaban. Pero es que dice la Sra. Tutor, Sr. Alcalde, y usted no es capaz de corregirla, dice que está harta, “estamos hartos” dice los Concejales del Equipo de Gobierno, hartos está el pueblo, hartos están los vecinos de tardar hora y media en llegar a su centro de trabajo o al Instituto, hartos, hartos están ellos no ustedes. Dice la Sra. Tutor que el Equipo de Gobierno, “los Concejales del P.P. estamos hartos”, por ejemplo, de los problemas de limpieza que se genera en la Ciudad por el mal uso que hacen los propios vecinos. O sea que los problemas de suciedad, los problemas de mal funcionamiento de los servicios de limpieza ¿le van a echar ustedes la culpa a los vecinos? ¿los vecinos tienen la culpa Sr. Molina?. Yo creo que deben reflexionar esta situación. Yo para terminar les voy a pedir en primer lugar que dejen hablar al Presidente de la Asociación; en segundo lugar que por respeto la retiren y que no nos hagan votar este panfleto, esto no se puede votar, esta denuncia genérica contra no se sabe quién no se puede votar. La Sra. Rivas tiene todos los respetos, nuestros y de todos los vecinos, el Presidente de la Asociación, la Directiva de la Asociación, tiene todos los respetos de la gente que vive allí que fue allí y un exceso verbal de una persona no puede servir para enjuiciar el comportamiento ni de una Asociación ni de un Barrio. Por tanto, yo le pido Sr. Molina, le pido a su Jefatura de Grupo, si es que la tiene, si es que la ejerce, que retire la moción. Y termino diciéndole Sr. Molina que es que me

da la impresión que no es usted un buen Jefe. Las cosas de la Ciudad van mal pero para mí me ha parecido patético, patético, que en dos mociones en las que se pide la dimisión de dos Concejales se tengan que defender los propios Concejales. En lo que yo he aprendido de política, esto es, se defiende uno cuando no tiene quién le defienda. Y a mí me da la impresión de que el Sr. Vañó en materia de tráfico y la Sra. Rivas en el tema de San Antón, están ustedes más solos allí que aquí, porque en política, cuando se pide la dimisión de alguien le defiende el Jefe y el Jefe está ahí calladito hoy y a lo largo de toda la semana. Retiren la moción, dejen hablar y vamos a ver si podemos ir encauzando las soluciones a los problemas, que vuelvo a repetir, son graves y además el deterioro de relación ciudadana es preocupante. Muchas gracias”.

A continuación toma la palabra el **SR ALCALDE-PRESIDENTE** quien expresa: “Mire. En primer lugar este Ayuntamiento tiene un Reglamento de Participación ciudadana. Sr. Alonso, que usted fuera Concejal, que es de los más avanzados de todos los Ayuntamientos de España y así pienso seguir aplicándolo en todos sus términos. Segundo que se refería a mí como Jefe y hablaba de las algaradas en el Congreso de los Diputados , un representante de esa misma cámara es capaz de decir y definir que allí hay muchas algaradas y que es algo normal. A mí me parece triste, triste y una falta de respeto. Por lo tanto yo lo que sí le voy a decir es que aquí yo no voy a consentir ninguna algarada. Eso se lo aseguro porque en este Ayuntamiento durante mucho tiempo, los debates que se han venido realizando siempre se han hecho manteniendo el respeto hacia las personas y todo el público que venga, que me parece estupendo que venga y todos los vecinos vengan, han mantenido siempre el respeto por las intervenciones, y no va a haber algaradas. Y la tercera que no le quiero contestar porque sabe usted que yo presido este Pleno...Al año que viene sabe usted que toca, no se si en Mayo o en Junio, un Debate del Estado del Municipio. Yo me mantengo como moderador de éste Pleno y con mucho gusto en el mes de Mayo debatiremos sobre el Estado del Municipio porque creo que es un buen elemento de hacer balance de las situaciones , analizar lo que cada uno defiende por la ciudad de Toledo y lo que hace humildemente con sus aciertos y sus errores . Por tanto no voy a intervenir y seguiré haciéndolo, no intervendré en los Plenos porque mientras que sea Presidente del Pleno debo mantener una actitud de moderación y en ese sentido para ser moderador de un debate de un Pleno no se puede intervenir en los debates. Yo se que ustedes me citan permanentemente pero saben que yo no utilizo Reglamento en mi persona para hablar las alusiones correspondientes y sí que el año que viene, con mucho gusto Sr. Alonso y Sr. Chozas si es usted el que sigue llevando la maxima responsabilidad del Grupo Socialista , pues tendré con mucho gusto, la posibilidad de debatir con usted sobre el Estado del Municipio como hemos hecho en la anterior legislatura y es una tradición ya en todas las legislaturas que venimos haciendo este tipo de debates y además iniciado con un sistema distinto, que la anterior legislatura se hizo, además, con contestación directa en los debates del propio Alcalde, que yo pienso seguir haciéndolo, porque eso no existía anteriormente ya que el Alcalde intervenía al principio y al final. Y yo, de verdad, con todo el respeto del mundo, pues tendré, en fin, el máximo honor también como Alcalde de la ciudad de debatir con los Grupos personalmente todo ello .”

Nuevamente interviene la **SRA TUTOR DE URETA** , respondiendo lo siguiente; “

Sr. Alonso, nosotros no venimos a los Plenos a defendernos y por lo tanto no hace falta que un Concejal salga a defender a otro porque a lo que venimos es a dar cuenta de nuestra gestión y la gestión, la cuenta de la gestión, la da el que lleva la gestión. Dice usted que eso lo ha aprendido en política. Yo creo que en política no ha aprendido usted en todos estos años cosas muy buenas porque es un maestro de la

confusión y está diciendo cosas aquí que yo no he dicho y como en esta ocasión el Reglamento me permite cerrar voy a poder rebatir todo lo que usted dice que yo he dicho y que en realidad no he dicho. No se está cuestionando el comportamiento de los vecinos de esta tarde. Yo en mi intervención no he dicho en ningún momento que esta tarde los vecinos hayan tenido un comportamiento no ejemplar, o hayan tenido un comportamiento indigno o un comportamiento que haya que censurar. No lo he dicho, luego no diga que lo he dicho porque no lo he dicho. No intente confundir. Mi única alusión al Presidente de la Asociación de Vecinos "El Tajo" ha sido para decir que convocó una concentración vecinal. Pero mire usted: "Concentración: Solución inmediata para los autobuses del Polígono. Movilízate. Concentración: Asociación de Vecinos "El Tajo". Ni siquiera he nombrado al Presidente, he dicho la Asociación. Unica alusión que he hecho a él, única. No diga usted que yo generalizo y estigmatizo a un barrio porque es mentira, Sr. Alonso. He dicho: "desde aquí rechazamos cualquier tentación de identificar a quiénes así actuaron con la totalidad de los asistentes al acto, ni mucho menos con la totalidad de los habitantes del Polígono". Vuelve usted a mentir porque ya no es confundir, es mentir directamente. Yo creo, sinceramente, bueno, dice: "el Equipo de Gobierno está hartos, el Equipo de Gobierno está hartos de que se tire la basura...". Vamos a ver, las cosas hay que entenderlas dentro de un contexto y yo sé que en los medios de comunicación es muy difícil que se recoja todo, pero le voy a explicar para que no haya confusión tampoco a cuento de que vino lo de estamos hartos. Vino a que yo estaba tratando de explicar que un argumento como el que usted emplea hoy, que es que se justifica que porque uno está hartos hay que llamar fascista a un Concejal y levantar el puño -no para pegar seguramente pero sí el gesto es amenazador, yo supongo que si yo aquí me pongo a hacer así con usted, usted no lo admitiría y haría muy bien en no admitirlo- bien. Cuando yo intentaba decir que eso no es admisible por muy hartos que esté uno yo dije: "los Concejales y los vecinos estamos muy hartos de que la gente siga sacando la basura a deshora", y yo no me pongo por eso a las 12 de la noche al lado de un contenedor a insultar al que saca la basura fuera de hora porque no me parecen formas, eso es lo que yo dije. Yo creo que, sinceramente, usted es que no quería hablar de este tema, no quiere hablar que lo que pasó el otro día no es admisible y por eso habla de "Luz del Tajo" y dice que el Alcalde se hizo la foto allí inaugurando "Luz del Tajo". Hubo ciertos empujones de ciertos Concejales, no del Partido Popular, para salir en esa foto "Luz del Tajo" que usted critica hoy. Pero bueno, la concentración no estaba autorizada, no se convocó a la gente para asistir a una Junta de Distrito sin más, se convocó a la gente a una concentración. Yo tengo el papel que lo dice, los medios de comunicación lo dice y la concentración no estaba autorizada. No es que vayamos a hacer nada ahora porque la concentración no estaba autorizada pero no está bien que se vaya a una concentración sin autorización, o vamos a decir que esta bien, yo creo que no vamos a decir que esta bien. Yo he oído la cinta y usted dice, Sr. Chozas, que lo que yo digo es ficción. Y yo he oído la cinta de la Junta de Distrito y en la Junta de Distrito se oye que la Presidenta suspende la sesión después que la Sra. Tolón, que estaba allí y que es miembro del Partido Socialista, le dijera cosas como: "...esto se nos está yendo de las manos". O cosas como: "... M<sup>a</sup>. José ¿tu crees que aquí vamos a poder hablar?"..... Me da igual se te está o se nos está, el caso es que se iba de las manos. Y algo así, yo creo que eso no se lo diría usted a la Sra. Rivas cuando dijo algo así como: "...la que has liado". Yo creo que eso ya no iba por ella. Entonces, continuamos. Lo que se ha dicho, hablando de la ficción, mire usted hay un programa en una radio en donde participa la gente, la misma gente que llama para decir que los autobuses tienen que mejorar, que el transporte tiene que mejorar, porque eso es cierto que lo estamos oyendo todos, yo no estoy diciendo aquí que no hay que mejorar el transporte o que la gente no esté preocupada por el transporte. Estoy hablando de otra cosa de la que ustedes no

quieren hablar. Yo les voy a decir algunas cosas que se dijeron al día siguiente en la radio y pido, por favor, que se me oiga cuando digo algunas cosas que dijo la gente que llamó a la radio, que no las está diciendo el Partido Popular, fue bochornoso: "...sus compañeros del Ayuntamiento no han sido capaces de defenderla ¿es esto una defensa de la libertad de expresión?...". una persona que llamó a la radio. Otra persona: "...no nos informaron de la existencia del Pleno, fue bochornoso y una encerrona para la Concejal, estas no son formas". Otra persona: "...fue una manipulación política, no se debe tratar así a los vecinos, fue un linchamiento público de la Concejal". Esto no lo ha dicho el Partido Popular, lo ha dicho la gente que llama, que digo yo, digo yo, que será tan respetable, se ve que no para ustedes, se ve que no para ustedes, será tan respetable en su opinión como la gente que expresa su opinión contraria o ¿aquí solo vale la opinión que les da la razón a ustedes? ¿Y los vecinos sólo son vecinos y son admirables, ejemplares, cuando les dan a ustedes la razón? Pues estos vecinos también son ejemplares y admirables y lo vivieron así y ustedes lo pudieron vivir de una manera pero hubo vecinos que lo vivieron así y es respetable también, que eso se exprese. Hay una Editorial de un periódico que habla de "Batalla Campal", "Batalla Campal", Editorial de un periódico. Si nos van a decir ahora que es que manipulamos a los periodistas como si me van a decir que la concentración fue espontánea, que eso es lo único que nos falta por oír ya. Vamos a ver, lo único que les estamos pidiendo es que no justifiquen lo que ocurrió el otro día. Cuando se les ha preguntado estos días en los medios de comunicación o por parte de los periodistas si iban a apoyar esta moción, panfleto, que dice también en un tono muy respetuoso el Jefe de la Oposición, han dicho desde el PSOE, y lo ha dicho el Sr. González: "... desde el PSOE no se toleran insultos ni malas formas..". Y yo dije: bienj. Luego añadió: "... pero no vamos a apoyar en absoluto la moción...". Y dije: ¡hombre, pues, no se muy bienj porque esta moción no está hablando de transporte, está hablando de los insultos, está hablando de que todos digamos que los insultos no valen. Claro que, visto que hoy el Sr. González se ha permitido el lujo de llamar "chulo" a un compañero de Corporación, pues, entiendo, que a lo mejor el concepto de insulto es distinto. Vamos a ver, la megafonía, que esa es otra. La megafonía usted lo sabe Sr. Chozas, la megafonía normalmente en las Juntas de Distrito no está y no hace falta porque a las Juntas de Distrito..... Sr. Presidente por favor..... bueno pues que regañe el Sr. Presidente a mi compañero.....Sr. Perezagua, si no me importa, si lo que estoy pidiendo es que se me escuche por usted y por mi compañero, por los dos. ¡Ah por cierto Sr. Chozas; una cosa, es que han dicho tantas. A esa gente que llamó a la radio diciendo que fue bochornoso y que les parece un linchamiento de la Concejal ¿también les va a llamar ustedes vomitivos, tergiversadores, falsos y nazi? También. Bueno, pues es bueno que lo sepan, es bueno que lo sepan.... Vamos a ver, la megafonía. La megafonía normalmente no se pone en las Juntas de Distrito porque, como digo, no hace falta. Como en este caso lo que se había convocado era una concentración, no una asistencia a la Junta de Distrito, no se había previsto una asistencia masiva, tampoco había megafonía. Pero mire usted, si usted no pone, Sr. Chozas, micrófono en el Rojas para dar una conferencia yo no le voy a llamar fascista ni sinvergüenza por eso. Me quejaré porque no hay megafonía pero no le llamo fascista ni sinvergüenza, ni le impido a usted dar la conferencia. Se ve que no va usted mucho al teatro porque en el teatro no se insulta a los actores aunque no nos guste la obra. La gente del teatro es muy respetuosa y además las obras de teatro, las buenas obras de teatro, en casi todos los casos se suele hacer sin megafonía porque como hay un silencio absolutamente respetuoso se escucha todo. También han dicho cosas curiosas estos días. Usted Sr. Chozas: "se va a montar un dispositivo policial...", incluso ha habido un representante sindical de la policía que ha dicho que la Ciudad se quedaba desprotegida esta noche porque toda la plantilla de la Policía iba a estar aquí.

*Son más de 100 los policías. No hay ningún dispositivo policial especial para coaccionar..... ¿me escuchan ustedes la frase?..... ¿me escuchan ustedes la frase?..... voy a poder terminar la frase ¿verdad?, y se lo voy a explicar..... Mi frase ha sido: “no hay ningún dispositivo especial para coaccionar”, pero como ustedes suelen reirse antes de que acabe, pues, interpretan lo que interpretan. Sra. Velasco, siento que, no es que la hayan dejado entrar es que la han pedido el carnet al entrar, que es distinto, pero a lo mejor es que viene usted poco por aquí y no la conocen. Simplemente eso. Vamos a ver. Seguimos. Yo no se, sinceramente, a mí cuando voy al Palacio de Fuensalida me piden el carnet. A lo mejor es que resulta que José M<sup>a</sup>. Barreda, Presidente de la Junta de Comunidades, y Bono, anterior Presidente de la Junta de Comunidades, quieren coaccionar al personal para que no vayan a Fuensalida, o el Sr. Tociño, Presidente de la Diputación, quiere coaccionar y por eso piden la documentación. No significa que coaccien pedir la documentación –a mí no me coacciona que me pidan la documentación, también depende de lo que vaya a hacer uno al sitio al que va, a mí no me coacciona- Usted ha dicho que somos prepotentes y fascistas por querer pedir la documentación a la gente –su obsesión por el fascismo ya es una cosa que empieza a ser preocupante Sr. Chozas-. No estamos pidiendo un voto a favor del Partido Popular, no lo estamos haciendo. Estamos pidiendo un voto a favor del respeto a la persona, a favor del respeto a todos, a los Concejales sean del Partido Popular o sean del Partido Socialista – a lo mejor ustedes el otro día no tenía cosas muy interesantes que decir en la Junta de Distrito, a lo mejor sí pero no les escucharon-. Había un Presidente de una Asociación .... ¡ah! le voy a decir donde estaba yo, estaba en la radio Sr. Chozas, en Radio Ser, en una tertulia a la que usted va todos los martes y es la primera vez que falta, ahí estaba yo. Usted mandó a un compañero porque es la primera vez que usted no va a esa tertulia de radio. Estamos pidiendo el voto a favor del respeto a los vecinos que allí estaban que habían ido para otro tipo de cosas, que habían ido para otro tipo de cosas, como por ejemplo, cosas importantes que se iban a hablar como la Constitución fallida de la Comisión Mixta de Urbanismo que preocupa mucho al Barrio, como el tema de Ibertubo que preocupa mucho al Barrio y que no se pudieron hablar. Estamos pidiendo un voto a favor del respeto al Presidente de una Asociación de Vecinos que ha dicho públicamente que quiso hablar y no le dejaron, no para el Partido Popular, no para el Partido Popular, y estamos pidiendo que no justifique lo que ocurrió el otro día y nos parece muy serio. Yo he visto casos en algunas Juntas de Distrito donde ha habido algún vecino que ha increpado de una forma, quizá muy vehemente, a algún Concejal o algún miembro de una Asociación de Vecinos y he visto, concretamente, como la Concejal del Distrito Norte lo paraba y decía que había cosas que no se admitían en las Juntas de Distrito, pues eso es lo que estamos pidiendo. Y esta moción, que usted llama panfleto Sr. Alonso, habría sido innecesaria si ustedes hubieran hecho una declaración pública diciendo: “no estamos de acuerdo con lo que ocurrió allí aunque estamos muy enfadados con el Concejal de Tráfico”. Es lo único que estábamos pidiendo. Lo que ustedes han demostrado hoy aquí es que les vale todo para lesionar a quién gobierna, en este caso al Partido Popular. Yo solo espero que por su propio bien nunca se tengan que ver en la situación de que esto se les vuelva en contra. Gracias Sr. Alcalde.”*

## **18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Se realizan una pregunta por el Sr. González Mejías del Grupo Municipal Socialista siendo contestado por la Sra. Tutor de Ureta, Portavoz del Grupo Municipal Popular y otra*

pregunta por la Sra. Velasco Robles del Grupo Municipal Socialista y es contestada por el Sr. Cirujano Gutierrez, del Grupo Municipal Popular.

Los ruegos y preguntas antes mencionados se exponen a continuación :

Le es concedida la palabra al **SR GONZALEZ MEJIAS** , miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone: "Yo siento que la palabra chulo sea para ustedes un insulto. Cuando dicen que chulo es esta cosa o que chulo es la otra o que chulo vas, pues yo no lo considero un insulto, lo considero un adjetivo, un calificativo. Es que ustedes como son tan educados y tienen tanta integridad moral, pues a lo mejor... yo es que me he criado en el Barrio de Palomarejos, perdónenme ustedes, si ustedes son de otra parte y si en algo le he ofendido, Sr. Javier Alonso lo de chulo, le pido mis más sinceras y humildes disculpas. Sra Tutor, usted no estuvo en esa Junta de Distrito y yo sí estuve en esa Junta de Distrito y efectivamente, ha dicho una verdad , que los compañeros no apoyaron a M<sup>a</sup>José Rivas , es verdad no apoyaron ni al Sr Vañó , ni a la Sra Angela Moreno que estaba en Roma y el Sr. Vañó en el Congreso de los Diputados y no podían asistir, por tanto a la junta de distrito y dejaron más sola que la una y comiéndose el marrón a la Sra M<sup>a</sup>José Rivas. Y no tengo nada más que decir simplemente quería hacer la pregunta ya que me han dado la oportunidad en el apartado de ruegos y preguntas al Sr. Cirujano, se lo preguntamos en la Comisión de Cultura, según usted bochornosa Comisión de Cultura; se lo hemos preguntado también a través de los medios de comunicación y es que todavía no nos ha llegado la comunicación porque usted se salta normalmente el Reglamento, la Ley de Bases de Régimen Local que dice que tenemos cinco días para recibir la documentación, sobre cuánto le ha costado al Ayuntamiento el Concierto de Estopa, haber si se va a creer que nos hemos olvidado de ello, es decir, aparte de la subvención de los 27.886 € que usted dio a la Empresa del exdiputado regional del Partido Popular, pues, nos gustaría saber también la cláusula 6 del contrato de Estopa, todo eso del escenario, luces, seguridad, carga y descarga, pues, cuánto le ha costado al Ayuntamiento o a lo mejor se lo ha dado a una Empresa y también lo han hecho los empleados municipales. Le repito que según el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento usted tiene que contestar por escrito con 30 días y yo creo que 30 días han pasado, así que, por favor, si puede ser usted tan amable, tan diligente como es, y tan educado y tan honesto, pues, haber si nos puede contestar por escrito como preceptivamente pone en el Reglamento. Gracias."

Seguidamente toma la palabra la **SRA VELASCO ROBLES**, miembro del Grupo Municipal Socialista quien dice lo siguiente: ". En primer lugar quiero por alusiones contestar a la Sra. Tutor. Sra. Tutor en el control policial que había puesto, control, no se como llamarlo, control de identificación, perdón, control de identificación que había a las cinco menos un minuto en la puerta del Ayuntamiento. El policía ha dicho que no me conocía, y según usted no me conocen porque vengo poco por aquí. Tal vez vengo yo por aquí, por el Ayuntamiento, más de lo que iba usted por la Diputación cuando era Asesora del Presidente. Y segunda cosa. Sr. Alcalde, en el Pleno del 12 de julio del 2004, en el punto 22 de Ruegos y Preguntas formulé, de forma efectiva, una pregunta. Según el ROF, dice que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Y en el Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Toledo dice que los ruegos y preguntas formulados al amparo de lo dispuesto en este artículo deberán ser formulados ante el Pleno con una duración máxima de 5 minutos y siendo contestados

por escrito en el plazo de 30 días, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Yo hice una pregunta el 15 de julio, hoy es día 21 de octubre y creo que ni en tiempo ni en forma he sido contestado, con lo cual, reitero la pregunta que se hizo el 15 de julio y espero y desearía que fuera contestada hoy. Si no es contestada hoy que sea contestada en tiempo y forma según dicen los Reglamentos que nos amparan. La pregunta era: en los últimos días –en los últimos días de julio- en los últimos días las noticias de prensa sobre la rehabilitación del denominado Palacio de Amusco, ha provocado que existan diversas versiones sobre el uso futuro de dicha casa. Unas dicen que será la futura Sede de la Escuela Taller; otras Residencia para especialistas en Oficios Artísticos, que vengan a formarse a Toledo; otras ampliación de la Escuela de Música, sin embargo, en este Pleno se ha firmado que dicha Casona será la Sede de la Casa de la Juventud. Deseamos conocer, toda vez, que las obras realizadas deben responder a un Proyecto con un fin de uso ¿cuál será el destino definitivo del Palacio de Amusco?. Muchas gracias.

Le es concedida la palabra a la **SRA TUTOR DE URETA**, miembro del Grupo Municipal Popular afirmando que “Esto de que está muy mal y muy feo de usar el turno de réplicas o de alusiones para hacer un turno más en el debate ,se ve que es aplicable a este lado y a este lado ya no es aplicable.Sr. González, para mí llamar chulo a un Concejal en un Pleno es un insulto. A lo mejor soy muy sensible. Estoy segura de que hay mucha gente en Palomarejos que sería tan sensible como yo, pero para nosotros eso es un insulto y sinceramente, yo, a mí me ha sorprendido hoy y se lo digo de corazón y he lamentado profundamente el tono de su intervención, lo he lamentado mucho. Y Sra. Velasco, yo efectivamente, estaba más en el Ayuntamiento que en la Diputación porque mi compromiso inicial era ser Concejal de este Ayuntamiento, luego pasaba mucho más tiempo en el Ayuntamiento que en la Diputación. Y no voy a dar detalles pero intente usted contribuir y poner su granito de arena también a que no haya muchos coches encima de las aceras por favor. Muchas gracias.”

Interviene el **SR CIRUJANO GUTIÉRREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular quien contesta al Sr. González:”. A mí me gustaría... sí me ha dado la palabra el Sr. Alcalde para contestar al Sr. González..., muy brevemente lo hago, me gustaría que no siguiera sembrando dudas sobre la labor del Concejal de Festejos. Sabe que siempre le he dado toda la documentación que nos ha pedido y si en este caso se ha retrasado - que está ahí, y no tengo ningún inconveniente- sabe usted que el Jefe de... Yo en la Concejalía de Festejos tengo tres personas: Jefe de Sección, D. Enrique Tordera; administrativa, Pilar Gutiérrez y Auxiliar Administrativa, Milagros y discúlpenme que no me acuerde del apellido, pero se da la circunstancia que el Sr. Tordera, entre las vacaciones y que está de baja, lleva como un mes y medio, dos meses sin venir y yo no le voy a dar la lata para que me diga donde está la documentación; la administrativa Pilar, que efectivamente es una persona muy eficiente y que normalmente me echa una mano en la búsqueda de la documentación, también ha estado unos días que si se ha ido a Lourdes, que si se ha ido a París, lógicamente, en uso de sus privilegios; y Milagros también ha estado, casualmente, como veinte días de vacaciones, es decir, que esa es la razón, pero si usted duda, Sr. González, si usted duda de que yo no le he dado nunca... ya le he dicho antes en el informe que todo lo que me han solicitado ustedes todo se lo he dado, más tarde o más temprano, pero no ha sido por otro motivo.”

Interviene el **SR ALCALDE-PRESIDENTE** para conceder el uso de la palabra al Delegado de Personal de Aguas Toledo para leer un comunicado.

Tras la lectura del comunicado por parte del Delegado de Personal De Aguas Toledo el **Sr ALCALDE** expresa que" El Reglamento establece claramente el uso de las palabras en el Pleno y de hecho las Asociaciones tienen regulado su intervención en cada punto del Orden del día .Yo voy hacer una excepción a ese Reglamento porque .. que quede constancia que el Reglamento establece que se tiene que solicitar para la intervención de Ruegos y Preguntas en el Pleno y tiene la palabra el Presidente de la Asociación Vecinos El Tajo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.